

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 295-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sr. Victor Henry Rodríguez González con identidad No. 0703-1983-00605 de la Comunidad de El Olingo, Las Animas.-2) Sres. Cruz Rodríguez Duarte con identidad No. 0704-1991-00887, Isaac Humberto Mondragón 0704-1994-01202, Cristóbal Hernández Sandoval 0703-1963-01841 de la Comunidad de la Lodosa.-3) Sres. Gecer Abimael Herrera Guillen con identidad No. 0703-1989-00420 y Dimas Gerardo Alvarez Rodríguez con identidad No. 0703-1990-00868 de la Comunidad de Las Limas, Cedral No. 2.-4) Sr. Fredys Antonio Ávila Gaitán con identidad No. 0703-1977-04167 de la Aldea la Majada No. 2.-5) Sres. Juan Francisco Flores con identidad No. 0703-1970-01164, Herlyn Orlando Vásquez Sánchez con identidad No. 0703-1984-03318 de la Comunidad de Cooperativa Séales.-6) Sres. Marvin Enrique Sauceda Rodríguez con identidad No. 0704-1994-00611 y Isaías Vallecillo Ferrufino con identidad No. 0702-1976-00004 de la Comunidad Buenos Aires No. 1, El Quebradon, Porvenir No. 1.-.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

icda. Pictad Elizabeth Salcedo Cretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 296-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: a) Aprobar las Siguientes solicitudes de apertura de negocios ingresados a través del Depto.. De Secretaria detallados a continuación **NOMBRE TIPO DE NEGOCIO UBICACIÓN**

	111 O DE 11200010	0010/101011
1 Blanca Vernarda García Flores	Pulpería	Col. Aurora
2 Dimas del Socorro Álvarez	Bebidas Alcohólicas	El Olingo
3 Digna Nohemy López Ayestas	Mini Pulpería	Apali La Campo
4 Empresa Asociativa Monterey	Cultivo e granos básicos	Mescales/Santa María
5 Eda Suyapa Reyes Aguirre	Venta de Cervezas	Col. La Alicia
6Ermis Gustavo Mira Fortín	Destazo	El Rastro/La Granjita
7 Fredys Antonio Ponce Cerrano	Ciber y Variedades	Jutiapa/Jamastran
8Herminia Suyapa Lovo	Venta de Cervezas	San Diego/Jamastran
9 Gilma Isabel Zavala	Compra de Granos Básicos	Nubia/Santa María
10 Jairo Estive Irías Castellanos	Lácteos	Col. La Ceibita
11 Jeisy Anabel Gómez Vallecillo	Clínica Medica	Villa Santa
12 Jirong Han	Comida China	Barrio Tierra Blanca
13 Kenia Lizeth Molina Orellana	Cervecero	Calpules/Jamastran
14 Luis Eucebio Salgado Salgado	Plásticos	Col. Nueva Esperanza
15 Margarita Dolaura Flores	Muebles de Oficina y hogar	Bo. Pueblo Nuevo
16 María del Rosario Ordoñez	Variedades	Tierra Blanca
17Martha Nazreth Castellanos F.	Venta de Mercadería	Barrio Tierra Blanca
18 Miguel Antonio Castellanos V.	Destazo	El Rastro/La Granjita

19.- Marvin Alfredo Triminio Cruz Mini Pulpería Villa Santa

20.- Otoniel Neftali López B.Lavado de CarroCol. Rodas Alvarado21.- Sandra Isabel Herrera DíazPulperíaLa Palillera/Escupa

22.- Sadia Lidenia Martínez Espinal Billar Col. Alicia

23.- Vilma Suyapa Alemán Alvarado Destazo El Rastro/La Granjita

24.- Víctor Samuel Amador Mancas Compra y Venta

de granos El Matazano/Jamastran

25.-Wunther Salay Parada M. Venta de celulares y

Acce. Bo. Pueblo Nuevo

26.-Walter Evelign Torres F.Destazo16 de mayo27.-Heraldo Alfredo ColindresVariedadesBo. Los Arcos

.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





RUNDAM C. h.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 297-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar la siguiente transferencia:

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
06-01-01-461		Construcción adiciones y mejoras a edificios	270,000.00	
06-01-01-467		Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo	774,000.00	
06-01-01-469		Construcción adiciones y mejoras a proyectos varios	200,789.04	
06-01-01-466		Construcción adiciones y mejoras de calles y puentes	750,000.00	
06-01-01-441		Adquisición de equipos de construcción	65,653.84	
06-01-01-413		Adquisición de Terrenos para obras varias	500,000.00	

06-01-01-465		Construcción adiciones y mejoras de alcantarillados sanitarios	83,557.12	
	06-01-01-461	Construcción adiciones y mejoras de edificios		550,000.00
	06-01-01-466	construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes		1000,000.00
	06-01-01-524	Transferencias de capital a otras instituciones		80,000.00
	06-01-01-441	Adquisición de equipos de construcción		200,000.00
	06-01-01-472	construcción adiciones y mejoras de obras		200,000.00
	06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes		190,000.00
	06-01-01-481	construcción adiciones y mejoras de líneas de transición		424,000.00
		Totales	L.2,644,000.00	L.2,644,000.00

		FICHAS DE PROYECTOS		
Afectar Ficha:	01-461-601	Mejoras Instituto Técnico Danlí Col. Nueva Esperanza	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-604	Reparación Pozo Col. La Granjita	70,000.00	
Afectar Ficha:	01-461-582	Reparación Aula Escuela Guía Técnica N.10	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-467-619	Mejoramientos de Lavanderos Públicos Barrio Oriental	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-467-620	Mantenimiento de Cementerios Ciudad	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-469-625	Contraparte Organismos internacionales Municipalidad	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-466-584	Pavimento Col. Las Colinas	500,000.00	
Afectar Ficha:	01-467-617	Trabajos de terracería Parque Lineal Los Arcos Barrio los Arcos	574,000.00	
Afectar Ficha:	01-441-590	Compra de Bomba de Tractor de Oruga Municipalidad	65,653.84	
Afectar Ficha:	01-413-581	Compra de terreno para usos múltiples Col El Encanto	500,000.00	
Afectar Ficha:	01-466-615	Alcantarilla y Relleno Sanitario Sector N. 2 Vista Hermosa	100,000.00	
Afectar Ficha:	01-466-616	construcción Caja Puente El Estero B. Buenos Aires	150,000.00	
Afectar Ficha:	01-465-610	Letrinizacion Todo el Municipio	60,000.00	

Afectar Ficha:	01-469-622	Salud Combate del Dengue y la ChiKungunya	100,789.04	
Afectar Ficha:	01-465-611	Reparacion alcantarillado sanitario Ciudad	23,557.12	
Ampliar Ficha:	01-461-455	Reparación Centro Comunal La Batea	a	85,000.00
Crear Ficha:	01-461-644	construcción aula tecnológica de escuela Escuapa	е	65,000.00
Crear Ficha:	01-524-645	Aporte a patronato Centro de Educación Pre Básica Villa Santa A partir de agosto a noviembre de 2016).	a	40,000.00
Crear Ficha:	01-524-646	Aporte a Patronato Anexo Escuela de Piedras Coloradas ubicado er Villa Nueva El Guano (a partir de mes agosto)	n el	40,000.00
Ampliar Ficha:	01-466-166	Reparación de Calles Urbanas Ciudad	s	200,000.00
Ampliar Ficha:	01-441-060	Reparación Equipo Pesado Municipalidad	0	200,000.00
Ampliar Ficha:	01-472-190	Obras de Mitigación todo e Municipio	e) l	200,000.00
Crear Ficha:	01-461-647	Reparación cerca perimetral cancha Sartenejas		100,000.00
Ampliar Ficha:	01-481-059	Electrificación todo el Municipio		382,000.00
Crear Ficha:	01-461-648	Mejoras Oficina de la Mujer		200,000.00
Crear Ficha:	01-466-649	Pavimento Calle Buenos Aires Abajo Las Colinas	s	800,000.00
Ampliar Ficha:	01-475-240	reparación de calles en poblados rurales	s	190,000.00
Ampliar Ficha:	01-461-004	Construccion adiciones y mejoras a edificios escolares	s	100,000.00
Crear Ficha:	01-481-650	Compra de Planta solar Boneton		42,000.00
TOTAL	1	EC DE EJECUCION INMEDIA	L.2,644,000.0 0	L.,644,000.00

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





The state of the s

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS Resoluciones y RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 298-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar Ampliación de Ingresos y Egresos por Deposito recibido a través de BAC HONDURAS el 22 de julio de 2016, a la cuenta de cheques No. 9003298-1 BAC/HONDURAS perteneciente a la Municipalidad de Danlí por la cantidad de L. 39,235.00 (Treinta y Nueve Mil, Doscientos Treinta y Cinco Lempiras con 00/100) de la Transferencia CADERH, amparados en el acuerdo No. 115-2016, emitido en acta No. 007 celebrada en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el 13 de abril del 2016, detallado a continuación:

asin doi 2010, dotailado a continuación,						
INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
25003		OTRAS TRANSFERENCIAS EVENTUALES (FHIS, PMA, ETC)	39,235.00			
	05-01-01-575	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS PRIVADAS		39,235.00		
		BALANCE	L.39,235.00	L.39,235.00		

Ampliar la ficha: 01-575-536 Proyecto Construyendo Mi Futuro
El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





ROBOTING F. h.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 299-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar Ampliación de Ingresos que sobrepaso en lo presupuestado, y a la vez la ampliación de egresos para mantener el equilibrio presupuestario, esto para efecto de registro en la rendición GL del sistema **SAMI 2016**

INGRESOS	EGRESOS	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11210		FABRICA DE CACAO		
			1,336.68	
11211		ELABORACION DE OTROS		
			321.60	
11224		FABRICACION DE PRODUCTOS		
			1,642.08	
11228		FABRICACION DE PRODUCTOS		
			7,952.00	
11237		INDUSTRIAS DIVERSAS NO		
			1,341.81	
11239		CRIANZA DE CERDOS		
			154.00	
11302		ALMACENES		
			6,185.37	
11305		ABARROTERIAS		
			17,525.55	
11307		DEPOSITOS		
			88,473.96	

11319		HELADERIAS	807.16	
11323		VENTA DE PRODUCTOS		
11324		COOPERATIVAS DEDICADAS A	26,389.42	
11332		VENTA DE LICORES	9,111.24	
11334		VENTA DE VERDURAS	37.12	
11402		SALAS DE BELLEZAS, BARBERAS	25,602.65	
		RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS	20,621.70	
11408		AGENCIA DE VIAJE	11,943.48	
11419		CASINOS, CENTROS	1,422.00	
11420		HOSPITALES, CLINICAS	524.76	
		·	29,122.81	
11421		LABORATORIOS MEDICOS	4,059.88	
11423		JUEGOS DE SALON	754.35	
11432			336.00	
11501		GANADO MAYOR	10,369.21	
11502		GANADO MENOR	480.00	
11701		TELEFONIA MOVIL		
11704		CAFÉ NET	503,674.75	
11799		OTROS SERVICIOS DE	6,616.06	
11801		AGUA POTABLE	6,616.06	
11803		ALUMBRADO ELECTRICO	1,000.00	
11807		RASTRO PUBLICO	320.00	
11817		TASAS POR SERVICIOS	25,128.30	
11899		OTROS NO CLASIFICADOS	666.00	
		LICENCIA PARA BUHONEROS	231.72	
11925			29,481.60	
11927		CANCHA DE GALLOS	500.00	
11928		LICENCIA PARA EXTRACCION	25,956.08	
12010		MULTAS IMPUESTAS POR EL	5,201.00	
12013		MULTAS POR CONTRUIR SIN	3,000.00	
12502		BODEGAS	9,324.53	
12503		TERRENOS	171,411.18	
	01-01-01-243	MANTENIMIENTOY REPARACION	171,411.10	100 000 00
	01-01-01-264	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO		100,000.00
	01-01-01-272	VIATICOS Y GASTOS DECVIAJE		50,000.00
	01-01-01-291	CEREMONIAL Y PROTOCOLO		50,000.00
	01-01-01-343	LLANTAS Y NEUMATICOS		100,000.00
	01-01-01-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		50,000.00
	0.0.0.00	SS. ESTIONITE		50,000.00

01-01-01-396	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100,000.00
01-03-01-263	IMPRENTA Y PUBLICACIONES		29,603.16
01-03-01-299	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS		15,000.00
01-03-01-356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		30,000.00
01-07-01-216	CORREOS E INTERNET		6,000.00
06-01-01-466	CONSTUCCIONES ADICIONES Y MEJOPRAS A CALLES Y PUENTES		80,000.00
06-01-01-472	CONSTTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS OBRAS DE INNUNDACIONES		80,000.00
06-01-01-475	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A CALLES Y PUENTES		10,000.00
06-01-01-481	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS A LINEAS DE TRANS.ENERGIA		305,038.95
	TOTALES	L.1055,642.11	L.1055,642.11

1-481-506	ELECTRICACION	LA UNION, EI	
			50,000.00
1-481-490	ELECTRICACION	HIGUERITO	
			46,000.00
		PORVENIR # 1	
1-481-528	ELECTRICACION	ZONA	
		CUYAMAPA	90,000.00
1-481-651	ELECTRICACION	NUEVA	
		JERUSALEN	50,000.00
1-481-652	ELECTRICACION	ZAPOTE	
		ELCHAPARRAL	69,038.95
1-466-166	ELECTRICACION	CIUDAD	
			80,000.00
1-475-244	ELECTRICACION	TODO EL	·
		MUNICIPIO	10,000.00
1-472-190	ELECTRICACION		·
			80,000.00
43	MANO DE OBRA EN REPARACION		
	VEHICULOS MUNICIPALES		100,000.00
64	PAGO SEGUROS FUNCIONARIOSY		
	EMPLEAOS		50,000.00
72	VIATICOS		·
			50,000.00
91	PROTOCOLO		·
			100,000.00
43	COMPRA LLANTAS A VEHICULOS		·
	MUNICIPALES		50,000.00
56	COMBUSTIBLES VEHICULOS		,
	MUNICIPALES		80,000.00
96	COMPRA REPUESTOS VEHICULOS		,
			100,000.00
63	COMPRA TALONARIOS. BAUCHER CHEC	UES, PERMISOS	,
	OPERACION . TINTAS	,	29,603.16
99	PAGO COMISIONES QUE COBRAN LOS		, -
	BANCOS		15,000.00
16	PAGO INTERNET		,
			6,000.00
	TOTAL DISTRIBUTION		,=== ,=
	IOTAL DISTRIBUIDO		
	1-481-490 1-481-528 1-481-651 1-481-652 1-466-166 1-475-244 1-472-190 43 64 72 91 43 56 96 63	1-481-490 ELECTRICACION 1-481-528 ELECTRICACION 1-481-651 ELECTRICACION 1-481-652 ELECTRICACION 1-466-166 ELECTRICACION 1-475-244 ELECTRICACION 1-472-190 ELECTRICACION 43 MANO DE OBRA EN REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES 64 PAGO SEGUROS FUNCIONARIOSY EMPLEAOS 72 VIATICOS 91 PROTOCOLO 43 COMPRA LLANTAS A VEHICULOS MUNICIPALES 66 COMBUSTIBLES VEHICULOS MUNICIPALES 67 COMPRA REPUESTOS VEHICULOS 68 COMPRA TALONARIOS. BAUCHER CHECTO OPERACION . TINTAS 69 PAGO COMISIONES QUE COBRAN LOS BANCOS	CHAPARRÁL 1-481-490 ELECTRICACION HIGUERITO PORVENIR # 1 1-481-528 ELECTRICACION CUYAMAPA 1-481-651 ELECTRICACION NUEVA JERUSALEN 1-481-652 ELECTRICACION CIUDAD 1-481-652 ELECTRICACION CIUDAD 1-475-244 ELECTRICACION TODO EL 1-475-244 ELECTRICACION TODO EL 1-472-190 ELECTRICACION MANO DE OBRA EN REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES 64 PAGO SEGUROS FUNCIONARIOSY EMPLEAOS 72 VIATICOS 91 PROTOCOLO 43 COMPRA LLANTAS A VEHICULOS MUNICIPALES 66 COMBUSTIBLES VEHICULOS MUNICIPALES 67 COMPRA REPUESTOS VEHICULOS MUNICIPALES 68 COMPRA REPUESTOS VEHICULOS MUNICIPALES 69 COMPRA TALONARIOS. BAUCHER CHEQUES, PERMISOS OPERACION . TINTAS 99 PAGO COMISIONES QUE COBRAN LOS BANCOS 166 PAGO INTERNET

El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

E-Mail: mundanli@hondutel.hn

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 300-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: **ACUEDA:** Aprobar realizar la siguiente Transferencia:

			Participativos		
			Doutiningtives		
Crear la Ficl	na	01-466-577	Proyecto Pavimentos		L.111,750.54
			Calles Ciudad		
Ficha			Pavimentación de		
Afectar	la	01-466-167	Proyecto	L.111,750.54	

Transferencia

De: 06-01-01-466	Construcciones Adiciones y	L.111,750.54	
	Mejoras a Carretera y Puentes		
A:06-01-01-466	Construcciones Adiciones y		L.111,750.54
	Mejoras a Carreteras y Puentes		

El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 301-2016. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar Cambio de Proyecto Área Rural coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la Siguiente Manera:

Afectar la Ficha	01-466-613	Mejoramiento	Calles	L.50,000.00	
		Pavimentadas			
Ampliar	01-479-039	Municipios	Seguros		L.50,000.00
		Recuperación	Espacios		
		Públicos (Empleo	Temporal)		
		Total		L.50,000.00	L.50,000.00

Transferencia

De:06-01-01-466	construcción Adiciones y Mejoras a L.50,000.00
	Carreteras y Puentes
A: 06-01-01-479	construcción Adiciones y Mejoras a L.50,000.00
	Obras Varias

EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14),-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS Comisiones RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 302-2016.-Respecto a la nota presentada por la Sociedad de Padres de Familia de la Escuela José Trinidad Reves el Habillal solicitando colaboración para el techado de la referida Escuela solicitan 30 pliegos de Aluzinc y la nota presentada por la Sociedad de Padres de Familia del C.E.P.B. Ramón Rosa comunidad de Jutiapa solicitando 30 bolsas de cemento para la finalización del proyecto de reconducción aula de dicho centro.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona La Lodosa Coordinada por el Regidor Municipal Raymundo Rodríguez de la siguiente manera: 1) Afectar la Ficha 01-582-422 Proyecto Arte Cultura y Deporte toda la Zona la Lodosa L.13,844.00.-2) Crear la Ficha 01-461-659 Reconstrucción del Aula C.E.B. Ramón Rosa Jutiapa (Compra de materiales) L.3,860.00 .-3) Crear la Ficha 01-461-660 Techado Escuela José Trinidad Reyes El Habilla, (Compra Materiales) L.9,984.00.-4) Realizar la Siguiente Transferencia De: 03-09-01-582 Subsidios a Organizaciones Descentralizadas no Empresariales L.13,844.00.- A; 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios L.13,844.00.-El PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA .-- 14).- CIERRE DE LA SESION .- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





Municipalidad de Danlí DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A. Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 303-2016.-Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Montañita El Chichicaste. Sr. Jorge Rene Mendoza solicitando cambio de proyecto de Repacion de Alcantarilla La Montañita por el valor de L.11,000.00 a Mejoramiento de cancha de futbol de la referida comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Santa María Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya manera:

Poplizar la ciquion			11,000.00		
		Totales	L.	L.	11,000.00
Crear la ficha	01-467-657	Proyecto Mejoramiento cancha de Futboll Montañita Chichicaste		Ŀ.	11,000.00
		Alcantarillas Montañita	11,000.00		11 000 00
Afectar la Ficha	01-475-218	Proyecto Reparación de	L.		

Realizar la siguiente transferencia:

DE: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes	L.	11,000.00		
A: 06-01-01-467	Construcción adiciones y mejoras de parques y lugares de recreo			L.	11,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino. Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos У Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 304-2016.-Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Agua Fría Santa María, solicitando cambio de proyecto de Ampliaci0on caja puente por el valor de L.100,000.00 a construcción de Alcantarillas de dicha Comunidad - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Santa María Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya manera:

Afectar la Ficha 01-475-442 Proyecto 100,000.00 Construcción Caja Agua Puente Fría Santa María Crear la ficha 01-475-656 Proyecto construcción L. 100,000.00 de alcantarillas Aqua Fría Santa María 100,000.00 L. 100,000.00 **Totales** L.

Realizar la Siguiente Transferencia:

riodiizar ia organorita	114110101010141			
DE: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes	L.	100,000.00	
A: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de carreteras y puentes			L. 100,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO **HONDURAS C.A.**Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 305-2016.-En relación a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad Las Colinas de Oriente El Chaparral Sr. Rogelio Duarte solicitando transferir los fondos del proyecto de Electrificación de la referida Comunidad por el valor de L.76,400.00 al proyecto de electrificación de la Comunidad de la Unión, El Chaparral. - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Bañaderos, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Genaro Escalante Zepeda de la Siguiente manera:

Afectar la Ficha	01-481-488	Proyecto Electrificación	L. 76,400.00	
		Colinas de Oriente, El		
		Chaparral		
Ampliar la ficha	01-481-506	Proyecto Electrificación		L.
		La Únión El Chaparral		76,400.00
		·		
		Totales	L. 76,400.00	L.
				76,400.00

Realizar la Siguiente Transferencia:

DE: 06-01-01-481	Construcción adiciones y	mejoras	de	L. 76,400.00	
	líneas de transición				
A: 06-01-01-481	Construcción adiciones y	mejoras	de		L.
	líneas de transición	•			76,400.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





NUMBER OF THE PROPERTY OF THE

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 306-2016.-Referente a la nota Presentada por el Patronato de la Comunidad de los Claveles No.2 solicitando ayuda económica para la compra de 6 lances de 24 pulgadas y quince bolsas de cemento para la construcción de alcantarilla en la referida comunidad- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Azabache, Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya de la Siguiente manera:

		Alcantarillas Los Claveles N.2 Azabache (Materiales) Totales	L. 6,000.00	L. 6,000.00
Crear la ficha	01-475-655	Construcción de		L. 6,000.00
1.10114		toda la zona de Azabache		
Ficha		mantenimiento de calles	-	
Afectar la	01-475-199	Proyecto Reparación y	L. 6,000.00	

Realizar la Siguiente Transferencia.

DE: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de	L. 6,000.00	
	carreteras y puentes		
A: 06-01-01-475	Construcción adiciones y mejoras de		L. 6,000.00
	carreteras y puentes		

-EI PRESENTE ACUERDO ÉS DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO HONDURAS C.A.



Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega. -8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 307-2016.-Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la comunidad de San Marcos Arriba Sr. German Adalid Castillo solicitando cambio de proyecto de Construcción de Alcantarilla Comunidad San Marcos Arriba por el valor de L16,000.00 a Mejoramiento Inodoros Escuela Álvaro Contrera de la misma Comunidad. - - La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Altiplano, Coordinada por el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera de la Siguiente manera:

Crear la ficha	01-461-654	Arriba Mejoramiento de servicios sanitarios Esc. Álvaro Contreras de la comunidad de san Marcos Arriba	16,000.00	L.16,000.00
		Totales	L 16,000.00	L.16,000.00

Realizar la Siguiente Transferencia

3							
DE: 06-01-01-475	Construcción carreteras y pu		У	mejoras	de	L. 16,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcción edificios	adiciones	У	mejoras	de		L. 16,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS .- ACUERDO No. 308-2016.-Respecto a la nota presentada por el Sr. Elvir Hernán Godoy presidente del Patronato de la comunidad de Laureles No. 1, solicitando cambio de proyecto agua Potable por el valor de L.20,000.00 a mejoramiento de Escuela Luis Ernesto Tabora de la referida Comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto Zona Villa Santa, Coordinada por el Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares de la Signiente manera

de la olgulerite man	cia.			
Afectar la Ficha	01-464-157	Proyecto Agua Potable		
		Laureles N.1	L.20,000.00	
Crear la ficha	01-461-653	Mejoramiento Aula escolar Luis Ernesto Tabora Los Laureles N.1 Zona Villa santa		L. 20,000.00
		Totales	L.20,000.00	L. 20,000.00

Realizar la Siguiente Transferencia:

DE: 06-01-01-464	Construcción	adiciones	у	mejoras	de		
	sistemas de aç	gua potable				L.20,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcción	adiciones	у	mejoras	de		
	edificios						L.20,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO **HONDURAS C.A.**Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 309-2016.- En relación a la nota presentada por el presidente del patronato de la Comunidad de Santa María solicitante cambio de proyecto de Construcción Aula Escolar Instituto Santa María a Construcción Cancha de Usos Múltiples del referido Instituto- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUEDA: Realizar cambio de proyecto fondos Zona Urbana, Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la Siguiente manera:

		Totales	L 75,000.00	L. 75,000.00
		Santa María		
		Usos Múltiples Instituto		
Crear la ficha	01-461-658	Construcción Cancha de		L. 75,000.00
		Santa María		
		Aula escolar Instituto		
Afectar la Ficha	01-461-513	Proyecto Construcción	L. 75,000.00	

Realizar la Siguiente Transferencia.

DE: 06-01-01-461	Construcción Adiciones y Mejoras a Edificios	L.75,000.00	
A: 06-01-01-461	Construcción Adiciones y Mejoras a Edificios		L.75,000.00

-EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





RUNDAM E. h.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 310-2016.-Vista la participación de la Lic, Sandra Ochoa, Gerente General de la Empresa MMIRAK CORPORATION Lizeth presentando un proyecto de mejoras al ornato alrededor de las instalaciones de la Empresa ates descrita, ubicada en el Barrio El Carmelo, antiguo Local del Cine Aladino, el proyecto consiste en lo siguiente: 1) Construcción de acera de uso público ubicada en la calle del Estadio Marcelo Tinoco, misma que cuando se ejecutó la pavimentación el lado sur no se realizó, dicha acera comprende 132 metros cuadrados de fundición la misma tiene 110.5 Mts lineales donde nos permita evitar accidentes ya que esta vía es bastante concurrida.-2) Pintar de color blanco el muro del Estadio Marcelo Tinoco esta área es de 100 Mts de largo x 3.80 de alto = 380 Metros cuadrados.-3) Siembra de jardines en el área comprendida entre el muro del estadio y la acera a construir.- esta zona es un área donde actualmente ha servido como urinario y como basurero para muchas personas, donde vienen a dejar las bolsas y sacos de basura.), el área será de 395 Mts Cuadrados.-4) construcción de una pequeña caseta para vigilancia desmontable de metal, donde la empresa invertirá en tener servicios privados de vigilancia las 24 horas.-5) Construcción de estacionamiento de motocicletas y bicicletas debidamente cementado para nuestros colaboradores.-6) Siembra de Jardín en la parte oeste de nuestro edificio que es el lado que colinda con la calle que sale del Cementerio Municipal hacia la Pulpería Regina. - así mismo. -7) Aprobación para poder colocar líneas de Cebra en la prolongación de la acera de sus instalaciones, dejando marcadas las zonas de uso peatonales en parte norte que da acceso a la Escuela Mirian Judith Gallardo, parte sur frente al estadio y Zona frente al Edificio Aladino, esto para que los vehículos tengan precaución al pasar por estos puntos, ya que son de alto movimiento de peatones.-al efecto.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: ACUEDA: a) Autorizar al Alocadle Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Ing. Cesar Ovidio Mejía, Jefe del Depto. de Obras, Servicios Públicos e Ingeniería, otorgar permiso de construcción a la Lic. Sandra Lizeth Ochoa Gerente General de la Empresa MIRFAK CORPORATION, S.A.; para realzar los proyectos antes descritos en los numerales 1,2,3,4.5, y 6.-b) Girar Instrucciones al presidente del Comité Vial Lic. José Milton Amador otorgar permiso para la instalación de bollas en la prolongación de la acera de las Instalaciones de la Empresa MIRFAK CORPORATION S.A, mismas que serán colocadas en las zonas de uso peatonal en parte norte que da acceso a la Escuela Mirian Judith Gallardo, parte sur frente al estadio y Zona frente al Edificio Aladino.--EI PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lieda. Pie ad Elizabeth Salcedo cretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS Comisiones Resoluciones v RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 311-2016.-Vista y analizado la Presentación del representante del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II) Licenciado Alexis Quiroz, quien socializó las actividades que desarrolla el PATH II y los Alcances y requisitos que son necesarios cumplir para poder ser beneficiarios del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, mismos que a continuación se detallan: 1. -Aprobación en sesión de corporación municipal para ser beneficiarios del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal. 2.- Carta solicitando al PATH II, el financiamiento del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal. Requisitos que deberán constar en el libro original de actas y acuerdos municipales. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: Primero: Aceptar ser beneficiarios del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal para el Municipio de Danlí. Segundo: Facultar al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino con identidad número 0702-1952-00082 para que solicite a través de carta oficial el financiamiento, realice todas las gestiones necesarias y firme documentos requeridos para la adjudicación del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEIDATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





RIND AND I. P.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 312-2016.-Vista y analizado la Presentación del Representante del Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II) Licenciado Alexis Quiroz, quien expuso los alcances y requisitos que son obligatorios cumplir para la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Municipal los que a continuación se detallan: 1. Certificación del Punto de Acta en el que se autoriza a la SEFIN afectar los fondos en caso de incumplimiento de las obligaciones como garantía de transferencia Municipal, la que quedará como el respaldo o aval económico, requisito ineludible para la ejecución del Proyecto en mención, 2. Apertura de cuenta bancaria ligada al SIAFI exclusiva para el provecto, 3.Convenio debidamente suscrito entre el Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II) y La Municipalidad de Danlí. La Corporación Municipal del municipio de Danlí en pleno en uso de las facultades que la ley le confiere: POR UNANIMIDAD ACUERDAN; Primero: Autorizar a la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) a transferir al Programa de Administración de Tierras de Honduras (PATH II), de los fondos de las transferencias presupuestarias municipales, el valor económico que será deducido y/o transferido en caso de incumplimiento de una, varias o todas las obligaciones estipuladas en el convenio suscrito entre el PATH II y esta Municipalidad, por el monto no documentado, no justificado, no utilizado, o no liquidado, de acuerdo a lo establecido en dicho convenio, siendo dichos fondos de las transferencias presupuestarias municipales, el respaldo o aval económico del Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal, requisito ineludible para su ejecución, lo anterior expuesto podrá ser solicitado a la SEFIN con una simple nota de requerimiento del PATH II. <u>Segundo:</u> Facultar al Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Chacón, con identidad N° 0702-1952-00082 para que realice las gestiones, firme convenios, documentos, contratos, apertura de cuenta bancaria, obtención de Pin SIAFI y garantías, que son necesarias para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal en el Municipio de Danlí.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lieda. Pistad Elizabeth Salcedo cretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 313-2016. - Vista la nota presentada por la Lic. Vanessa Castellanos Tesorera Municipal manifestando que recibió de la Unidad Municipal Desconectada AGUAS DE DANLI, notas donde solicitan se emita cheque a su favor por trasferencias que se han realizado a la cuenta No. 12900006079342 de la Municipalidad de Danlí, y que pertenecen a su institución, por un valor total de L.218,809.53 (Doscientos Dieciocho Mil, Ochocientos Nueve lempiras con 53/100), manifestado que la Oficina de Tesorería rastreo los depósitos y constatamos que existen en la fecha que ellos mencionan, por lo que solicita autorización para realizar el retiro de la cantidad antes mencionada.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, emitir cheque por el Valor de L.218,809.53 (Doscientos Dieciocho Mil, Ochocientos Nueve lempiras con 53/100), a favor de La Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Danlí, por transferencias que se han realizado a la cuenta No. 12900006079341 de la Municipalidad de Danlí, en vista que pertenecen a la referida Institución.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 314-2016.-Respecto a la nota presentada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Juan de Linaca Sr. Elvir Orleth Quintanilla Sosa, solicitando realizar corrección al punto de acta emitido en acta No. 06 en fecha 29 de marzo del 2016 acuerdo No.105-2016, al aporte a patronato Escuela José Cecilio del Valle de la Comunidad de San Juan de Linaca, ya que aparece como pago de maestro y lo correcto es Auxiliar Administrativo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Secretaria Municipal realizar enmienda al acuerdo No.105-2016, emitido en acta No. 06-2016, celebrada en sesión ordinaria de corporación municipal, el 29 de marzo del año en curso, el que de ahora en adelante el inciso a) Numeral 31) se leerá de la siguiente manera: aporte a Patronato, comunidad de San Juan de Linaca, pago auxiliar Administrativo, Escuela José Cecilio del Valle L. 4,000.00 (cuatro Mil) Lempiras mensuales a partir del mes de marzo a noviembre del 2016, siendo un valor total de L.36,000.00 (Treinta y Seis Mil Lempiras).- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA..-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Dieda. Pictad Elizabeth Salcedo



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 315-2016.- Respecto a la nota presentada por el Sr. Benjamín Armando Hernández Pastor con identidad No. 0704-1985-01044 solicitando permiso para hacer instalación de aguas negras en vista que compro un solar ubicado a la salida a San Matías frente a la Escuela Mundo de los Niños, cabe mencionar que dicho terreno se ubica a 14 metros del pozo de aguas negras municipal en la carretera principal por lo que es de viable acceso, dicha solicitud la hago porque en el futuro voy a construir adicional a lo anterior cabe señalar que el vecino que construyo su casa contiguo a su solar ya realizo su instalación de aguas negras.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Ing. Cesar Ovidio Mejía Jefe del Depto. de Obras Públicas, Servicios e Ingeniería, conceder permiso para la instalación del pegue de aguas negras al Sr. Benjamín Armando Hernández Pastor con identidad No. 0704-1985-01044, en un solar ubicado a la salida a San Matías, frente al a Escuela Mundo de los Niños a 14 metros del pozo de aguas negras municipal.- b) Previo al otorgamiento del referido permiso realizar el respectivo pago en el Depto. de Control Tributario...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 316-2016.- Nota presentada por la Dra. Yelva de Tabora Presidenta de la Fundación Para el Cáncer de Mama (FUNHOCAM CAPITULO DANLI) tal y como se efectuó en el año 2015, pues como ustedes saben esta institución tiene como objetivo principal la prevención de esta enfermedad entre la población femenina de esta zona y no tenemos los medios necesarios para cubrir con este gasto mensual que es de ocho mil lempiras (L.8,000.00), esperamos que lo más pronto posible puedan suplirnos la cantidad antes dicha de tal forma que nuestra labor pueda continuarse.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere : ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el Valor de L.8,000.00 (ocho mil lempiras mensuales), para ser otorgando en calidad de subvención a la Fundación Hondureña para el Cáncer de Mama FUNHOCAM CAPITULO DANLI.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 317-2016.- Respecto a la nota presentada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino solicitando que los fondos asignados al Patronato para pago de maestra del Kínder República de Argentina de la Comunidad de El Torneado Santa María, por el valor de L.18,000.00 (Dieciocho Mil Lempiras), a partir del mes marzo a noviembre del 2016, sean trasladados para Aporte a Patronato Escuela Republica de Honduras, Comunidad de La Montañita Santa María.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Aprobar trasladar los fondos asignados mediante acuerdo No. 105-2016. Acta No. 06, celebrada en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal el 29 de marzo del 2016 por el Valor de L.18,000.00 (Dieciocho Mil Lempiras) al Patronato de la Comunidad de La Montañita, Santa María para pago de maestra a partir del mes de marzo a noviembre del año en curso.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 318-2016.- Respecto a la nota presentada por la Ing. Aly Varinia Gómez Directora de la Unidad Técnica Municipal, solicitando rectificación del acuerdo No. 131-2016 con fecha 21 de abril 2016, en donde se crea la ficha 01-24-524 Proyecto Mejoramiento Iglesia Príncipe de Paz, ubicado en la Comunidad de Mescales de la Zona de Santa María de este municipio de Danlí con el Renglón 06-01-01-524 Transferencias a Otras Instituciones Culturales Sociales sin Fines de Lucro, por medio del cual no se justica el objeto del gasto, por tal manera se solicita que la ficha para dicho proyecto sea la 01-461-524 por concepto del gasto, ya que en dicho renglón 06-01-01-461 Construcciones Adiciones y Mejoras a Edificios si se puede gestionar para la compara de os materiales requeridos el provecto en mención.- La Corporacion Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Realizar cambio de proyecto Zona Santa Maria Coordinada por el Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya de la siguiente manera: 1)Afectar la Ficha 01-524-524 Proyecto Mejoramiento Iglesia Príncipe de Paz Comunidad de Mescalez L.30,000.00, 2) Crear la Ficha 01-461-524 Proyecto Mejoramiento Iglesia Príncipe de Paz de la Comunidad de Mescalez L.30,000,00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-524 Transferencia de Capital a Otras Instituciones Culturales L.30,000.00 A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios L.30,000.00.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA..-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 319-2016.- Respecto a la Solicitud presentada por la Directora del Centro de Educación Básica de la Aldea e Cedral No. 1. manifestando que en vista que el Señor presidente del Patronato Sr. Cristino Merlo de la referida Comunidad se ha negado a firmar la constancia para dar trámite de pago a la maestra de CCEPREB, mimos que en meses anteriores ha cobrado la cantidad de L.500.00 (Quinientos Lempiras) por estampar su firma y ayudar al trámite para el pago de la maestra, razón por la que se solicita que dicha asignación se pueda trasladar al patronato más cerca en este caso Palo Bonito y que este sea de ahora en adelante el que haga el trámite para dicho pago.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos, que el Aporte a Patronato pago de maestra, aprobado para la Comunidad de El Cedral No.1, sea retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Palo Bonito, en vista que el Presidente del Patronato de la Comunidad de El Cedral No. 1, según manifestación de la Directora del centro educativo cobra un valor de L.500.00, -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 320-2016.- Respecto a la nota presentada por el presidente del patronato de la Comunidad de Santa María, Jamastran Sr. Diler Naun Cruz, solicitando el traslado de la maestra que labora en el Instituto Santa María, sea trasladada para el Jardín de Niños Ramón Rosa de la Misma Comunidad.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: ACUERDA: Autorizar Trasladar el aporte a patronato para pago de maestra del Instituto Santa María, Comunidad que lleva el mismo nombre, aprobado mediante acuerdo No. 105-2016. Emitido en acta No.6, celebrada en sesión de corporación de corporación municipal el 29 de marzo del 2016 por el valor de L.27,000.00 a partir del mes de marzo a noviembre del año en curso, a aporte a patronato pago de maestra Jardín de niños Ramón Rosa de la misma comunidad a partir del mes de junio a noviembre del 2016.-, -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





ROBUST C. A.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 321-2016.- Visto el informe presentado por Alcalde Municipal respecto a la solicitud efectuada por el Presidente del Patronato de la Comunidad de Bañaderos El Águila en acta No. 07 celebrada el 14 de abril del año 2016, solicitando ayuda para la compra de un terreno ya que el Ministerio de Educación les aprobó la Construcción de un Instituto en la referida comunidad, y para su aprobación tienen que tener el terreno, presentaron tres propuestas propiedad del Sr. Heriberto Montoya 4 manzanas L.350,000.00, (Trescientos Cincuenta Mil Lempiras). Propiedad de la Sra. Heldiifonsa lovo, 1 manzana y un plantel por el valor de L.150,000.00 y la propiedad del Sr. Ramiro Aguilar 15 manzanas por el valor de L.800.000.00 (Ochocientos Mil lempiras, sobre dicha solicitud la corporación municipal RESOLVIO Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino instruir al Jefe del Depto., de Catastro Municipal P. M. Manuel de Jesús Núñez, para que realicen avalúo a los terrenos propiedad de los terrenos antes descritos.-El Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino expresa que los empleados del Depto. de Catastro se apersonaron a realizar los avalúos respectivos. resultando factible el terreno del Sr. Ramiro Aguilar ya que tiene una extensión más grande son aproximadamente 13 (trece) manzanas y lo vende a un precio de L. 700,000.00 (Setecientos mil Lempiras), expresa el Alcalde Municipal que se le pagaría una parte este año y la otra parte el otro año.-El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que para hacer esa compra tiene que ser justificada porque el Ministerio de Educación ofrece y después no cumple porque tiene que dar toda la estructura, además le parece que el terreno tiene un valor muy elevado.-al efecto La

Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA: a**) Nombrar una comisión integrada por la Comisión de Vivienda Sres. Gerzan Nortie Herrera y Genaro Escalante, Depto. de Catastro Municipal, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres y un miembro de la Comisión de Transparencia, para que se personen a la Comunidad de Bañaderos El Águila y realicen inspección a la Propiedad del Sr. Ramiro Aguilar Pérez y negocien el valor de la referida propiedad-**b**) Quedando como coordinador de la comisión el Coordinador de la zona de Bañaderos el Regidor Municipal Genaro Escalante Zepeda y presentar el informe respectivo a la Corporación Municipal.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA...-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 322-2016.- Visto el informe presentado por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, informando que la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI) le dono a la Municipalidad de Danlí un inmueble, ubicado en el Barrio Oriental de esta Ciudad de Danli, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias Del punto 0 al 1 Rumbo Norte 16 Mts, Limita con Quebrada La Virgen, Del punto 1 al punto 2, Rumbo Este; 8.00 Mts, con Propiedad de Odilon Valerio, Del Punto 2 al punto 3, Rumbo Sur Este; Mide 7 Mts, Propiedad de Alberto Izaguirre; del punto 3 al punto 4 Rumbo Sur: 10.00 Mts con Propiedad de Alberto Izaguirre; Del punto 4 al punto 0 Rumbo Oeste: 11.20 Mts y Limita con Calle de por medio y Resto de la Propiedad de Aida Margarita Walter Flores; La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aceptar la Donación realizada por la Fundación Para el Desarrollo de la Vivienda Social, Urbana y Rural (FUNDEVI), a esta Alcaldía Municipal de un inmueble ubicado en el Barrio Oriental de esta Ciudad de Danlí con las siguientes Medidas y Colindancia: Del punto 0 al punto 1 Rumbo Norte 16 Mts, Limita con Quebrada La Virgen, Del punto 1 al punto 2. Rumbo Este: 8.00 Mts. con Propiedad de Odilón Valerio. Del Punto 2 al punto 3, Rumbo Sur Este; Mide 7 Mts, Propiedad de Alberto Izaquirre; del punto 3 al punto 4 Rumbo Sur: 10.00 Mts con Propiedad de Alberto Izaguirre; Del punto 4 al punto 0 Rumbo Oeste: 11.20 Mts y Limita con Calle de por medio y Resto de la Propiedad de Aida Margarita Walter Flores.- EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 323-2016. Visto el informe presentado de manera verbal por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera miembro de la Comisión de vivienda, informando que en acta No. 9 -2015, celebrada el 05 de mayo del 2015, la Sra. Keily Zarody Gudiel Salgado, envió una nota a la Corporación Municipal, solicitando permiso para un predio en el Campo Julio Verne exactamente en el costado sur frente a la casa del Sr. Nery Ernesto Burgos, manifestando que es una persona de escasos recursos y no contaba con empleo y quisiera dedicarse a la venta de muebles de madera de una manera artesanal, sobre dicha nota la Corporación Municipal, resolvió: Nombrar a la Comisión de Vivienda para que realizara la inspección In situ al lugar solicitado por la Sra. Keily Zarody Gudiel, informa que se abocaron al lugar y constataron que la Joven Keily Sarody Gudiel Salgado está ubicada en un predio costado sur frente a la casa del Sr. Nery Burgos en el Campo julio Verne de esta Ciudad desde el 2015, como comisión de vivienda dictaminan que es procedente que se le extienda el permiso de operación y que se le cobre a partir del 2015 en vista que desde ese año está ubicada en ese lugar.- al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-ACUERDA; a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar Instrucción a la Jefa del Depto. de Control Tributario Ing. Yorlin Mabel Flores Andino otorgar permiso de operación a la Joven Keily Zarody Gudiel, sobre un puesto ubicado en un predio del Campo Julio Verne de esta Ciudad de Danlí, Costado Sur, Frente a la Casa del Sr. Nery Ernesto Burgos.-b) Debiendo realizar el pago a partir del año 2015, en vista que la referida beneficiaria esta ubicado desde el referido año.--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 324-2016. - CONSIDERANDO: Que los terrenos ubicados en el lugar denominado PALMERAS DEL VALLE, fueron vendidos de forma individualizada sin tener el permiso de lotificación respectivo, por lo que no existe un plano de urbanización que defina las calles y el área verde de acuerdo a las normas establecidas por esta municipalidad. CONSIDERANDO:.- POR TANTO.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino Girar Instrucciones al Ingeniero Cesar Ovidio Mejía Jefe del Depto. de Obras Públicas, Servicios e Ingeniería, y al P.M. Manuel de Jesús Núñez, Jefe del Depto de Catastro Municipal, para que procedan de inmediato a citar a los propietarios de los terrenos ubicados en el lugar denominado PALMERAS DEL VALLE en esta Ciudad de Danlí y realizar la medición de acorde a las Escrituras que posean los dueños de los referidos terrenos; y de esta manera proceder a elaborar el plano definiendo las calles y el área verde que le corresponde a la municipalidad..- b) Ordenar al Ing. Cesar Ovidio Mejía que mientras no se tenga el plano respectivo, que se abstenga de otorgar permisos de construcción a los dueños los terrenos ubicados en el lugar en mención, y al Jefe del Depto. de Catastro no asignar clave catastral en vista que dicho terreno fue lotificado sin el permiso de lotificación respectivo.-c) Presentar el respectivo informa a la Corporación Municipal.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





PORTOGRA C. A.

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Sesión.-Varios.-14.-Cierre la 12.-ACUERDOS, **RESOLUCIONES** ORDENANZAS: ACUERDO NO. 325-2016. Referente a la Solicitud realizada por el Lic. David Abraham Amador miembro del Comité Vial, solicitando presupuesto para la compra de polines y reductores de velocidad y ser colocado en los diferentes puntos de la ciudad.- La corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **ACUERDA:** Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Admirativo Financiero Lic. Milton José Zelaya, identificar fondos para la compra de polines y reductores de la velocidad (boyas), para ser colocados en puntos estratégicos ya identificados por el Comité Vial en las diferentes calles de la ciudad de Danlí -EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a. m,. (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Honorable Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Resoluciones v Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-12.-ACUERDOS. ORDENANZAS; ACUERDO NO. 326-2016.-CONSIDERANDO: Que los locatarios ubicados en la Terminal Municipal de esta Ciudad, tienen una cartera de mora elevada con esta municipalidad por concepto de pago de los diferentes impuestos municipales , y por ende habían dejado abandonados sus puestos. - CONSIDERANDO: Que con la construcción de la nueva terminal en esta Ciudad de Danlí, muchos de los locatarios que están en mora y habían abandonado sus puestos, están pagando sus deudas para recuperarlos- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Que los Locatarios que tendrán preferencia en la obtención y ubicación de los cubículos de la nueva terminal, solamente serán los 163 locatarios ubicaos actualmente en la terminal Municipal y 26 del mercado Nuevo Amanecer, siendo un total de 189 locatarios, y b) La Alcaldía Municipal no tiene ningún compromiso en otorgarle cubículos a los locatarios que estén pagando sus deudas en esta Alcaldía Municipal, y que no están incluidos en la lista de los 189 locatarios,-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 327-2016.- CONSIDERANDO: Que el 10 de septiembre de cada año celebramos en nuestro país en los hogares, Escuelas, Iglesias y diferentes Instituciones el día dedicado a nuestros niños y niñas Hondureños (as), en honor a ellos se desarrollan diversos agasajos, para llevarles alegría y felicitaciones, principalmente, a los que asisten al sistema escolar, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal a raíz de la precitada Celebración recibe solicitudes de las diferentes Instituciones, solicitando colaboración para la celebración del día dedicado a los niños Hondureños; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelava identificar fondos por el valor de L140,000.00 (ciento cuarenta mil lempiras), para la compra de piñatas y confites, distribuidos de la siguiente manera: L.13,000.00 (Trece Mil Lempiras) para cada una de las zonas coordinadas por los Regidores Municipales y L10,000.00 (Diez Mil Lempiras) para el Vice Alcalde Municipal, para ser distribuidos en las diferentes Instituciones para la Celebración del día del Niño Hondureño. -b) Una vez identificados los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que emita un cheque a cada uno de los Regidores Municipales por el valor de L.13,000.00 (Trece Mil Lempiras) y Vice Alcalde Municipal por el valor de L.10,000.00 (Diez Mil Lempiras.- c) Dicho valor deberá ser liquidado presentando el acta de entrega, factura original, la cual debe estar debidamente documentada, adjuntando copia de tarjeta de identidad y firma del beneficiario.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes y Rectificaciones.-12.-Acuerdos. Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 328-2016.- CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Danlí, con el apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), del Programa Nacional de las Escuelas Taller (PNET), La Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), se Creó en esta Ciudad de Danli una Escuela Taller para mejorar la inserción laboral de Jóvenes, hombres y mujeres de escasos recursos económicos y en riesgo de exclusión, en oficios que respondan al mercado de trabajo, relacionados con la conservación y el aprovechamiento del patrimonio cultural y natural.-CONSIDERANDO: Que el Centro Formativo desde sus inicios ha funcionado bajo el financiamiento de la Cooperación Española a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación no Formal (CONEANFO). - CONSIDERANDO: Que la ayuda que ha prestado el precitado Organismo Internacional ya ceso, razón por la cual la Municipalidad de Danlí deberá continuar con el proyecto.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, POR UNANIMIDAD, ACUERDA: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino solicitar a la Comisión Nacional para la Educación Alternativa no Formal (CONEANFO), donar a la Municipalidad de Danlí todo el equipo que poseen, para impartir los diferentes talleres, ya que la Municipalidad continuara con el proyecto.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los quince días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 15 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes nueve (09) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:30 a.m., (Nueve con treinta minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Pedro Enrique Murillo, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, Francisco Ferrera y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Oma Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de Alumnos del 1er Grado de la Escuela Dr. Carlos Roberto Reina Colonia Bella Vista de esta Ciudad de Danlí, con el Objetivo de conocer a la Corporación Municipal.-b) Participación del Patronato de la Comunidad de Chirinas Jamastran, sobre desacuerdo en la distribución de la arena ubicada en dicha comunidad.- c) Participación del Patronato y Sociedad de Padres de Familia de la Comunidad de San Francisco La Lodosa. Sobre problema de carretera en la referida comunidad.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 12.-ACUERDOS, RESOLUCIONES Y ORDENANZAS; ACUERDO NO. 329-2016. - CONSIDERANDO: Que en sesión extraordinaria de corporación municipal, celebrada el 12 de julio del 2016, se emitió el acuerdo No. 01-2016, en cual se acordó Intervenir la actividad financiera de la Administración de la Terminal de Transporte Municipal a partir de la fecha por un plazo no mayor de un mes, y nombrar para su intervención al Auditor Interno Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez.- CONSIDERANDO: Que el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez manifiesta que el Plazo establecido para la intervención y presentar el informe de la auditoría realizada a la referida dependencia municipal ya venció, por lo que solicita a la corporación municipal se le amplié el plazo para la presentación del informe, en vista que debido a las múltiples ocupaciones no ha culminado la auditoria en mención.- POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Conceder al Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez un nuevo plazo consistente en quince días hábiles contados a partir del día siguiente de esta sesión, para que presente el informe de la Auditoría realizada a La Terminal Municipal.-.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino cerró la sesión a las 9: 00 p.m.-Firma y Sello: Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.



ACTA No. 16/2016

En Danlí, Departamento de El Paraíso, el **día martes 23 (veintitrés) de agosto del año dos mil dieciséis**, a las **9:35 a.m**. (nueve con treinta y cinco minutos de la mañana,) se celebró Sesión Ordinaria de Corporación Municipal, presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, y de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Maradiaga, Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Sr. Raymundo Rodríguez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortié Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez y Luis Andino miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar se procedió de la siguiente manera:

- 1.-Comprobación del Quórum.
- 2.-Apertura de la Sesión
- 3.-Invocación a Dios
- 4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5.-Lectura, Discusión y Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 6.-Participación de Comisiones:
 - a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.
 - **b)** Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.
- 7.-Informes y Pareceres del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.
- 8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.
- 10.- Informes de Comisiones Municipales.
- 11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.
- 12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.
- 13.-Varios.
- 14.-Cierre de la Sesión

1.-COMPROBACION DEL QUÓRUM.

Presente la Corporación Municipal, con excepción del Alcalde Municipal Ingeniero Ramiro Adalid Chacón Ferrufino quien presentó excusa manifestando que por motivos de salud no presidiría la Sesión dejando en su representación al Vice Alcalde Municipal Lic. David Abraham Amador en su representación,

El Regidor Municipal P.M. Pedro Enrique Murillo Elvir presento excusa manifestando que por motivos personales no asistiría a la sesión.

2.- APERTURA DE LA SESION.

Una vez comprobado el Quórum, el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador declaró Abierta la Sesión a las 9:35 a.m.

3.-INVOCACION A DIOS.

Oración al Padre Celestial por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir

4.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

La Secretaria Municipal, procedió a dar lectura a la Agenda, misma que fue sometida a discusión por el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador R, agregando lo siguiente.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez solicita se incorpore la participación del presidente y miembros de la Junta Directiva de la Asociación de los fuegos Pirotécnicos

El Regidor Municipal Ing. Henry Antonio Valladares Regidor Municipal solicita se incorpore la Participación de los miembros del Patronato de la Colonia Nueva Esperanza de esta Ciudad de Danlí.

Habiendo realizado las enmiendas antes descritas en la Agenda, la misma fue aprobada por la Corporación Municipal por unanimidad.

5.-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Previa lectura de la misma por cada miembro de la Corporación Municipal fue puesta a discusión, por el Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador.

El Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega, manifiesta que en el Punto No. 7) Informes y Pareceres Legales presentados por el Asesor Legal Corporativo, respecto al párrafo en el cual se refiere que la parte técnica y legal de esta Alcaldía Municipal, está inconforme con el desarrollo del procedimiento evacuado por la Comisión Interinstitucional, al margen del acuerdo suscrito en cuanto al conflicto de límites existentes con el Municipio de El paraíso y en cuanto al incumplimiento de los plazos pactados, solicita que se le agregue la resolución en la cual se instruya al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para que a la brevedad proceda a elevar formal queja al Coordinador de la comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, Coronel José Antonio Cuellar, en relación a los incumplimientos relativos a los plazos y a los procedimientos establecidos dentro de los acuerdos suscritos ante dicha Comisión, entre esta Alcaldía y las Alcaldías de El Paraíso y San Matías de este Departamento, a fin de resolver los conflictos limítrofes existentes entre dichos Municipios.- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.

El Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya respecto al informe presentado por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez manifiesta que siempre que presenta los informes hace mención que solicita información a la parte administrativa y según el informe no se la brinda, no sabe si es por mala comunicación que tiene con la parte administrativa o no le hacen caso.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García respecto al acuerdo No. 296-2016 en el cual se aprueban una serie de apertura de negocios, observa que hay dos negocios cuyo rubro es destazo expresa que en años anteriores se había emitido un acuerdo corporativo donde este tipo de permisos estaban prohibidos.

El Alcalde por Ley Lic. David Abraham Amador expresa que esos permisos son personas que destazan en PROMUCAR.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García respecto al acuerdo No. 301-2016 en el cual se está aprobando un cambio de proyecto para pago de empleo temporal, pregunta cómo está la contratación de estas personas porque hay un acuerdo corporativo donde no se puede contratar más personal, es decir que se congelaron las plazas y contratos? El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya manifiesta que estas personas son las que están trabajando en el levantamiento catastral y se contrataron porque es un convenio que se tiene con la AMHON.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir respecto al Acuerdo 310-2016, en el cual se está aprobando al Gerente General de la Empresa MIRFAK CORPORATION Lic. Sandra Lizeth Ochoa realizar un proyecto de mejoras al ornato alrededor de las instalaciones de la referida empresa, pregunta el Regidor Discua si el predio donde se va a desarrollar el referido proyecto es área verde o pertenece al estadio, porque si es área verde hay un artículo de la ley de municipalidades que dice que la Alcaldía no puede ceder ni vender áreas verdes?

El Alcalde por Ley Lic. David Abraham Amador expresa que la referida área verde se está dando para mejorar el ornato de la ciudad no está cediendo ni vendiendo, ni se está dando para un uso particular, el artículo 72 de la ley de municipalidades establece

las prohibiciones respecto a estos casos, lo que se tiene que hacer es agregarle al acuerdo que se tienen que firmar un convenio entre la Empresa MIRFAK y la Municipalidad respecto al manejo de la área que se le está otorgando para el desarrollo del proyecto antes mencionado.

Suficientemente discutida el acta y no habiendo realizado enmiendas, fue aprobada por unanimidad por la Corporación Municipal.

6) PARTICIPACION DE COMISIONES.

A) PARTICIPACIÓN DE LA SRA. MARÍA EUFEMIA VÁSQUEZ, SOBRE PROBLEMA CON LA TENENCIA DE UN TERRENO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO AZABACHE.

No se presentaron.

B) PARTICIPACIÓN DE LA SRITA. YEIMI MATAMOROS PÉREZ MISS CULTURA DANLÍ 2016, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO YA QUE ESTARÁ REPRESENTANDO A DANLÍ EN EL EVENTO MISS CULTURA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO.

Se presenta ante la Corporación Municipal la Señorita Yeimy Carolina Matamoros Pérez acompañada de su madre y abuela.

La Señorita Yeimy Carolina Matamoros Pérez expresa que tiene 16 años de edad, estudia el último año en Bachillerato en Humanidades en el Instituto Departamental de Oriente (I.D.O), expresa que desde muy pequeña le ha gustado la cultura ha participado en los cuadros de danza representando a Danlí en eventos nacionales e internacionales

La Señorita Yeimy Carolina Matamoros Pérez expresa que se presenta ante la corporación municipal para solicitar ayuda económica ya que estará representando a la ciudad de Danlí conocida como Ciudad de la Cultura en el evento denominado Miss Cultura Honduras, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso del 14 al 16 de septiembre del año 2016, la colaboración que solicitan es por el valor de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras).

La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por la Srita Yeimy Carolina Matamoros Pérez al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para análisis y resolución.

D) PARTICIPACION DEL PRESIDENTE Y MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE FUEGOS PIROTÉCNICOS DE DANLI.

Se presentan ante la Corporación Municipal los Sres. Gabriel Santiago Yanes Díaz Presidente, El Secretario Eduardo Allan Gordon Merren y Justo Asael Canales Fiscal de la Asociación de Juegos Pirotécnico de Danlí.

El Presidente de la referida Asociación Sr. Gabriel Santiago Yanes expresa que dando cumplimiento a la resolución emitida por la corporación municipal en sesión celebrada el 09 de agosto de 2016, en la cual resolvieron que en vista que el lugar donde nos han colocado anteriormente estará ocupado por los vendedores que estaban en la Terminal Municipal, y se nos autorizó buscar un terreno en otro lugar y presentar las alternativas a la Corporación Municipal, junto con el Dictamen emitido por parte del Cuerpo de Bomberos, para otorgarnos el permiso, manifiesta que ya encontraron el terreno para ubicarse el cual se encuentra contiguo a Agro comercial Gaitán, calle al Batallón, dicho terreno es propiedad del Sr. Santos Gaitán y pagaran un valor de L.33,000.00 (Treinta y tres Mil Lempiras), expresa que ya tienen el dictamen de los bomberos el cual dice que el área en mención es apta para la venta de los fuegos pirotécnicos en vista que está alejada de inmobiliarias, barrios y colonias debiendo cumplir algunas recomendaciones establecidas en el dictamen.

El Sr. Gabriel Santiago Yanes solicita que les den el permiso para comenzar las ventas desde el 01 de noviembre de 2016 al 05 de enero del 2017, así mismos solicitan que se les ayude con la rebaja del permiso de operación en vista que tienen que pagar el alquiler del referido predio.

El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera expresa que no se les puede dar el permiso a partir del mes de noviembre del 2016, que debe de dárseles a partir de diciembre., y no se les puede rebajar al pago del permiso de operación porque es un negocio rentable.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir expresa que está de acuerdo con lo expresado por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, que se les de el permiso a partir del 01 de diciembre de 2016.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo que se les otorgue el permiso a través del 01 de diciembre..- estando e acuerdo la corporación municipal en pleno.-(**Ver acuerdo No. 332.-2016**)

E) PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO ELECTO DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD DE DANLÍ.

Se Presentan ante la Corporación Municipal Gloria María Rodríguez, Juan Ángel Soriano Carraza, miembros del Patronato saliente periodo 2014-2016, de la colonia nueva esperanza de esta Ciudad.

Sra Gloria María Rodríguez expresa que se presentan ante la corporación municipal en vista que tienen un problema el cual consiste en que procedieron a elegir la nueva junta directiva del patronato de la colonia nueva esperanza de esta ciudad, en vista que el Patronato ya estaba vencido, en el proceso de la elección estuvo presente el Depto. de miembros del Desarrollo Comunitario, miembros de la Comisión de Transparencia, todo se hizo bien organizado, pero resulta que la Sra. Sonia María Padilla Presidenta del Patronato saliente interpuso una solicitud de nulidad absoluta de dicho proceso electoral, a través de apoderado legal, por tal motivo el Depto. de Desarrollo Comunitario no ha inscrito el nuevo patronato. Solicitan antepongan sus buenos oficios en este caso y les brinden el apoyo correspondiente.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - RESUELVE: Manifestarle a los Sres. miembros del Patronato saliente de la Colonia Nueva Esperanza que en vista de lo antes planteado, que la Sra. Sonia María Padilla presento ante el Depto. de Desarrollo Comunitario una solicitud de nulidad absoluta de dicho proceso a través de Apoderado Legal, por lo tanto le corresponde al Depto. de Desarrollo Comunitario, conocer en primera instancia y resolver previos los trámites legales correspondientes, deberá ser el referido Depto. que emita la resolución que a derecho corresponda.

7.-INFORMES Y PARECERES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOGADO ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.

PARECER NUMERO (04-08-2016).- Sobre la nota de fecha dos de agosto de (2016), presentada por la Sra. DILCIA MARITZA MATAMOROS, con Identidad (0703-1966-01527) solicitando se le extienda Escritura sobre un Terreno ubicado en la Colonia Gracias a Dios de esta ciudad; vista que fue la referida solicitud y documentos adjuntos; la Asesoría Legal de la Corporación Municipal; ES DEL PARECER: Porque previa emisión de la respectiva constancia o finiquito por parte del Departamento de Control Tributario, en el sentido de que la solicitante se encuentra solvente con esta Alcaldía en relación al pago del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas por servicios públicos municipales, se autorice el otorgamiento de la escritura pública de compra venta solicitada y al efecto que se faculte oportunamente al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a efectuar su otorgamiento, a favor de la solicitante DILCIA MARITZA MATAMOROS, del antecedente inscrito bajo asiento No. (5) del tomo (398) del Registro de la Propiedad.-La Corporación Municipal en uso

de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: **a)** Tener por bien presentado e parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y **b)** Previa emisión de la respectiva constancia o finiquito por parte del Departamento de Control Tributario, en el sentido de que la solicitante se encuentra solvente con esta Alcaldía en relación al pago del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas por servicios públicos municipales, se autorice el otorgamiento de la escritura pública de compra venta solicitada y al efecto que se faculte oportunamente al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a efectuar su otorgamiento, a favor de la solicitante **DILCIA MARITZA MATAMOROS**, del antecedente inscrito bajo asiento No. (5) del tomo (398) del Registro de la Propiedad

2) PARECER NUMERO (05-08-2016). Referente a la nota de fecha (15) de julio de (2016), enviada por la Sra. ALBA ROSA VALERIO, portadora de la Cedula de Identidad No. (0703-1969-02066), solicitando le concedan la Escritura Pública de un terreno ubicado en la Colonia German Avila de esta ciudad, aludiendo tener nueve años de posesión y estar al día en el pago de sus impuestos: Vista que fue la documentación soporte acompañada. La Asesoría Legal, ES DEL PARECER: Porque previo a emitir dictamen o parecer legal al respecto, se pronuncia la Comisión de Vivienda y se ponga a la vista del suscrito por parte del Departamento de Catastro Municipal de los documentos que respaldan a esta Alcaldía en la posesión o tenencia de los inmuebles que conforman la precitada colonia. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien presentado el parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y b) Previo a resolver sobre lo solicitado por la Sra. Alba Rosa Valerio Librar atento oficio por intermedio de la Secretaria Municipal, a la Comisión de Vivienda para que se pronuncie y emita dictamen respecto a la Solicitud antes descrita y al Jefe del Depto. de Catastro Municipal para que ponga a la vista del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega los documentos que respaldan a esta Alcaldía en la posesión o tenencia de los inmuebles que conforman la Colonia denomina German Ávila ubicada en esta Ciudad de Danlí.

3) PARECER NUMERO (06-08-2016).- Concerniente a la respuesta al Oficio No. 157, emitida dentro del Informe rendido por el Departamento de Catastro Municipal, en relación a la solicitud de Dominio Pleno planteadas por los señores JAIME NEFTALI DEMOSTENES VALERIO FORTIN Y DENIA LETICIA TORRES ALDANA, como ocupantes de dos solares situados a inmediaciones de esta ciudad, en el lugar conocido como Barrio La Joya de esta ciudad, la Asesoría Legal de la Corporación Municipal después de analizar dicho informe, **ES DEL PARECER:** Porque previo a pronunciarse sobre dicho asunto, que el departamento de Catastro Municipal remita a esta Corporación la copia fotostática de las dos escrituras que respaldan el registro de las claves catastrales (01-05-59-99) y (01-59-70-99), cuya remisión deberá efectuar en un plazo de tres días contados a partir del día siguiente del recibimiento del oficio respectivo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien presentado el parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y b) Porque previo a Resolver sobre lo solicitado remitir atento oficio al Jefe del Depto. de Catastro Municipal para que en el plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de su recibimiento presente a la Corporación Municipal la copia fotostática de las dos escrituras que respaldan el registro de las claves catastrales (01-05-59-99) y (01-59-70-99).

INFORME DOCUMENTADO No. (07-08-2016) SOBRE LA FORMULACION DE DESCARGOS AL ACTA DE NOTIFICACIÓN DE SANCION, EFECTUADA AL ALCALDE POR LA OFICINA REGIONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO, CON FECHA (08) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO (2016), EN TORNO A LA ROTACIÓN DE LOS EMPLEADOS REINA ELIZABETH VALERIO, GERMAN ALBERTO AVILA MONTOYA Y EVER ARONNI RIVERA TERCERO, PARA SER EVACUADO DENTRO DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2016.

Honorable Corporación Municipal.

El Suscrito Asesor Legal de la Corporación Municipal, por este medio tiene a bien informar, que atendiendo instrucciones de esta Corporación, dentro del plazo legal con fecha once (11) de agosto del presente año, haciendo uso de una Carta Poder, comparecí ante las oficinas regionales de la Secretaria del Trabajo y Seguridad Social, presentando el escrito mediante el cual en defensa de los intereses de esta Alcaldía, formule los respectivos descargos en contra de la referida acta de notificación de sanción, bajo los términos que constan desglosados en el contexto de la copia que adjunto en este acto, el cual junto con los documentos soporte completo 22 folios útiles; estando a la espera de la resolución que en apego a lo que dispone el artículo 620 del Código de Trabajo vigente, emita al efecto la referida Autoridad del Trabajo.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- **ACUERDA:** Darse por enterada del informe que antecede presentado por el Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega.

8) LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- 1) Referente a la solicitud enviada por el Sr. Luis René Rodríguez Sevilla, solicitando un puesto en la Plaza San Sebastián, el cual ha estado utilizando por dos años y que pertenecía anteriormente a Cinthia del Carmen Padilla, solicita el mismo para pagar el permiso de operación y así quedar registrado a su nombre y operar legalmente.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Remitir la nota enviada por el Sr. Luis René Rodríguez Sevilla al Depto. de Control Tributario para su respectiva investigación y que presenten el Informe en la próxima sesión ordinaria de Corporación Municipal.
- 2) Respecto a la nota presentada por el Abog. German Orlando Zavala Pineda, manifestando que según platicas con el Auditor Municipal Fernando Méndez, sobre la intervención que se está haciendo en diferentes departamentos de esta municipalidad, por esta razón quiere hacer de vuestro conocimiento su deseo de formar parte de la Junta interventora municipal para poder colaborar en el saneamiento de la misma, aportando sus conocimientos y experiencia al respecto. El valor económico de su trabajo sería la cantidad de Lps. 40,000.00 mensuales por el tiempo de cinco meses y en un horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.- La Corporación Municipal.

El Lic. David Abraham Amador Alcalde por Ley expresa que no hay que verlo caro sino hay que ver el beneficio que vamos a tener, se le puede hacer una contrapropuesta, expresa que todas las empresas constituidas hacen auditorias e invierten en ello,

El Sr. Wilmer Andrade miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia expresa que no se vea como un gasto sino como una inversión, para ver los resultados en el Depto. de Control Tributario, además se contratara de manera temporal no permanente.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir expresa que L.40,000.00 son muy pocos en comparación con la cantidad de dinero que se mueve en esta Alcaldía Municipal, él está de acuerdo que se le contrate, expresa que acá se hacen acuerdos pero no se cumplen, porque se acordó que se iba a contratar una persona externa para hacer la intervención, tenemos que ser serios porque los regidores lo pedimos así, expresa que hay que hacer algo porque si no saldremos burlados.

El Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez expresa que hay que presupuestar esa cantidad, serian L.200,000.00 (Doscientos Mil Lempiras) en cinco meses.

El Llc. Gerzan Nortie Herrera expresa que cuando se llegó al acuerdo de hacer la intervención en el Depto. de Control Tributario no hicieron las cosas como las aprobamos, él fue uno de los Regidores mocionante pero han dejado pasar el tiempo, expresa que pagar un valor de L. 200,000.00 a una persona externa para hacer la auditoria le parece costoso, propone que esperen que el Auditor Municipal presente el informe de la auditoria que se está practicando en la Terminal Municipal y después tomamos una decisión sobre qué hacer en el Depto. de Control Tributario, porque él auditor municipal puede hacer ese trabajo, ya que es un buen recurso y no hay necesidad que invirtamos esos L.200,000.00, porque ese valor se contabilizara como gasto de funcionamiento, el auditor tienen la capacidad de hacer ese trabajo

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García expresa que este tema merece un mayor análisis, habría que ver que opciones nos van a presentar.

El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya expresa que está de acuerdo con el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, el considera que el auditor está realizando un buen trabajo y tiene la capacidad para realizar la auditoria en el Depto. de Control Tributario.

El Auditor Municipal P.M Fernando Enrique Méndez manifiesta que en el acta celebrada el 09 de agosto del 2016 él solicitó que se le diera un plazo de 15 días más para presentar el informe de auditoría que esta realizando a la terminal municipal, y quedo de presentarlo el día de hoy pero por el exceso de trabajo y debido que tiene muy poco personal no lo ha terminado.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador propone que se haga una sesión extraordinaria el día miércoles 31 de agosto de 2016 a las 9:00, para conocer el informe realizado a la terminal municipal de transporte por el auditor municipal Fernando Enrique Méndez, y determinar cuál será el procedimiento a seguir con el Depto. de Control Tributario.

El Regidor Municipal Agr. Rolando Reynerio García secunda la moción del Alcalde Municipal por ley de realizar una sesión extraordinaria el día miércoles 31 de agosto del 2016.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno (**Ver acuerdo No. 341-2016**).

- 3) Respecto a la nota presentada por la Directora y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Rural Mixta Augusto C. Coello, de El Bosque Villa Santa, solicitando la donación de mobiliario escolar y de la bandera nacional de Honduras para nuestro centro escolar el cual tiene una matrícula de 10 alumnos más 5 oyentes. La Corporación Municipal, **RESUELVE**: Manifestarle a la Directora y Sociedad de Padres de Familia de la Escuela Rural Mixta Augusto C. Coello, de El Bosque Villa Santa que solicite el Mobiliario Escolar y la Bandera Nacional de Honduras a la Dirección Distrital de Educación.
- 4) Nota enviada por la Sra. Olga P. Zelaya y Fausto Romero, Presidenta y Secretario de la Asociación de Bares, Restaurantes, Discotecas y Similares, (ABARDYS), sobre el Pronunciamiento de la derogación del decreto presidencial que modificaba el Art. 102 de la Ley de Policía y Convivencia Social con respecto al cierre del día domingo y que el mismo Estado tomó medidas para reactivar la economía y el turismo nacional. Decretando un nuevo Art. 102-A poniendo en vigencia este el 25 de marzo del 2016 regulado según lo establezcan las Ordenanzas Municipales que en nuestro caso la última fue la No. 001-2006 donde se manifiestan los horarios de apertura y cierre de las diferentes categorías de comercio, por lo anteriormente expuesto solicitan se ratifiquen los horarios de esa ordenanza ya que un día mas de operaciones comerciales, se refleja en el ingreso de los comerciantes, de los empleados, de las arcas del estado y del municipio, en el movimiento turístico local e internacional, etc.-La Corporación Municipal, **RESUELVE**: Denegar la solicitud de Ratificación de los Horarios de la Ordenanza No. 001-2006, solicitada por la Asociación de Bares, Restaurantes, Discotecas y Similares, (ABARDYS), ya que Danlí no está catalogada como una zona turística tal como lo Establece el Art. 102-A del Decreto No. 226-2001 de la Ley de Policía y Convivencia Social.

- 5) Referente a la solicitud presentada por la Dra. Indiana Aracely Argeñal, Jefe Región Sanitaria El Paraíso, solicitando el apoyo en combustible para realizar acciones de nebulización de productos químicos con maquinaria Ultra Bajo Volumen (ULV), ya que en la actualidad se registran transmisión del Dengue, Chikungunya y Zika favorecido por los altos índices lavarios de infestación por Aedes Aegypti (mosquito transmisor), actividad que realizaran del 23 al 26 de agosto en los barrios y colonias de mayor concentración de personas, necesitando para ello lo siguiente: 60 Galones de Gasolina, 40 Galones de Diésel y 2 Galones de Alcohol.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Trasladar la solicitud presentada por la Dra. Indiana Aracely Argeñal, Jefe Región Sanitaria El Paraíso, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.
- **6)** Acerca de la nota presentada por la Lic. Ángela Suyapa Oyuela, Subdirectora del C.E.B. José Trinidad Reyes, de la Col. La Cofradía, solicitando la donación de Equipo Deportivo para desarrollar las clases de educación física, incentivando a nuestros estudiantes la práctica de variedad de deportes y así alejarlos de actividades poco deseables. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la solicitud presentada por la Lic. Ángela Suyapa Oyuela, Subdirectora del C.E.B. José Trinidad Reyes, de la Col. La Cofradía, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.
- 7) Con relación a la solicitud planteada por el Sr. Denis Inés Gudiel, Coordinador Deptal. Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS) solicitando la aprobación para formar parte de los empleados municipales por acuerdo (Nombramiento) y ser integrado en la nómina de pago mensual de la Municipalidad a partir del año 2017, ya que el contrato de trabajo está vigente hasta el mes de diciembre de 2016.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Expresarle al Sr. Denis Inés Gudiel, Coordinador Deptal. Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS), que vuelva a enviar la solicitud en los próximos meses para analizar la posibilidad de incluirlo en la planilla de empleados municipales por Acuerdo para el año 2017.
- 8) Sobre la nota enviada por la Msc. Delsy Yolany Hernández, Comisión Interventora de la Escuela Normal España, solicitando apoyo consistente en la donación de tres trofeos para la realización del Concurso de Danzas Folclóricas que se llevará a cabo en dicha institución en el marco de la celebración de la XL Edición del Festival Internacional del Maíz, La Corporación Municipal, RESUELVE: Trasladar la solicitud presentada por la Msc. Delsy Yolany Hernández, Comisión Interventora de la Escuela Normal España, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.
- 9) De la nota enviada por la Ing. Yessica Rodríguez, Gerente General de Aguas de Danlí, solicitando la Aprobación del Reglamento de Instalaciones y Servicios de Abastecimiento de Agua y sus Reformas, mismo que fue aprobado por la Junta Directiva de dicha Unidad Municipal Desconcentrada de Aguas de Danlí, según Acta No. 36.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada de la solicitud de aprobación del Reglamento de Instalaciones y Servicios de Abastecimiento de Agua y sus Reformas mismo que antes de ser aprobado se le enviara a cada uno de los corporativos la copia del Reglamento para posteriormente ser o no aprobado.
- 10) Referente a la nota enviada por la Sra. Petrona de Jesús López, manifestando que tiene un puesto en el Mercado Nuevo Amanecer del cual tiene 8 años de tenerlo y cuando el mercado se quemó los cambiaron de lugar y le tocó a la par del basurero, pero no aguanta los malos olores, se enfermó y por ese motivo no siguió vendiendo, solicita revisen su caso porque tiene derecho a un cubículo.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Manifestarle a la Sra. Petrona de Jesús López que se aboque a la Comisión encargada de la asignación de los cubículos de la Terminal y les exponga a ellos el caso.
- 11) De la nota enviada por Directivos de la Junta de Agua, Patronato de la Colonias Las Acacias No. 3, solicitando la colaboración en la Perforación de un pozo para agua potable, cuentan con 98 viviendas y 58 solares y carecemos del vital líquido (agua potable).-La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota enviada por Directivos de la Junta de Agua, Patronato de la Colonias Las Acacias No. 3, al Alcalde

Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.

- **12)** Del Escrito presentado por el Abog. Franklin Adonay Vásquez, Apoderado Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), solicitando Exoneración del Pago de Impuesto de Bienes Inmuebles y Tasas correspondientes a los año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que puedan recaer sobre patrimonio del INPREMA.-La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar el Escrito presentado por el Abog. Franklin Adonay Vásquez, Apoderado Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis y/o parecer legal.
- 13) Referente a la nota enviada por La Junta Directiva del Comité Vial, manifestando que en sesión de fecha 17 de agosto del presente año, se Acuerdo enviarles la presente nota a la Corporación Municipal para manifestarles que no se hacen responsables por cualquier accidente automovilístico que se pueda ocasionar en la Calle que esta entre antiguo Cine Aladino y Estadio Marcelo Tinoco misma que va a salir a la Guardería Infantil, pues se han dado cuenta que la Comisión nombrada por la Corporación Municipal para tratar los temas relacionados con la Construcción de la Terminal de Transporte ha tomado a bien convertir esa calle en doble vía; cabe mencionar que como comité vial para cambiar una calle o avenida realiza un estudio mismo que se le solicita a los representantes de la Policía de Tránsito quienes dictaminan si es viable o no el cambio.- La Corporación Municipal RESUELVE: Darse por enterada de la nota enviada por los Directivos de la Junta Directiva del Comité Vial.
- 14) De la solicitud enviada por el Sr. Sebastián Alejandro Girón, Gerente de Agencia Davivienda Danlí, solicitando colaboración en el desalojo de una caseta que se encuentra ubicada en frente de la propiedad que tienen a orillas de la calle que conduce a Jamastrán contiguo a Supermercado La Colonia, ya que personas desconocidas han utilizado parte del terreno frontal construyendo la caseta invadiendo el derecho de vía que le corresponde a los ciudadanos de Danlí y obstruye parte del frente de nuestra propiedad.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Trasladar la solicitud enviada por el Sr. Sebastián Alejandro Girón, Gerente de Agencia Davivienda Danlí, al Juez de Justicia Municipal Abog. Luis René Sauceda para que proceda a realizar inspección in situ y que presente el respectivo informe en la próxima sesión ordinaria de corporación.
- **15)** Respecto a la solicitud realizada por la Sra. María Isidra Corea Baca, solicitando ayuda para la Condonación de sus Impuestos mismos que no puede hacer efectivos por problemas de salud.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Denegar la solicitud de Exoneración de Impuestos planteada por la Sra. María Isidra Corea Baca, debido a que la Corporación Municipal no está facultada para condonar impuestos.
- 16) De la nota enviada por la Sra. Ruth Isabel Irías, madre soltera y de bajos recursos económicos, está solicitando ayuda económica ya que ha tenido a su hijo de 6 meses de edad grave en el hospital y no cuenta con los recursos para cubrir los gastos que tiene con su niño enfermo. La Corporación Municipal, RESUELVE: Trasladar la solicitud enviada por la Sra. Ruth Isabel Irías, al Regidor Municipal Sr. Walter Omar Sorto Amaya, para que analice la misma y de ser posible le pueda ayudar a la Sra. Irías.
- 17) Respecto a la nota presentada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la Col. La Esmeralda, solicitando el apoyo con la maquinaria de la Municipalidad para el arreglo de las calles que se encuentran en muy mal estado.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Trasladar la nota enviada por Directivos del Patronato Pro Mejoramiento de la Col. La Esmeralda, al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, para su respectivo análisis y resolución.
- **18)** Nota enviada por el Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de El Maguelar, solicitando la cantidad de Lps. 7,000.00 para compra de un terreno a un costado del Campo de Fútbol el cual es propiedad del Sr. Teodoso Flores y que servirá para mejoramiento de la cancha.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar la nota

enviada por el Presidente del Patronato Pro Mejoramiento de El Maguelar, al Regidor Coordinador de la Zona de Santa María Sr. Walter Omar Sorto Amaya, para que análisis y resolución.

- 19) Acerca de la solicitud enviada por Sr. Manuel de Jesús Sosa Ramos, informando que desde el 30 de mayo del presente año dejo de trabajar de conserje, a causa de una deuda impagable que tenía con FICOHSA y que solo con las prestaciones acumuladas podría pagar, por lo anterior expuesto pide le den un contrato de conserje, comprometiéndose a hacerlo con eficacia y puntualidad. La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Manifestarle al Sr. Manuel de Jesús Sosa Ramos, que en estos momentos no hay fondos disponibles para contratación de personal.
- **20)** Referente al Memorandum 032-2016-UMA enviado por el Ing. Leonel Arturo Blanco, Jefe Unidad Municipal Ambiental, sobre Autorización de Permisos de Operación, a fin de tener una mayor regulación del proceso de Licenciamiento Ambiental en este municipio de Danlí, recomendando tratar la siguiente normativa: para el año 2017 no se tramitaran permisos de operación a todo negocio que de acuerdo a la nueva categorización de proyectos (Acuerdo ministerial número 016-2015) necesite licenciamiento ambiental, entre las cuales describimos las siguientes:
- 1.- Permisos de Minería Artesanal
- 2.- Construcción de Beneficiados de broza de minas (Rastras)
- 3.- Proyectos de Lotificaciones o Parcelación.
- 4.- Proyectos Avícolas
- 5.- Proyectos Bovinos y Porcinos
- 6.- Proyectos Acuícolas
- 7.- Proyectos de Construcción de Edificios
- 8.- Laboratorios Clínicos
- 9.- Hoteles
- 10.-Fabricas de tabacos o puros
- 11.-Beneficios de secado de granos
- 12.-Gasolineras
- 13.-Car Wash
- 14.-Centros Médicos
- 15.-Supermercados
- 16.-Ventas de madera aserrada
- 17.-Carpinterías
- 18.-Aserraderos
- 19.-Beneficios de Lavado de Café
- 20.-Banco de Préstamos de material
- 21.-Perforación de Pozos de Agua
- 22.-Purificadora de Agua
- 23.-Plantas Hidroeléctricas
- 24.-Talleres de Soldaduras
- 25.-Torres de Telefonías
- 26.-Talleres Mecánicos
- 27.-Construcción de Carreteras

Lo anterior siempre y cuando esté en las categorías 1, 2, 3, 4.- La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Darse por enterada del Memorandum 032-2016-UMA enviado por el Ing. Leonel Arturo Blanco, Jefe Unidad Municipal Ambiental.

- 21) En lo que respecta a la solicitud realizada por el Sr. Julio Zúniga, Pastor Iglesia El Redentor de El Chagüite, Linaca, solicitando materiales para poder culminar la Construcción de su Templo, siendo los siguientes materiales: 42 canaletas valor unitario Lps. 250.00 precio intermedio y 28 láminas de 14 pie cada una valor Lps. 36.00. La Corporación Municipal; **RESUELVE:** Trasladar la solicitud enviada por el Sr. Julio Zúniga, Pastor Iglesia El Redentor de El Chagüite, Linaca, al Regidor Coordinador de la Zona del Altiplano Lic. Gerzán Nortié Herrera Avila, para que analice la solicitud y de ser posible les pueda colaborar.
- **22)** Respecto a la nota presentada por el Ing. José Danilo Cerrato en su condición de Director Ejecutivo de la MANORPA, solicitando el acuerdo de corporación municipal que autorice a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, transferir a la MANORPA el aporte de la municipalidad para su funcionamiento. Al respecto la corporación municipal en pleno vota a favor (**Ver Acuerdo No. 338-2016**).

- 23) En relación a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, mediante la cual remite a la Corporación Municipal el expediente del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este municipio de Danlí, con su respectiva documentación perfil, fotografías, cotizaciones y contrato a nombre del Ing.. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, para el cual la Unidad Técnica Municipal ha elaborado (UTM) el contrato según la cotización con el precio más bajo, por lo cual se solicita sea aprobado y se autorice la firma del mismo.- Al respecto la Corporación Municipal en pleno vota a favor (Ver Acuerdo No. 339-2016).
- 24) En relación a la nota con fecha 17 de agosto de 2016, presentada por el Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario, Lic. Israel Edgardo Gonzales con el acompañamiento de los Sres. Edgar Galdámez y Leovigildo López, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia mediante la cual ponen en conocimiento sobre las diligencias evacuadas en la elección del Patronato de la Colonia Nueva Esperanza, de esta Ciudad, el día domingo 17 de julio del año en curso, y así mismo sobre una solicitud de nulidad absoluta de dicho proceso electoral, efectuada por la Sra. Sonia María Padilla Ordoñez a través de apoderado legal adjuntando una serie de documentos consistentes en: 1) Certificación, 2) Invitación a elección por directivos, 3) Invitación por escrito a la Sra. Sonia María Padilla Ordoñez, 4) Listado de Asistencia, 5) Acta de cierre de la elección, 6) Solicitud de nulidad Abogada Luisa Angélica Sevilla.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; al tenor del Articulo 25 numerales 11 y 14 de la Ley de Municipalidades vigente POR UNAIMIDAD RESUELVE: 1) Declarar inadmisible la remisión de la nota y documentos antes aludidos efectuada por el Depto. de Desarrollo Comunitario, en virtud de que por su autonomía administrativa en el ámbito de su competencia le corresponde conocer en primera instancia y resolver previos lo trámites legales correspondientes, la nulidad absoluta del proceso electoral, mediante la cual se eligió la nueva junta directiva del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Nueva Esperanza planteada, y por la tanto se ordena su devolución mediante oficio por intermedio de la Secretaria Municipal, para que emita la Resolución que en derecho corresponda dentro del plazo establecido del Articulo 84 de la Lev de Procedimiento Administrativo.- 2) Remitir Copia Certificada de la presente Resolución, al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, para que haga las anotaciones correspondientes.
- 25) Respecto a la Presentada por la Lic. Dilma Nufio de Valladares Presidenta del Comité Cívico Interinstitucional de Danlí, solicitando el desembolso de L.78,000.00 presupuesto aprobado, para ser utilizado en actividades relacionadas, para lo cual autoriza al Lic. Norman Antonio Paguaga con identidad No. 0703-1976-03374 y a la Fiscal Rosa María Velásquez, con Identidad No. 0703-1964-00885, para que puedan hacer efectiva la respectiva subvención comprometiéndose hacer la liquidación respectiva de dicho fondo. (Ve Acuerdo No. 342-2016).
- 26) En relación a la nota presentada por la Sra. Lura patricia Aguilera enfermera del Centro de Salud de la Comunidad e Altos de Escuapa, manifestando que el Aporte a Patronato aprobado estaba siendo retira do por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Palillera Escuapa Sr. Jonatán Hernández, el cual en el pago mes de mayo y abril le tomo la cantidad de L700 y L.950 sin su consentimiento y a raíz de eso no le quiere seguir fumando las constancias para los siguientes pagos por lo que solicita a la Corporación Municipal se le autorice que los siguientes pagos sean retirados por el presidente del Patronato de la Comunidad de Altos de Escuapa Sr. Lucas Eliodoro Licona- (Ver Acuerdo No. 343-2016).
- **27)** En Relación a la nota presentada por la Abogada Sahira Belinda Zúniga A. Delegada Departamental Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, mediante la cual remite queja decepcionada por dicha delegación Departamental de El Paraíso en fecha 11 de agosto de 2016 y registrada bajo expediente No. 07-03-2016-08-11-19 por supuesta violación a derechos económicos, sociales y culturales/trabajo, Negación retiro o irregularidades en las patentes o permisos para actividades comerciales informales en perjuicio de un grupo de locatarios y vendedores del mercado Nuevo Amanecer, ubicado en la terminal de buses de esta ciudad de Danlí, Depto. de El Paraíso (resumen de la queja).

Manifiesta el peticionario en mi condición de presidente y representante de la Asociación de

Vendedores y Locatarios del Mercado Nuevo Amanecer constituido baio Personería Jurídica el cual fue reconocido como tal en el periodo de gobierno local de la Profesora Luz Victoria Oliva cuando fungió como Alcaldes de esta Ciudad de Danlí, y con sede en la terminal de buses, costado norte, manifestando que actualmente nos hemos visto afectados en nuestras instalaciones ya que después de que se incendió el mismo en el año 2014, la corporación municipal acordó cedernos un permiso de construcción por lo que todos los vendedores procedimos en su mayoría a construir con material concreto bloque, algunos empezaron y otros culminaron la construcción, debido al ambiente insalubre que allí se vive a causa de un basurero de gran tamaño que fueron a instalar y al que no se le da mantenimiento varios vendedores salieron a comerciar sus productos fuera, pero conscientes de que allí era su sede, actualmente con la construcción de la nueva terminal de buses, la corporación municipal nos dio una fecha límite para que salgamos del lugar, después de llegar a algunos acuerdos a través del presidente de la Comisión de Transparencia fueron a constatar y sacaron una lista de las personas que estaban en el lugar y de 43 locatarios solamente anotaron a 26, para ubicarnos en los cubículos provisionales que construyo la corporación municipal en donde solamente permaneceremos por 10 meses mientras dura dicha construcción, el motivo de acudir a esta instancia es que a través de sus buenos oficios logre que no se nos violenten derechos, que nos hagan valer la Personería Jurídica y que nos inscriban en la municipalidad como Mercado Nuevo Amanecer, ya que ellos no quieren reconocerlo como tal, después de que nosotros probamos la existencia del mismo, que nos den los 43 cubículos para todos los vendedores del mercado y no solo una parte como lo están haciendo y que cumplan con la ayuda económica que prometieron después del incendio, cuando otorgaron el permiso de construcción, de igual forma que se nos restituya el valor invertido en dicha construcción de cubículos, ya que ellos aducen que existe un punto de acta donde no se hacen responsables, pues nosotros no tuvimos conocimiento de esta disposición corporativa que contradice el compromiso que hicieron con nosotros en su oportunidad.

En relación a la queja indicada es clara la petición narrada en la descripción de hechos por lo que muy respetuosamente solicito a ustedes procedan, tomando en cuenta la actitud conciliadora que les caracteriza emitiendo una resolución con el fin de beneficiar a este sector de la población que necesita un trabajo digno y que con fundamento legal solicitan se les reconozca como Mercado Nuevo Amanecer para continuar desempeñando sus tareas diarias, sean asimismo reubicados en un lugar en donde puedan desempeñarse ya que a muchos de ellos las condiciones de insalubridad en que se encontraban los obligo a operar de manera ambulante en otros sectores pero conscientes de 1ue tienen su cubículo y una sede respectiva.

Tomando en consideración lo solicitado y en vista que conforme a ley, compete al Municipio la construcción y administración de los mercados, le daremos seguimiento a las diligencias que la Honorable Corporación Municipal realice y que dentro de 10 días como establece la ley nos pueda brindar una respuesta por escrito o permita una reunión con las partes interesadas en donde nosotros comparezcamos como mediadores de una resolución definitiva y favorable para ambas partes en aras de garantizar el derecho de petición de los locatarios con el único fin de armonizar y continuar velando por el desarrollo del municipio implementando estrategias generadoras de ingresos de aquellos sectores más desfavorecidos en donde se desempeñen con dignidad, obteniendo recursos para el beneficio de las familias y del municipio en general.

Se fundamenta la presente en los artículos 1 y 9 numeral 2, 23,38 y 40 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.-Vista que fue la remisión de la queja recibida por la Delegación Departamental de Derechos Humanos a instancia del Presidente y representante de la Asociación de Vendedores y Locatarios del Mercado Nuevo Amanecer, manifestando se les ha violentado sus derechos debido a que después del incendio que afecto sus instalaciones en el año 2014, esta Corporación acordó cederles un permiso de construcción a raíz del cual la mayoría de los vendedores procedieron a construir con bloque y material de concreto, aludiendo que no todos culminaron las construcciones debido a un basurero instalado en el lugar y que obligo a su vez a varios vendedores a salir

afuera del mercado a comerciar sus productos, y que actualmente con la construcción de la nueva terminal de buses. la Corporación dio una fecha límite para que salgan del lugar, y que de los 43 locatarios que se encuentran en la lista solo se anotaron 26 para ubicarlos en los cubículos de la terminal provisional; razones por las cuales solicitan lo siguiente: a) Que se les haga valer su personería jurídica y se les inscriba como mercado Nuevo Amanecer. - b) Que se les den los 43 cubículos para todos los vendedores del mercado.- c) Que les cumplan con la ayuda económica que les prometieron después del incendio, cuando se les otorgó el permiso de construcción.d) Que se les restituya el valor invertido en dicha construcción de cubículos, y **CONSIDERANDO**: Que en ningún momento esta Corporación está desconociendo los derechos fundamentales de los vendedores del denominado mercado Nuevo Amanecer, al encontrarse imposibilitada en reubicarlos en este momento en un lugar que satisfaga sus intereses, por la ausencia del espacio adecuado, ya que el predio ocupado antiguamente, y para beneficio de la ciudadanía en general, pasara próximamente a formar parte de la nueva terminal municipal.- CONSIDERANDO: Que esta Corporación para asegurar la solución de los problemas que se suscitaren en relación al traslado de los vendedores y locatarios de la antigua terminal designo una comisión a la cual el quejoso puede abocarse y recurrir en consulta en caso de disconformidad ante esta Corporación.- CONSIDERANDO: Que al momento en que esta Corporación mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 609-2014, emitió dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación de fecha dos de diciembre del año dos mil catorce. previa intervención de una comisión de locatarios de dicho mercado, que participo en dicha sesión debido a que tanto obras públicas como justicia municipal, les paro los trabajos de construcción autorizados mediante el acuerdo No. 525-2014 porque los mismos se estaban verificando con materiales permanentes; DETERMINO AUTORIZAR AL ALCALDE Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, para suscribir UN ACUERDO DE POSESION TEMPORAL a favor de determinados locatarios del denominado Mercado Nuevo Amanecer, NO PERMITIR QUE SIGUIERAN afectados por el incendio. a fin de CONSTRUYENDO CUBICULOS CON MATERIALES PERMANENTES, debiendo los aludidos locatarios firmar un acta de compromiso dentro de la cual esta Alcaldía queda exenta de responsabilidad; la cual no consta incorporada en los archivos de la Secretaria Municipal.- CONSIDERANDO: Que de lo anteriormente se colige que esta Municipalidad en ningún momento acordó permitir en el predio que albergo dicho mercado, construcciones con materiales permanentes y que por lo tanto no se obligó a otorgar ayuda económica alguna y que no está obligada a indemnizar las inversiones realizadas por los locatarios sin autorización expresa de este Ente.-CONSIDERANDO: Que la facultad para construir mercados conferida al tenor del artículo 13 numeral 6 de la Ley de Municipalidades, no es más que una atribución al espíritu y letra de dicho estamento legal y por lo tanto no implica una obligación como tal, más aun cuando como en el caso concreto que nos ocupa, por el momento no existen espacios adecuados en el centro de la ciudad para su construcción y que además concurre una considerable mora de los contribuyentes reclamantes; habida cuenta que para exigir derechos hay que cumplir deberes y obligaciones.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, RESUELVE: 1) Rechazar en todas y cada una de sus partes la queja establecida por el Presidente y representante de la Asociación de Vendedores y locatarios del Mercado Nuevo Amanecer, ante la Delegación Departamental de Derechos Humanos de esta ciudad por las razones legales expuestas en los considerandos que antecede.- 2) Librar atento oficio a la delegación Departamental de Derechos Humanos por medio de la Secretaria Municipal, dando contestación a la remisión de la referida queja, librando la correspondiente certificación del presente acuerdo y demás certificaciones de los Acuerdos que le sirven de respaldo.- LA PRESENTE RESOLUCION ES DE **EJECUCION INMEDIATA.**

28) De la nota presentada por el Sr. Abraham Armando Zavala López con identidad No. 1501-1976-01690 manifestando que con respeto y admiración por su valiosa gestión hacia el pueblo y sabiendo de su preocupación por el medio ambiente, salud mental, deporte y basándonos en el artículo No. 72 de la Ley de Municipalidades de Honduras, como único ente regulador de las áreas verdes o áreas recreativas, es por esa razón informa que su persona y familia tienen más de diez (10) años de cuidar, darle mantenimiento, al área verde de la Colonia El zarzal de esta Ciudad, donde han visto a bien apoyar a la recreación de los vecinos, por tal motivo solicita el usufructo

del terreno, bajo su aprobación para seguir dándole el mantenimiento necesario a dicha área.- Vista que fue la solicitud de usufructo de un terreno ubicado en la Colonia El Zarzal de esta ciudad, que antecede y planteada por el ciudadano Abraham Armando Zavala López, y CONSIDERANDO: Que debido a la naturaleza del proyecto consistente en el mantenimiento de un área verde; si el mismo no lo presta la Alcaldía como es su obligación, dicho compromiso no puede trasladarse sino a un patronato u a otra organización comunitaria, todo para no proveer un objeto de conveniencia privada.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Declarar inadmisible la solicitud de usufructo plantada por el vecino de este municipio Sr. Abraham Armando Zavala López, por las razones legales antes expuestas, quedando a salvo el derecho de plantear lo solicitado por intermedio del patronato de dicha colonia.-NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

9) INFORME PRESENTADO POR EL ALCALDE MUNICIPAL ING. RAMIRO ADALID CHACON FERRUFINO:

No presento informe, en vista que no asistió a la Sesión por motivos de salud, habiendo presentado excusa.

10.-INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES:

INFORME PRESENTADO POR EL ING. HENRY ANTONIO VALLADARES PRESIDENTE DE (COMAS), P.M. MAURICIO RAMÍREZ MARTÍNEZ MIEMBRO DE LAS (COMAS), Y LIC. DAVID ABRAHAM AMADOR MIEMBRO DE LAS (COMAS) Informe presentado por el Ing. Henry Antonio Valladares Presidente de (COMAS), P.M. Mauricio Ramírez Martínez Miembro de las (COMAS), y Lic. David Abraham Amador Miembro de las (COMAS), informando que en reunión celebrada el día 10 de agosto en el salón que ocupa Aguas de Danlí los miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) mediante acta No. 02 discutimos los siguientes puntos:

- Situación actual de la USCL Y LA COMAS, como unidades responsables de la supervisión control y formulación de políticas en agua y saneamiento en el municipio.
- Situación actual de las Juntas Administradores de Agua en el manejo de sus sistemas.

Los puntos antes mencionados los discutimos basados en el informe sobre indicadores de gestión presentado por el Técnico en Regulación y Control de Agua y Saneamiento, los cuales reflejan claramente la forma en que las Juntas de Agua están manejando los sistemas.

Una vez analizado el informe sobre indicadores de gestión se verifico que las Juntas de Agua deberán mejorar en algunos de estos indicadores por lo que la Unidad de Supervisión y Control (USCL) y la Comisión de Agua y Saneamiento (COMAS) llego al siguiente acuerdo:

Solicitarles a ustedes como Corporación Municipal realicen acciones que permitan a las Juntas Administradora de Agua cumplan con algunos compromiso orientados a mejorar en los siguientes indicadores (Dichas acciones permitan dictaminar resoluciones referentes al tema Agua y Saneamiento.

TARIFA

SITUACION ACTUAL: Existen Juntas Administradoras de Agua que cobran por el servicio el valor de L.20.00. (Veinte Lempiras) mensuales, valor que no les permite ser auto sostenibles en la operación y mantenimiento de sus sistemas y esto implica que tienen que acudir a la municipalidad a pedir ayuda, cuando los mismos comienzan a tener fallas, pudiendo las Jutas corar una tarifa adecuada que les permita mantener sus sistemas e ir capitalizándose para lograr la recuperación del costo de sus proyectos.

SITUACION A MEJORAR: Que puedan a través de sus acciones como Corporación Municipal establecer como requisito que se cobre una tarifa mínima de L. 50.00 (Cincuenta Lempiras) mensuales para aquellas Juntas que aún están cobrando menos de esa cantidad,

mismo que será un requisito para su inscripción y del mismo modo una condición para optar a cualquier ayuda en cuanto a proyectos proveniente de los organismos cooperantes.

RENDICION DE CUENTAS

SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas no están rindiendo informes de sus estados financieros a la asamblea de usuarios ni a la municipalidad, como lo exige el Reglamento de untas de Agua en el Articulo No.6.

SITUACION A MEJORAR: Hacer que las Juntas presenten informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.

PERIODO DE DURACION EN CARGOS:

SITUACION ACTUAL: Existen directivas que tienen varios periodos en sus cargos sin estar inscritos legalmente en la municipalidad.

SITUACION A MEJORAR: Instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario para que convoque a todas las Juntas de Agua que están vencidas a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y lograr con esto su legalidad, requisito que les permite optar a ayudas tanto del Gobierno Central con de Organismos Cooperantes.

PERSONERIA JURIDICA

SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas Administradoras de Agua no cuentan con su Personería Jurídica, documento que les otorga más legalidad ya que les obliga brindar informes anuales a la (URSAC).

SITUACION A MEJORAR: Establecer como requisito a las Juntas tener su Personería Jurídica, ya que es una condición para recibir asistencia técnica y financiera del Estado según el artículo No.24 del Reglamento de Juntas.

También solicitamos acuerden en acta la asignación de un presupuesto a la (USCL) y (COMAS) para dar seguimiento a través de la supervisión a las Juntas de Agua en el cumplimiento de los indicadores de gestión antes mencionados.

El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador expresa que hay que poner un poco más de atención a las Juntas de Agua porque en el municipio operan aproximadamente 350 juntas y solamente se encuentran legalizadas 105 juntas de agua, la mayoría operan de manera ilegal y los fondos que manejan no son auditados y si nosotros fortalecemos al encargado del manejo de las Juntas de Agua, tendríamos un mejor control porque en estas juntas hay un nido de corrupción.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez expresa que la ley marco habla de la fiscalización a las Junta de Agua, como Comisión de Agua y Saneamiento necesitan el apoyo de la Corporación Municipal porque hay que fortalecer las Juntas de Agua, a través de los Regidores Municipales pueden colaborar con las zonas que manejamos cada uno de nosotros es decir que cada Regidor haga un trabajo para que las Juntas de agua puedan operar de manera legal.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que en cuanto a la tarifa a pagar por los beneficiarios del servicio de agua no es competencia de la municipalidad, porque la tarifa la tienen que poner cada Comunidad, está de acuerdo con la organización y legalización de las Juntas de Agua, pero no con la imposición de la tarifa.

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador expresa que está de acuerdo con el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera y primero debemos organizarlas.- le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo.- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno (**Ver acuerdo No. 348-2016**).

INFORME PRESENTADO POR EL ING. LEONEL ARTURO BLANCO, JEFE DE LA UMA,

ABOG. LUIS RENE SAUCEDA, DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL Y LIC. FERNANDO MENDEZ, AUDITOR INTERNO MUNICIPAL, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS ROTULOS – ANTENAS.

Atendiendo resolución de la Corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada el día martes 07 de julio del presente año, sobre la instalación de antenas disfrazadas de rótulos, se integró una comisión integrada por las siguientes personas:

Rolando Chacón en representación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente MI AMBIENTE, Delmer Izaguirre y Néstor García en representación del Departamento de Justicia Municipal, se procedió a realizar la respectiva inspección de campo el día 22 de junio del presente año, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

- *Un Rotulo de publicidad instalado en el Triangulo
- -Este rotulo está instalado en el sector de la casa de habitación del señor Pedro Nufio en el Barrio La Reforma.
- -El Propietario del rotulo es la Empresa Inversiones El Guanal Sociedad Anónima de Capital Variable.
- -Existe un contrato de arrendamiento del predio donde está instalado el rotulo, entre Adalid Rafael Nufio Zelaya como arrendatario y Xenia Yadira Avila Flore en representación de la Empresa El Guanal.
- -En el rotulo está instalado una antena de la Empresa TIGO.
- *Un Rotulo instalado en la Colonia La Cofradía.
- -Este rotulo está instalado en el solar de la casa de habitación de la señora Zulema del Carmen López en la Colonia La Cofradía.
- -El propietario del rotulo es la Empresa MYM publicidad a su Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- -Existe un contrato de arrendamiento del predio donde está instalado el rotulo, entre Karen Sosa (Hija de la señora Zulema del Carmen López) como arrendatario y Mauricio Arnulfo Molina Andino en representación de la Empresa MYM Publicidad a su Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- -En el rotulo está instalado una antena de la Empresa TIGO.
- *Rotulo instalado en la Colonia Nueva Esperanza.
- -Este rotulo está instalado en el solar de la casa de habitación del señor Jorge Alberto Núñez en la Colonia Nueva Esperanza.
- -El propietario del rotulo es la Empresa MYM Publicidad a su Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- -Existe un contrato de arrendamiento del predio donde está instalado el rotulo, entre Jorge Alberto Núñez, como arrendatario y Mauricio Arnulfo Molina Andino representación de la Empresa MYM Publicidad a su Alcance, Sociedad Anónima de Capital Variable.
- -En el rotulo está instalado una antena de la Empresa TIGO.

Después de la inspección de campo se citaron los representantes de los rótulos de publicidad y a los representantes de TIGO para que explicaran y justificaran de la instalación y operación de los Rótulos Publicitarios y las Antenas de TIGO.

La reunión se realizó el día 22 de julio del presente año, en el salón de reuniones de la Corporación Municipal y donde participaron las siguientes personas:

- 1. Rolando Chacón representante de MI AMBIENTE SERNA.
- 2. Xiomara Gaitán representante Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 3. Edgar Galdámez de la Comisión Ciudadana de Transparencia.
- 4. Luis Andino Presidente Patronato de la Reforma
- 5. Néstor García, Depto. de Justicia Municipal
- 6. Mauricio Molina, representante MYM Publicidad.
- 7. José Melanio Colindres, Departamento de Ingeniería.
- 8. Fernando Méndez, Auditor Interno Municipal
- 9. Keny Murcia representante de CELTEL TIGO
- 10. Annie Sabillón CELTEL TIGO
- 11. Luz Mendoza, CELTEL TIGO
- 12. Leonardo Puerto, representante Empresa El Guanal.
- 13. Lenin Rodríguez, representante UMA Danlí

14. Leonel Blanco, representante UMA Danlí.

LLEGANDO A LAS SIGUIENTES CONCLUSIONES:

- A. Los representantes de CELTEL TIGO expusieron sus acciones realizadas en las oficinas de Control Tributario referente a los pagos realizados, así mismo expusieron las nuevas disposiciones del gobierno de la república en cuanto los impuestos a pagar por las antenas instaladas.
- B. En cuanto al licenciamiento ambiental CELTEL TIGO se comprometieron a realizar los trámites respectivos lo más pronto posible para tramitar la licencia ambiental, por los tres mono polos instalados.
- C. El Sr. Fernando Méndez afirmo que CELTEL TIGO está trabajando conforme a Ley en cuanto a los pagos de impuestos en la Alcaldía Municipal.
- D. Los representantes de las Empresas MYM publicidad y el Guanal Publicidad se comprometieron con el señor Fernando Méndez a realizar los respectivos trámites para los pagos de los impuestos por la instalación y operación de los rótulos de publicidad.
- E. El representante del patronato del Barrio La Reforma, Sr. Luis Andino, solicito a los representantes de CELTEL – TIGO y a las Empresas MYM Publicidad y El Guanal publicidad el apoyo en la ejecución de un proyecto en El Barrio La Reforma, considerando la responsabilidad social-ambiental de dichas empresas.
- F. Los representantes de CELTEL TIGO y a las empresas MYM publicidad y El Guanal publicidad solicitaron al Presidente del Patronato que solicitara formalmente el proyecto y que consiguiera el visto bueno del Sr. Alcalde Municipal.

RECOMENDACIONES:

Si CELTEL – TIGO y MYM Publicidad y el Guanal Publicidad no cumplen con los compromisos establecidos en esta reunión, la Corporación Municipal no debe de extender los permisos de operación respectivos.

El Auditor Municipal P.M. Ferrando expresa que ellos pagan por volumen de ventas no por cantidad de antenas instaladas, y quien distribuye el dinero es la AMHON.

El decreto 89-2015, entro en vigencia hasta este año, el actual dice que la AMHON será el encargado de hacer la distribución del impuesto selectivo de telecomunicaciones.

DEL OFICIO No. Presidencia 2669/2016-TSC., REMITIDO POR EL SR. MIGUEL ANGEL MEJIA ESPINOZA. MAGISTRADO PRESIDENTE.

Adjunto el Informe No. 016/2016-DPC-DCSD-B, correspondiente a la Investigación Especial, practicada en la Municipalidad de Danlí, Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10 y en el Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio, del Municipio de Danlí, Depto. de El Paraíso.

La investigación Especial se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 de la Constitución de la República, Art. 3, 4, 5 numeral 2 y 4; 36, 37, 41, 42 numerales 1, 2 y 4; 45, 46, 69, 70, 79, 82, 84 y 89 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, Art. 2, 6, 33, 36, 68 numeral 9, 69, 70, 72, 73, 79, 86, 87, 94, 101 y 123 de su Reglamento y conforme al Marco Rector del Control Externo Gubernamental.

Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones; las responsabilidades determinadas se tramitaran por separado en pliegos que serán notificados individualmente a los funcionarios y empleados en quienes recayere la responsabilidad.

Conforme al Art. 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, el cumplimiento de las recomendaciones formuladas es obligatorio y el Art. 79 de la misma norma establece la obligación de vigilar el cumplimiento de las mismas.

En atención a lo anterior y de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, le solicito presentarnos dentro de un plazo de quince (15) días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Informe, el Plan de Acción con un

periodo fijo para ejecutar cada recomendación, el cual será aprobado por el Tribunal a le hará los ajustes que correspondan.

CONCLUSIONES:

De acuerdo a la Investigación Especial practicada en la Alcaldía Municipal de Danlí, Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10 y en el Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio Depto. de El Paraíso, relacionada con los hechos denunciados; conforme al análisis y estudio de la documentación soporte presentada a este Ente Contralor, se concluye lo siguiente:

1) Los ciudadanos que se detallan a continuación no recibieron doble salario en virtud de que no laboraron en el Sistema Educativo Público Nacional, no gozaron del beneficio de jubilación a través de ningún Instituto de Previsión Jubilación y Pensión, referidos en el presente informe:

Cuadro No. 16

	Cuaulo No. 10		
No.	Nombre	No.	Nombre
1	Melvin Matías Betanco Vargas	15	Miriam Guadalupe Díaz Mejía
2	Erlin Nectali Triminio	16	José Enrique Godoy Bonilla
3	Santos Seferino Duran Aguilar	17	Gerzan Nortie Herrera Avila
4	Jorge Alfredo Cárcamo Flores	18	Marcelino de Jesús Isaula Sosa
5	José Enrique Godoy Bonilla	19	Jorge Alfredo Cárcamo Flores
6	Sulman Michelle Figueroa		Ramiro Adalid Chacón Ferrufino
	Rodríguez		
7	Camilo Enrique Sánchez Godoy	21	David Abraham Amador Rodríguez
8	Eva Justina Sosa Zelaya	22	Mario Alexis Amaya Maradiaga
9	Carlos Humberto González V.	23	Walter Omar Sorto Amaya
10	José Antonio Urrutia Maradiaga	24	Pedro Enrique Murillo Elvir
11	José Víctor Aguilar Solís	25	David Renato Discua Elvir
12	Luis Alberto Sanabria Caballero		Genaro Escalante Zepeda
13	Mauricio Ramírez Martínez	27	Raymundo Rodríguez
14	Rolando Reynerio García M.		

- 2) Los ciudadanos Jorge Alberto Morazán, Henry Alberto Valladares Vallecillo y Roderico Argeñal Ardón, fungieron como miembros de la Corporación Municipal de Danlí mientras laboraban en el Sistema Educativo Público Nacional.
- 3) La Sra. Luz Victoria Oliva Lovo se desempeñó en el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Danlí, departamento de El Paraíso, durante el periodo comprendido del 25 de enero de 2006 al 25 de enero de 2010; durante este periodo no realizó ninguna acción para suspender el beneficio de jubilación otorgado por parte del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), tal como lo establecía la normativa vigente, en consecuencia ocasiono un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (L. 945,860.57).
- 4) El Señor Jorge Alberto Morazán, Séptimo Regidor de la Municipalidad de Danlí, por el periodo comprendido del 25 de enero del 2006 al 25 de enero de 2010, no cumplió con su jornada de trabajo en la Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10 ya que algunas sesiones de corporación se desarrollaron en el mismo horario desempeñado en el Centro Educativo. Asimismo incumplió en este Centro Educativo con su horario de trabajo sin que las ausencias hayan sido debidamente justificadas. Lo anterior ha ocasionado un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L. 94,643.52).
- 5) El Sr. Rodero Argeñal Ardón, Décimo Regidor de la Municipalidad de Danlí, por el periodo comprendido del 25 de enero de 2006 al 25 de enero de 2010, no cumplió con su jornada de trabajo en la Escuela Renovación de Guía Técnica No. 10 ya que algunas sesiones de corporación se desarrollaron en el mismo horario desempeñando en el centro educativo. Asimismo incumplió en éste centro educativo con su horario de trabajo sin que las ausencias hayan sido debidamente justificadas.

- Lo anterior ha ocasionado un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L.139,716.61).
- 6) El Sr. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Regidor de la Municipalidad de Danlí, por el periodo comprendido del 25 de enero de 2014 al 25 de enero de 2018, no cumplió con su jornada de trabajo en el Centro Técnico Vocacional Pedro Nufio del municipio de Danlí ya que las sesiones de Corporación se desarrollaron los días martes, desde horas de la mañana hasta altas horas de la tarde, inclusive noche, tiempo durante el cual, en el año 2014, el docente tenía asignadas horas clase frente a alumnos. Lo anterior ha ocasionado un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de TRECE MIL NOVECIENTOS QUINCE LEMPIRAS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (L.13,915.91).
- 7) Los hechos descritos en el presente Informe han ocasionado un perjuicio económico al patrimonio del Estado por la cantidad de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS (L. 1,194,136.61).

Lo enunciado en el presente informe se determina, de acuerdo con la documentación entregada por personal de las diferentes instituciones visitadas durante el proceso de investigación, sin perjuicio de otras que pudiesen resultar como consecuencia de revisión posteriores.

RECOMENDACIONES A LA CORPORACION MUNICIPAL:

- 1. Instruir a la Jefatura de Recursos Humanos, realicen una revisión de los expedientes del personal que labora en la Municipalidad para comprobar que de acuerdo a la Ley no existan incompatibilidades en el ejercicio de sus cargos.
- 1. Velar porque se cumpla o alcance el propósito de la recomendación aquí formulada- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere., RESUELVE: Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino girar instrucciones al Jefe del Depto. de Recursos Humanos Lic. Roberto Jacinto Rivas Sánchez realizar una revisión de los expedientes del personal que labora en la Municipalidad para comprobar que de acuerdo a la Ley no existan incompatibilidades en el ejercicio de sus cargos.

INFORME PRESENTADO POR LA COMISION ENCARGADA DE DARLE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE CONSTRUCCION DE LA TERMINAL MUNICIPAL.

El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera informa que estuvieron reunidos con los locatarios y transportistas, la reunión fue en el local que ocupa la jefatura de policía de Tránsito para llegar a un acuerdo con los locatarios y transportistas, expresa que el sábado los transportistas se pasaron al local donde estarán instalados mientras se construye la nueva terminal, pero a raíz de la celebración del festival de maíz fue un caos por lo que se regresaron, manifestando que acordaron que los locatarios y transportistas se pasaran el día domingo 04 de septiembre, por lo que los comerciantes que están ubicados en las diferentes calles de la ciudad el día lunes 5 de septiembre tienen que estar completamente limpias.

Continúa manifestando el Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera que en dicha reunión se trataron varios punto uno de ellos es sobre la construcción de los cubículos ya que según el convenio firmado con la Empresa CELAQUE ellos solamente se comprometieron a construir 163 cubículos y faltan 26 que son los locatarios de mercado nuevo amanecer, por lo que ese costo tiene que asumirlo la Alcaldía Municipal, dichos cubículos tienen un costo de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras),propone que se autorice al Alcalde Municipal para que instruya a quien corresponda que se busquen los fondos para la construcción de los 26 cubículos.

El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir secunda la moción presentada por el Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera.
El Gerente administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicita que quede consignado en el acuerdo que el material que se utilice en la construcción de los 26 cubículos provisiones es propiedad de la alcaldía municipal y una vez que se trasladen a la nueva terminal la alcaldía Municipal recogerá el material estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.
El Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la corporación municipal si están de acuerdo que se busquen los fondos para la construcción de los 26 cubículos,- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno (Ver acuerdo No. 337-2016).
La Sra. Xiomara Gaitán miembro de la comisión Ciudadana de Transparencia expresa que la construcción de estos 26 cubículos no debe ser responsabilidad de la Alcaldía Municipal sino de la Empresa constructora CELAQUE.
El Sr. Wilmer Andrade Presidente de la comisión Ciudadana de Transparencia expresa que si bien es cierto la municipalidad tiene que velar por el bienestar del municipio pero a los locatarios se les ha ayudado, se les dio el terreno por un valor casi regalado, un valor bastante grade que va dejar de percibir la alcaldía por no pagar impuestos y está pendiente la condonación de casi ocho millones de lempiras expresa que la empresa CELAQUE se ha sobrepasado en los gastos para la construcción de los 163 cubículos, ya que ha gastado más de un millón de lempiras, expresa que todos los días hay problemas ya que se dice que hay de 60 a 70 personas que quedaron fuera de la obtención de un cubículo, a raíz de eso las personas vendrán a que se les construya los cubículos, sugiere que en el acuerdo quede consignado que se construirán los 26 cubículos pero no se construirán más, manifiesta que estamos diciendo que no hay dinero para contratar al auditor externo pero si vamos a gastar L.132,000.00 en la construcción de cubículos
El Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega expresa que la apreciación de la comisión de Transparencia es coherente porque hay convenio establecido y se quedó estipulado la construcción de los cubículos, construir esos 26 que cubículos de puede ser reparable.
El Auditor Municipal expresa que leerá el convenio para emitir su opinión.
El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera expresa que él ha tenido a la vista el Convenio Municipalidad y Empresa CELAQUE y ellos solo se comprometieron a construir 163 cubículos, a inicios solamente se iba a construir 120 porque solo esos tenían permiso de operación pero luego aparecieron los otros y ellos están enmarcados a ley.
El Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera expresa que en vista que los transportistas y locatarios se reubicaran en los nuevos puestos de manera provisional mientras se construye la nueva terminal, propone que se emita un acuerdo en el cual se le instruya a Juez de Policía para que el día lunes 5 de septiembre los comerciantes que están ubicados en las calles y el boulevard la democracia de esta ciudad ya estén completamente desalojado, dicho acuerdo debe enviársele a la Policía Preventiva porque ellos están involucrados en el proceso.
La Sra. Xiomara Gaitán miembro de la comisión de Transparencia sugiere que también se le mande a los derechos humanos para que ellos tengan conocimiento tomando a bien la corporación municipal en pleno la sugerencia de la Sra. Xiomara Gaitán.
El Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir secunda la moción del Regidor Municipal Lic. Gerzan Nortie Herrera.

El Alcalde por Ley Lic. David Abraham Amador le 'pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo que los comerciantes ubicados en las calles y boulevard la Democracia de esta Ciudad deben desalojar el día lunes 05 de septiembre del presente año- estando de acuerdo la corporación municipal en pleno. (Ver Acuerdo No. 340-2016)

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL Ing. HENRY A. VALLADARES VALLECILLO. ZONA DE VILLA SANTA.

- 1.- Atender vecinos del sector de Villa Santa (varios).
- 2.- Atender presidente patronato la Pedrosa sobre problemática de la maestra.
- 3.- Gestionar ataúd y llevarlo a la comunidad de los Trozos Villa Santa a familia de escasos recursos económicos.
- 4.- Atender patronato de la Esperanza El Bordo gestionando patrocinadores para Feria del Maíz en esa comunidad.
- 5.-Gestionar ayuda con COPECO a familia de escasos recursos económicos que el viento le llevo el techo.
- 6.- Visitar comunidad de Quebrada Larga.
- 7.- Acarreo de pupitres de la comunidad del Corral Falso Danlí y después trasladarlos a la comunidad de Villa Nueva sector Guano Villa Santa.
- 8.- Reunión con Comité Cívico Interinstitucional para manejo de las Fiestas Patrias.
- 9.- Visita al Guano, supervisión proyecto reparación techo Centro Básico.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL GENARO ESCALANTE - ZONA DEL CHAPARRAL, EL AGUILA Y BAÑADEROS.

15 de agosto de 2016, Atendiendo al pueblo en la Alcaldía Municipal.

16 de agosto de 2016, Atendiendo al pueblo en la Alcaldía Municipal.

17 de agosto de 2016, Reunión con los transportistas en el Salón de la Corporación Municipal.

18 de agosto de 2016, Atendiendo al pueblo en la Alcaldía Municipal

19 de agosto de 2016, Atendiendo al pueblo en la Alcaldía Municipal.

20 de agosto de 2016, Asistí por la noche a la elección de la Reina Juvenil FESTIMA 2016.

21 de agosto de 2016, Reunión y corte de cinta en el Casino Danlí, con el Presidente de FESTIMA Agr. Rolando García.

22 de agosto de 2016, Atendiendo al pueblo en la Corporación Municipal

23 de agosto de 2016, Asistió a reunión de Corporación Municipal.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL RAIMUNDO RODRIGUEZ - ZONA LA LODOSA.

10 de agosto 2016, Reunidos en el Salón Corporativo con locatarios de la terminal y el abogado de COALIANZA, para tratar el tema de analizar cuando se van a pagar a los puestos provisionales que están en el Estadio Marcelo Tinoco.

11 de agosto 2016, Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

12 de agosto 2016, Atendiendo al público en la oficina de regidores.

15 de agosto 2016, Atendiendo al patronato de Buena Vista y las Mangas, tema a tratar en la comunidad de San Francisco, están despaldando donde existe una fuente de agua y como coordinador de la zona les explique que su denuncia tienen que darla a la fiscalía.

16 de agosto 2016, Atendiendo al público en la oficina de regidores.

17 de agosto 2016, Reunidos con transportistas de la terminal, tema a tratar la entrada y salida de los buses de la terminal.

18 de agosto 2016, Reunidos con el abogado de COALIANZA y transportistas y locatarios de la terminal, tema a tratar para que en la nueva terminal provisional se les compacte con material para una mejor higiene.

19 de agosto 2016, Atendiendo al público en la oficina de Regidores.

INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICPAL SR. MARIO ALEXIS AMAYA, ZONA AZABACHE.

10 de agosto de 2016, Reunión en el Salón Corporativo con miembros del transporte y terminal, para tratar el tema sobre traslado temporal.

12 de agosto de 2016, Visita a la comunidad de Planes Azabache, para verificar avances sobre construcción cerca perimetral de la escuela.

15 de agosto de 2016, Visita a la Comunidad de Calpules, Colonia César Cárcamo, para verificar terminación aula kínder.

16 de agosto de 2016, Visita a la comunidad de La Mancha, para verificar donde se construirá cocina bodega.

19 de agosto de 2016, Visita a las comunidades de Buena Esperanza, San José y el Bonetón a verificar el estado que se encuentra la carretera.

22 de agosto de 2016, Atención a Patronatos de la zona en la oficina de Regidores, para hablar sobre proyectos pendientes a ejecutar.

23 de agosto de 2016, Asistió a sesión de Corporación Municipal.

INFORME PRESENTADO POR EL REGIDOR MUNICIPAL WALTER OMAR SORTO AMAYA, ZONA SANTA MARIA.

Atendió comisión y se reunió con el Municipio de Trojes al señor Vice Alcalde Municipal Mario Alvarenga, para tratar el problema de contaminación de la Micro Cuenca de la zona el "Lonal" zona de Santa María estando de acuerdo y buscarle solución al problema ya que la fuente nace en Trojes y termina en el municipio de Danlí.

ALCANCES: Ya se cuenta con parte del Presupuesto para la compra de algunos materiales y la población hará el trabajo de mano de obra por el municipio de Danlí.

El IHCAFE nos ha brindado asistencia técnica y ya contamos con una propuesta para la mitigación: siendo las comunidades beneficiadas: Santa María, Providencia No. 1, Los Mescales, San Ramón y Providencia Arriba.

Por parte de Trojes el Sr. Vice-Alcalde Municipal Mario Alvarenga se comprometió a someter a Corporación de su municipio la aprobación de presupuesto para mitigar donde le corresponde a Trojes.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE:** Darse por esterados del informe que antecede, presentado por el Regidor Municipal Walter Omar Sorto Amaya.

11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES. PARECER NÚMERO 02-08-2016

Visto los siguientes documentos consistentes en: a)Informe de Inspección a los bienes inmuebles cuyo Dominio Pleno se solicitan, dirigidos a esta Corporación por los señores Regidores Municipales que conforman la Comisión de Vivienda.- b)Solicitudes de Dominio Pleno debidamente firmadas por los siguientes peticionarios: 1)DEISINELA RODRIGUEZ

ZAMBRANO; En su condición de poseedora de un solar ejidal ubicado en "El Barrio El Arenal" de esta ciudad de Danlí, con Clave Catastral (08-102-46-99).- 2)GRACIELA ISABEL GONZALEZ MORGA, como ocupante de un solar urbano situado en el "Barrio El Arenal" de esta localidad, identificado bajo Clave Catastral (08-99-17-99), (Previamente la peticionaria debe incorporar al expediente los documentos privados originales que respaldan la posesión ejercida sobre el inmueble sujeto al presente trámite administrativo).- 3)LUIS ALONSO CASTELLANOS, en su carácter de poseedores de un inmueble urbano ejidal instalado en el "Barrio Tierra Blanca" de esta ciudad de Danlí, con Clave Catastral número (01-25-39-99), (Anticipadamente la Secretaria Municipal debe hacer la anotación al margen del dominio útil otorgado sobre el mismo inmueble a la señora Mercedes de Jesús Castellanos, al cual se hace referencia en el numeral primero del instrumento público No. 94, autorizado por el Notario de este domicilio, Don Luis Alonso Foeller, el cuatro de mayo de (1985), e inscrito bajo asiento No. (45) del tomo (91) del Registro de la Propiedad de esta ciudad y acompañado como antecedente de posesión por el peticionario).-4)MARIA TERESA AGUILAR SANCHEZ: En su carácter de ocupante de un solar ejidal situado en "Los Arcos" de esta ciudad de Danlí; con Clave Catastral (02-54-03-01).- 5)MARIS SELDA FLORES PAREDES Y ANDRES MERLO ARGUETA, como ocupante de un solar urbano situado en la Colonia Nueva Esperanza, de esta localidad, identificado bajo clave catastral (06-28-03), (Preliminarmente la Secretaria Municipal debe hacer la anotación al margen del dominio útil otorgado sobre el mismo solar a favor del señor Genaro Flores dentro de la sesión ordinaria de corporación celebrada el diez de diciembre de (1998), cuya certificación consta acompañada al expediente como antecedente de posesión).- 6)GRACIELA URBANA DUARTE MARTINEZ, en su carácter de poseedora de un inmueble urbano ejidal instalado en el Barrio el Arenal, de esta ciudad de Danlí, con Clave Catastral número (08-117-31-99), (Previamente la solicitante debe anexar al expediente los documentos originales que sirven de soporte a la posesión ostentada sobre el inmueble sujeto a titulación en dominio pleno).-7) ERICK JOSUE GARMENDIA ROJAS, como ocupante de un solar urbano ubicado en el Barrio Los Arcos de esta ciudad de Danlí, registrado bajo clave catastral (02-55-18-99), (Preliminarmente el suplicante debe incorporar al expediente los documentos privados originales que respaldan la posesión ejercida sobre el inmueble sujeto al presente trámite administrativo); solicitudes debidamente firmadas por los aludidos peticionarios y dadas con el visto bueno de los Jefes de Catastro e Ingeniería Municipales.- c)Constancias emitidas al efecto y en forma conjunta por los Jefes de Catastro e Ingeniería y los miembros de la Comisión de Vivienda de esta Honorable Corporación Municipal de Danlí.- d)Documentos Públicos y Privados que respaldan la posesión y tenencia de los solares o bienes inmuebles sujetos al presente trámite administrativo de Dominio Pleno y demás documentos accesorios como ser la Declaración Jurada, copias de su cedula de identidad y solvencia municipal vigente, recibos de pago de impuestos y tasas por servicios municipales y croquis de los terrenos levantados por Catastro Municipal y tomando en consideración que los informes y constancias en alusión, emitidas tanto por la Comisión de Vivienda y por los departamentos de Catastro e Ingeniería Municipales son favorables en el sentido de que los terrenos sujetos a la presente tramitación, no se encuentran ubicados en zona de riesgo y que por tener los documentos en regla concurren en el presente asunto todos los requisitos preestablecidos en los artículos 70 de la Ley de Municipalidades y 69 y 70 de su Reglamento y por lo tanto recomiendan el otorgamiento del Dominio Pleno solicitado; consecuentemente esta Asesoría Legal Municipal previa revisión y análisis de la documentación en cuestión, es del PARECER, Porque se proceda al otorgamiento de los preindicados Dominios Plenos.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **RESUELVE**: Aprobar las solicitudes de los Dominios plenos que anteceden.

Los Suscritos Jefes de los Departamentos de Catastro Municipal, e Ingeniería, los

Miembros de la Comisión de Vivienda, y con el Parecer Legal presentado por el Asesor Legal Corporativo, informan Que han practicado investigación y mensura de un solar ubicado dentro del perímetro ejidal, los cuales se encuentran inscritos bajo el Asiento No. 01, del Tomo 604, del Registro de la Propiedad Inmueble Mercantil de esta jurisdicción, según plano adjunto a nombre de:

1) DEISINELA RODRIGUEZ ZAMBRANO, CON IDENTIDAD NO. 0703-1965-00932. El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio El Arenal de esta ciudad, Con Clave Catastral 08-102-46 El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: AL NORTE CON: Luis Merlo, 38.42.; AL SUR CON: Callejón de por medio, Liliana Duarte y Armando Pavón, 38.42 Mts.; AL ESTE CON: Calle de por medio y Karla Amador, 10.00 Mts., AL OESTE CON: Faustino Willian Duarte Martínez, 10.00 Mts.- Área Total: 384.20 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.1,728.90 (Un Mil Setecientos Veintiocho Lempiras con 90/100).

2) GRACIELA ISABEL GONZALEZ MORGA, CON IDENTIDAD NO. 0703-1967-00590.

El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio La Cañada de esta ciudad, Con Clave Catastral **08-99-17** El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** Héctor Armando González Morga, 16.00; **AL SUR CON:** Calle de por medio y José Remigio Palada, 16.60 Mts.; **AL ESTE CON:** Paulino Irías, 14.25 Mts., **AL OESTE CON:** Graciela Isabel González Morga, 15.30 Mts.- **Área Total: 240.75** Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de **L.1,083.38** (Un Mil Ochenta y Tres Lempiras con 38/100).

3) LUIS ALONSO CASTELLANOS, CON IDENTIDAD NO. 0703-1942-00319.

El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio Tierra Blanca de esta ciudad, Con Clave Catastral 01-25-39 El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: AL NORTE ANTES CON: Águeda Etelvina Izaguirre Rodríguez, AHORA CON: Rufino López, 14.19 Mts. = 17.00 Vrs.; AL SUR CON: Resto de la Prop. de Mercedes de Jesús Castellanos, 14.19 Mts. = 17.00 Vrs.; AL ESTE CON: Carmen Sánchez, 6.40 Mts. = 7.66 Vrs., AL OESTE ANTES CON: Calle de por medio y Encarnación Arguijo, AHORA CON: Calle de por medio y Melba Nohemy Galo Rodríguez, 6.40 Mts. = 7.66 Vrs.- Área Total: 90.81 Metros Cuadrados = 130.24 Varas Cuadradas; Cancelara la Cantidad de L.3,677.80 (Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete Lempiras con 80/100). Se hace la observación de que este predio SI se había inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas, bajo el número de matrícula 0001203102-00000 asiento No. 45.

4) MARIA TERESA AGUILAR SANCHEZ, CON IDENTIDAD NO. 0704-1948-00233. El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio Los Arcos de esta ciudad, Con Clave Catastral 02-54-03 El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: AL NORTE CON: Calle de por medio y Agustín Castellanos, 12.70 Mts.; AL SUR CON: José Alberto Aguilera, 13.65 Mts.; AL ESTE CON: María Luisa Gallardo, 16.50 Mts., AL OESTE CON: Francisco Pérez e Indalecio Marín Varela, 16.50 Mts.- Área Total: 217.38 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.3,260.70 (Tres Mil Doscientos Sesenta Lempiras con 70/100).

5) MARIS SELDA FLORES PAREDES, CON IDENTIDAD NO. 0601-1964-01828 Y ANDRES MERLO ARGUETA, IDENTIDAD No. 0801-1956-00897.

El Dominio Pleno de un solar ubicado en La Colonia Nueva Esperanza de esta ciudad, Con Clave Catastral **06-28-03** El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** Genaro Flores, 17.54 Mts.; **AL SUR CON:** Florentina Cáceres, 17.30 Mts.; **AL ESTE CON:** Calle de por medio y Miguel Ángel Chávez, 15.03 Mts., **AL OESTE CON:** Área Verde, 10.86 Mts.- **Área Total: 225.41** Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de **L.5,409.84** (Cinco Mil Cuatrocientos Nueve Lempiras con 84/100).

6) GRACIELA URBANA DUARTE MARTINEZ, CON IDENTIDAD NO. 0703-1961-00559.

El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio El Arenal de esta ciudad, Con Clave Catastral **08-117-31** El que Colinda de la siguiente Manera: **AL NORTE CON:** Calle de por medio, Graciela Urbana Duarte, Ladis Misael Rodríguez y Teodoro de Jesús Amador; **AL SUR CON:** Jimmy Bendeck, **AL ESTE CON:** Graciela Urbana Duarte Martínez, **AL OESTE CON:** Calle de por medio y Ramón Vásquez; Y mide de la Estación 1-2=15.62 Mts. Rumbo N. 50° , 11° , 40° E; Estación 2-3=12.53 Mts. Rumbo N. 61° , 23° , 22° E; Estación 3-4=57.63 Mts. Rumbo N. 51° , 20° , 25° E; Estación 5-6=5.10 Mts. Rumbo

S. 78° , 41', 24" E; Estación 6 – 7 = 8.06 Mts. Rumbo N. 82° , 52', 30" E; Estación 7 – 8 = 25.96 Mts. Rumbo N. 74° , 21', 28" E; Estación 8 – 9 = 51.89 Mts. Rumbo N. 64° , 54', 59" E; Estación 9 – 10 = 68.94 Mts. Rumbo S. 23° , 57', 45" E; Estación 10 - 11 = 77.70 Mts. Rumbo S. 58° , 9', 3" W; Estación 11 - 12 = 79.08 Mts. Rumbo S. 57° , 55', 4" W; Estación 12 - 13 = 6.08 Mts. Rumbo S. 9° , 27', 44" W; Estación 13 - 14 = 3.61 Mts. Rumbo N. 33° , 41', 24" W; Estación 14 - 1 = 81.22 Mts. Rumbo N. 37° , 59', 55" W.- Área Total: 13,564.00 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.122,076.00 (Ciento Veintidós Mil Setenta y Seis Lempiras).

7) ERICK JOSUE GARMENDIA ROJAS, CON IDENTIDAD NO. 0703-1982-03731. El Dominio Pleno de un solar ubicado en El Barrio Los Arcos de esta ciudad, Con Clave Catastral 02-55-18-99 El que Colinda y Mide de la siguiente Manera: AL NORTE CON: Calle de por medio y Fernando Fortín, 9.50 Mts.; AL SUR CON: Arturo Aguilar, 10.00 Mts.; AL ESTE CON: Guillermo Javier Duarte, 15.50 Mts., AL OESTE CON: Josefa Peralta, 13.90 Mts.- Área Total: 147.00 Metros Cuadrados; Cancelara la Cantidad de L.2,220.44 (Dos Mil Doscientos Veinte Lempiras con 44/100).

PARECER LEGAL NUMERO 03-09-2016

En relación a la solicitud de Dominio formulada por la Señora EVA LILA CASTELLANOS, como ocupante de un solar ejidal situado en el Barrio El Carmelo y registrado bajo clave catastral (08-06-12-99), la Asesoría Legal de la Corporación Municipal **ES DEL PARECER**: porque previo a que se resuelva sobre lo solicitado, que se incorpore al expediente administrativo el plano original levantado al efecto por el Departamento de Catastro Municipal en virtud de que el plano acompañado a la solicitud es una copia sin sello ni firma responsable al tenor de lo dispuesto en el Capítulo VII numeral 5 del Manual de Unificación de Criterios Registrales del Instituto de la Propiedad y una vez verificada dicha diligencia, se acceda a la solicitud de dominio pleno peticionada.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien hecho el parecer legal que antecede presentado por el Asesor legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y porque previo a que se resuelva sobre lo solicitado, que se incorpore al expediente administrativo el plano original levantado al efecto por el Departamento de Catastro Municipal en virtud de que el plano acompañado a la solicitud es una copia sin sello ni firma responsable al tenor de lo dispuesto en el Capítulo VII numeral 5 del Manual de Unificación de Criterios Registrales del Instituto de la Propiedad y una vez verificada dicha diligencia, se acceda a la solicitud de dominio pleno peticionada

12) ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.

La Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo, expresa que hay una serie de solicitudes para aprobación de Alcaldes Auxiliares, de diferentes comunidades, las cuales les dio lectura para su respectiva aprobación por la Corporación Municipal.-Siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO No. 330-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sr. Marvin Alfonso Blanco Amador con identidad No. 0703-1977-02790 de la Comunidad de La Libertad Azabache, 2) Sres. Ismael Antonio Hernández Vásquez con identidad No. 0703-1997-05508 y Elvin Omar Salgado Murillo con identidad No.0715-1981-01039 de la Comunidad de la Enea Chichimoral.-3) Sr. Luis Alberto Ordoñez Mendoza, con identidad No. 0703-1986-00637 de la Comunidad de Villa Real, El Chaparral.-4) Sres. Nelson Joell García Almendrares con identidad No. 0703-1992-02491 y Samuel Amador Ramírez con identidad No. 0703-1989-01049 de la Comunidad de Santa Rita Arriba, Santa Maria.-5) Sr. Obed Oseas Torres Alvarado con identidad No. 0703-1980-04581 de la Comunidad de Las Mangas Abajo.- 6) Sr. Juan Ernesto Castellanos Duarte con identidad No. 0703-1941-00187 de la Comunidad de El Zapotillo,-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

El Regidor Municipal P.M. Mauricio Ramírez Martínez miembro de la Comisión de Finanzas expresa que recibió del Departamento de Secretaria, nueve (09) solicitudes para apertura de negocios de diferentes rubros, mismos que fueron revisados y constatando que presentaron los requisitos requeridos, somete para su respectiva aprobación a la corporación municipal.- Siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO No. 331-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar las Siguientes solicitudes para apertura de negocios ingresados a través del Depto. De Secretaria detallados a continuación:

No . 1	NOMBRE Efraín Guadalupe Murillo V	TIPO DE NEGOCIO Destazo	UBICACIÓN Rastro
2.	Dennis Raúl <mark>Osorto</mark> Ardon	Vta. de Repuestos para Motos	Bo. La Reforma
3. 4.	Javier Alexander Rodríguez José Francisco Pérez Ferrera	pulpería <mark>Alquiler de Equipo</mark>	Col. Valle Verde
		de audio y reparación de Computadoras	Los Arcos
5.	Reina Isabel Blandón	Pulpería	El Zapotillo/ Jamastran.
6.	María Inocente Llanes Díaz	Pulpería	Sta. Ana Jamastran
7.	Satia Mariela Flores Ardon	Pulpería	Villa Santa
8.	Wendy Carolina Estrada	Vta. De Granos Básicos	Col. Nueva Esperanza
9.	julio Enrique Godoy Maldonado	Venta de Fertilizantes	Colonia Apaguiz

ACUERDO No. 332-2016.-En relación a la participación del Sr. Gabriel Santiago Yanes Presidente de La Asociación de Fuegos Pirotécnicos, manifestando que en acta celebrada el 09 de agosto de 2016, presentaron una nota solicitando permiso para la Apertura de la Plaza para la Venta de los fuegos Pirotécnicos, a partir del 15 de noviembre 2016 al 06 de enero de 2017, sobre la cual la corporación municipal resolvió que en vista que el lugar donde se les ha ubicado en años anteriores estará ocupado por los vendedores que estaban en la Terminal Municipal, autorizándoles buscar un terreno en otro lugar y presentar las alternativas a la Corporación Municipal, junto con el Dictamen emitido por parte del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que ya identificaron el terreno, mismo que se encuentra ubicado, contiguo a Agro comercial Gaitán, calle al Batallón, propiedad del Sr. Santos Gaitán, pagaran un valor de L.33,000.00 (Treinta y tres Mil Lempiras), por el alquiler del referido terreno, y ya cuentan con el dictamen de los bomberos el cual establece que el terreno en mención es apto para la venta de los fuego pirotécnicos en vista que está alejado de inmobiliarias, barrios y colonias debiendo cumplir algunas recomendaciones establecidas en el referido dictamen.- al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: 1) Aprobar el Permiso para la Apertura de la Plaza de Venta de Pólvora, a partir del 01 de diciembre de 2016, al 05 de enero del 2017, estarán ubicados en el Terreno Propiedad del Sr. Santos Gaitán, contiguo a Agro Comercial Gaitán, Calle a Batallón, debiendo acatar estrictamente las Siguientes recomendaciones: a) Retirar sus vehículos, a distancia moderada.-b) No permitirán el estacionamiento de vehículos donde están las ventas de pólvora, salvo aquellos que se aparquen a comprar y salgan inmediatamente.-c) Mantener barriles llenos de agua.-d) Mantener extinguidores.-e) No vender a personas en estado de ebriedad.-f) No vender niños menores de edad.g) No vender a enfermos mentales.-h) Entregar carpeta de seguridad.- i) No mantener estufas o fogones para calentar alimentos.-j) Colocar en cada puesto un rotulo en un lugar visible, con la leyenda "NO FUMAR" k) Seguridad en las Instalaciones eléctricas.-I) Aportar económicamente para formar un fondo común que oscile entre L.10,000.00 y L.20,000.00, como un respaldo para que presten auxilio a los posibles afectados.- II) El tamaño del cohete autorizado para la venta es de uno y medio por medio diámetro, en pulgadas de espesor.-2) Debiendo pagar el respectivo permiso de operación en el Depto. de Control Tributario

El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicita la aprobación para realizar transferencia de fondos para cubrir los Renglones del Préstamo No. 5000009053, otorgado por BANRURAL, por un plazo de 48 meses a esta Municipalidad por la cantidad de L.20,000,000.00 (Veinte Millones de Lempiras), pagando la primera cuota el 16 de junio de 2016 y vence el 16 de mayo del 2020, quedando pendiente de ajustar el Renglón 712, intereses sobres prestamos por el valor de L.285,,214.63 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil, Doscientos Catorce Lempiras con 63/100).

El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.

ACUERDO No. 333-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar transferencia de fondos para cubrir los Renglones del Préstamo No. 5000009053, otorgado por BANRURAL, por un plazo de 48 meses a esta Municipalidad por la cantidad de L.20,000,000.00 (Veinte Millones de Lempiras), pagando la primera cuota el 16 de junio de 2016 y vence el 16 de mayo del 2020, quedando pendiente de ajustar el Renglón 712, intereses sobres prestamos por el valor de L.285,,214.63 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil, Doscientos Catorce Lempiras con 63/100).

	Lempiras con 63/100).					
DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
01-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	137,526.30			
01-01-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68			
01-01-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86			
01-04-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	150,583.14			
01-04-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84			
01-04-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	7,862.42			
01-05-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	19,000.00			
01-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	19,168.42			
01-05-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	10,000.00			
01-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,217.07			
01-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,021.04			
01-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84			
01-08-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	34,468.42			
01-08-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	9,168.42			
01-08-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42			
01-08-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	4,579.43			
01-09-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,000.00			
01-10-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	398,800.25			
01-10-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	119,189.46			
01-10-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	12,564.00			
01-10-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	47,780.85			
02-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	385,784.70			
02-01-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	110,224.20			
02-01-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	27,505.26			
02-01-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	27,483.69			
02-04-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88			
02-04-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68			
02*04-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	36,642.55			
02-05-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	238,078.92			
02-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	55,010.52			
02-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	17,021.31			
02-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88			
02-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	33,673.68			
02-06-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42			
02-06-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86			
03-07-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68			
03-07-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	18,336.84			
03-07-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86			
06-02-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	698,008.04			

00-02-01-114		MES DECIMO COARTO	440,490.40	
06-02-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	67,574.65	
06-02-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	109,503.36	
	01-03-01-299	OTROSSERVICIOS NO CLASIFICADOS		150,000.00
	06-01-01-712	INTERESES SOBREPRESTAMO		1614,629.87
	06-01-01-716	AMORTIZACION A CAPITAL		2149,861.45
		TOTAL	3,914,491.32	3,914,491.32
valores que	se pagaran el a	nno 2016		
FECHA	CUOTA NIVELADA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
PRESTAMO APROBADO				20000,000.00
16/06/2016	577,100.85	293,767.52	283,333.33	19422,899.15
16/07/2016	577,100.85	297,929.22	279,171.63	18845,798.30
16/08/2016	577,100.85	302,149.89	274,950.96	18268,697.45
16/09/2016	579,100.85	308,430.34	270,670.51	17689,596.60
16/10/2016	579,100.85	310,771.44	268,329.41	17110,495.75
	·			+

AGUINALDO Y DECIMO CUARTO 440 490 48

10/12/2010					
	579,100.85	319,639.00	259,461.85	15952,294.05	
	4047,705.95	2149,861.45	18,97,844.50	15,954,294.05	
COMISION COE	COMISION COBRADA POR BANRURAL				
06-01-01-712	<u>INTERESES</u>	SOBRE PRESTAMO BAN RUR	<u>AL</u>	<u> 1897,844.5</u>	0
<u>06-01-01-716</u>	AMORTIZAC	<mark>ION A PRESTAMO BANRURAL</mark>	_	<u>2149,861.4</u>	<u>5</u>
		<u>TOTAL</u>		L.4,197,705.9	<u>5</u>

261,926.81

16531,394.90

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

317,174.04

579,100.85

06-02-01-114

16/11/2016

16/12/2016

El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicita la aprobación para realizar ampliación de ingresos por sobrepasar lo presupuestado por el valor de L. L.2,290,283.44 , Para el pago del 40% de los colaterales que se les deben a los empleados reintegrados, construccion aula Kinder Comunidad de Las Tunas, compra de Terreno en la Comunidad de Las Animas, limpieza de derechos de vía de áreas verdes, proyectos de electrifi8cacion, reparación de calles de tierra urbanas, celebración del día del niño.- El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno

ACUERDO No. 334-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA:** Aprobar realizar ampliación de ingresos por sobrepasar lo presupuestado, a continuación se detalla:

INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS
11211		ELABORACION DE OTROS		
			360.00	
11224		FABRICACION DE PRODUCTOS		
			360.00	
11301		CASAS COMERCIALES		
			955,025.85	
11302		ALMACENES		
			861.92	

11305		ABARROTERIAS	40,000,51	
11308		GASOLINERAS	46,203.51	
11309		FARMACIAS	22,895.71	
11316		CARNICERIAS Y VENTA DE	25,742.09	
11319		HELADERIAS	325.56	
			1,668.36	
11321		PUESTOS DE VENTA	12,317.46	
11323		VENTA DE PRODUCTOS	59,822.65	
11332		VENTA DE LICORES	2,145.08	
11334		VENTA DE VERDURAS	2,700.00	
11399		OTROSNOCLASIFICADOS		
11402		SALAS DE BELLEZAS, BARBERAS	12,495.27	
		RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS	1,308.00	
11419		CASINOS, CENTROS	3,806.22	
			44.45	
11420		HOSPITALES, CLINICAS	8,380.26	
11421		LABORATORIOS MEDICOS	12,965.76	
11423		JUEGOS DE SALON	340.00	
11426		HOTELES Y MOTELES		
11437		DISTRIBUIDORAS	7,353.05	
11501		GANADO MAYOR	20,849.24	
11704		CAFÉ NET	1,830.00	
11799		OTROS SERVICIOS DE	30.00	
			30.00	
11803		ALUMBRADO ELECTRICO	360.00	
11807		RASTRO PUBLICO	9,535.50	
11925		LICENCIA PARA BUHONEROS	23,000.00	
11928		LICENCIA PARA EXTRACCION	5,912.41	
12010		MULTAS IMPUESTAS POR EL		
12204		IMPUESTO	3,300.00	
12208		PERMISOS	164,268.48	
12503		TERRENOS	204,625.43	
	01-09-01-161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES	679,421.14	
		(PRESTACIONES)		1259,655.87
	03-01-01-524	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		190,000.00
	06-01-01-413	COMPRA TERRENOS PARA OBRAS VARIAS		200,000.00
	06-01-01-461	CONSTRUCCIONES ADICONES Y MEJORAS A EDFICIOS		195,000.00
	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICONESY		-
	06-01-01-481	MEJORAS A CALLES CONSTRUCCIONES ADICONES		245,627.53
		YMEJORASA LINEAS DE TRANSCION ENERGIA ELECTRICA		200,000.00
		TOTAL	L.2,290,283.40	L.2,290,283.40
Se Realiza	la Siguiente	Distribución del Gasto.		

	9		

	01-09-01-161	PAGO COLATERALES A 48 EMPLEADOS		
CRAR FICHA	01-413-662	COMPRA DE TERRENO	LAS ANIMAS	
				L200,000.00
CRAR FICHA	01-524-661	CELEBRACION DIA DEL NIÑO		
		(COMPRA PIÑATAS)		L.190,000.00
CRAR FICHA	01-461-663	MEJORAS KINDER O ESCUELA	POZO BENDITO	
				L.100,000.00
CRAR FICHA	01-461-664	CONSTRUCCION AULA	LAS TUNAS	
		KINDER		L.95,000.00
AMPLIAR	01-466-166	REPARACION DECALLES DE	CIUDAD	
FICHA		TIERRA URBANAS		L.145,627.57
AMPLIAR	01-466-576	LIMPIEZA DERECHOS DE VIAS	CIUDAD	
FICHA		Y AREAS VERDES		L.100,000.00
AMPLIAR	01-481-059	ELECTRIFICACION	TODO EL MUNICIPIO	
FICHA				L.200,000.00
		TOTALES		
				L.2,290,283.44

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

El Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya solicita la aprobación Aprobar realizar Transferencia de fondos para ajustar el presupuesto de la oficina de la mujer por el valor de L1,422,853.73 (Un Millón Cuatrocientos Veintidós Mil, Ochocientos Cincuenta y Tres Lempiras con 73/00). El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador le pregunta a la Corporación Municipal si están de acuerdo.- Estando de acuerdo la corporación municipal en pleno.

ACUERDO No. 335-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA:** Aprobar realizar la siguiente Transferencia

DEL	AL	DESCRIPCION	DEBE	HABER
RENGLON	RENGLON			
06-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS		
			948,556.25	
	03-11-01-573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES		
		CULTURALES SIN FINES		948,556.25
		TOTALES	L.948,556.25	L:948,556.25

PARA CUADRAR LA DIFERENCIA DEL 5% de la oficina de la Mujer por un valor de		L.1;422,853.73		
pres	presupuestado aprobado inicial			474,297.75
	total a ajustar			948,555.98
	total a ajustado			L.1,422,853.73

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA

El Gerente Administrativo solicita la Aprobación y Autorización para firma del contrato a nombre del Sr. a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez Martínez, para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa con 90/100 .- El Alcalde Municipal por ley Lic. David Abraham Amador si está de acuerdo.-Votando a favor la corporación Municipal en Pleno.

ACUERDO No. 336-2016.-CONSIDERANDO; Que mediante acuerdo No. 162-2016. emitido en acta No. 8, celebrada en sesión de corporación municipal en fecha 26 de abril del año en curso, se acordó la modificación de algunos Artículos del Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria 2016.- CONSIDERANDO: Que el del Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria Articulo 46 establece que los Contratos para Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios, superiores a L.100,000.00 deben ser Aprobados por la Corporación Municipal.- CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo Financiero en vista de los considerandos anteriores solicita a la Corporación Municipal la aprobación y No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Autorización para la firma del Contrato Orlando Martínez Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa con 90/100 POR **TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez

Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa Lempiras con 90/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 337-2016.-Habiendo escuchado el informe del Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, sobre la reunión que tuvieron con la Comisión nombrada para darle seguimiento al proceso de la construcción de la terminal municipal, conformada por el Alcalde Municipal, Comisión de Finanzas cuyos miembros son los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez y Pedro Enrique Murillo Elvir, Comisión de Obras Publicas integrada por los Regidores Municipales Agr. Rolando Reynerio García y David Renato Discua Elvir, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres y la Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión de Transparencia, con los locatarios y transportistas: de la Terminal Municipal, donde se discutieron una serie de puntos, uno de ellos es que según el convenio que se firmó con la Empresa Constructora de la nueva Terminal Municipal "CELAQUE" solamente estipula la construcción de 163 cubículos provisionales para reubicar los locatarios mientras se construye la nueva terminal, faltando 26 cubículos para la ubicación de los locatarios del mercado nuevo amanecer, por lo antes descrito solicita que los cubículos que hacen falta sean construidos con fondos de la Alcaldía Municipal, mismos que tienen un valor de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno.-al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L.132,600.00 (Centro Treinta y Dos Mil Seiscientos Lempiras), para la construcción de 26 cubículos provisionales, mismos que tienen un costo aproximado de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno, en los cuales se ubicara a 26 locatarios del mercado nuevo amanecer por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.b) Una Vez identificados los fondos para la construcción de los 26 cubículos, los locatarios beneficiados, deben firmar un convenio, en el cual se establezca que el material utilizado en la construcción de los multicitados cubículos es propiedad de la Alcaldía Municipal v una vez construida la nueva terminal el material será retirado por la Alcaldía Municipal..-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 338-2016.-Respecto a la nota presentada por el Ing. José Danilo Cerrato en su condición de Director Ejecutivo de la MANORPA, solicitando el acuerdo de corporación municipal que autorice a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, transferir a la MANORPA el aporte de la municipalidad para su funcionamiento.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 339-2016.-En relación a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, mediante la cual remite a la Corporación Municipal el expediente del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este municipio de Danlí, con su respectiva documentación perfil, fotografías, cotizaciones y contrato a nombre del Ing.. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, para el cual la Unidad Técnica Municipal ha elaborado (UTM) el contrato según la cotización con el precio más bajo, por lo cual se solicita sea aprobado y se autorice la firma del mismo.- Al Respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este Municipio de Danlí, a nombre del Ing. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, (Quinientos Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Lempiras con 00/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO No. 340-2016.-. **CONSIDERANDO:** Que en la Ciudad de Danlí tradicionalmente todos los años en el mes de agosto se celebra la feria del Festival Internacional de Maíz (FESTIMA).- **CONSIDERANDO:** Que debido a la referida feria

el Boulevard la Democracia entre otras calles de esta ciudad son ocupadas por comerciantes que venden diferentes productos, mismos que en años anteriores se le ha otorgado quedarse una semana más después de la finalización del referido festival .CONSIDERANDO: Que el día lunes 05 de septiembre del presente año, se trasladaran los locatarios a los cubículos que ocuparan de manera provisional por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA; a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Sauceda, para que el día lunes 05 de septiembre las calles ocupadas por los diferentes comerciantes ubicados en el Boulevard La Democracia y demás calles de esta Ciudad, deben estar completamente desalojadas, en vista que el día lunes 05 de septiembre del año en curso, se procederá a realizar el traslado de los locatarios de la terminal a los cubículo provisionales por el tiempo que dure la construcción de la terminal, b) Hacerle llegar el presente acuerdo a través del Director de Justicia Municipal, a los referidos comerciantes para que tengan conocimiento del mismo y hacerles ver que No habrá prórroga por las razones antes expuestas en el tercer considerando-c) Así mismo por intermedio de la Secretaria Municipal remitir el presente acuerdo a la Policía Departamental, y a los Derechos Humanos para su conocimiento.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 341-2016: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 31 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m, para la presentación del Informe de Auditoría realizada a la Terminal Municipal de Transporte por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 342-2016.- Respecto a la nota presentada por la Lic. Dilma Nufio de Valladares Presidenta del Comité Cívico Interinstitucional de Danlí, solicitando el desembolso de L.78,000.00 presupuesto aprobado, para ser utilizado en actividades relacionadas, para lo cual autoriza al Lic. Norman Antonio Paguaga con identidad No. 0703-1976-03374 y a la Fiscal Rosa María Velásquez, con Identidad No. 0703-1964-00885, para que puedan hacer efectiva la respectiva subvención comprometiéndose hacer la liquidación respectiva de dicho fondo. y CONSIDERANDO: Que en el mes de septiembre del año en curso se celebrara el 195 aniversario de nuestra Independencia Patria, para lo cual se necita presupuesto para dicha celebración, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras), para la celebración del 195 aniversario de nuestra independencia patria - b) Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos emitir un cheque por el precitado valor de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras) a favor de la Lic. Rosa María Velásquez con identidad No. 0703-1964-00885, fondos que serán utilizados para la celebración del 195 Aniversario de nuestra Patria, quien deberá realizar la liquidación correspondiente en la primera semana del mes de octubre de 2016.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 343-2016. En relación a la nota presentada por la Sra. Laura patricia Aguilera enfermera del Centro de Salud de la Comunidad de Altos de Escuapa, manifestando que el Aporte a Patronato aprobado para pago de enfermera de dicha comunidad, estaba siendo retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Palillera Escuapa Sr. Jonatán Hernández, el cual en el pago correspondiente al mes de mayo y abril le tomo la cantidad de L700 y L.950 sin su consentimiento y a raíz de eso no le quiere seguir firmando las constancias para los siguientes pagos por lo que solicita a la Corporación Municipal se le autorice que los siguientes pagos sean retirados por el presidente del Patronato de la Comunidad de Altos de Escuapa Sr. Lucas Eliodoro Licona.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que el aporte a patronato asignado par Pago de enfermera del Centro de Salud de la Comunidad Altos de Escuapa sea retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la precitada Comunidad Sr. Lucas Eliodoro Licona.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 344-2016.-Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto Reparación de Calles toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00 a Proyecto Construcción Bodega Cocina Comunidad de La Mancha Zona de Azabache.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Azabache Coordinada por el Regidor Mario Alexis Amaya de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-475-199 Proyecto Reparación y Mejoramiento de Calles, toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00; 2) Ampliar Ficha,01-461-611 Proyecto Construcción Cocina Escuela la Mancha Azabache L.30,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes por L.30,000.00 A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios Por L.30,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 345-2016.-Respecto a la nota presentada por la Directora de la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10 Lic. Elsy Patricia Nufio, solicitando aumento al Aporte a Patronato asignado para el pago de las maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon con identidad No. 0703-1992-01324 quine tiene un aporte asignado de L.3,000.00, y la Maestra Jeimmy Sarahi Matarmoros Salgado con identidad No. 0703-1990-03315 guien tiene asignado un aporte de L.2,500.00 mensuales, dicho aumento se solicita en vista que dichas maestras desarrollam diferentes actividades relacionadas con el Centro Educativo .-al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Las Animas Coordinada por el Regidor Agr. Rolando Reynerio Garcia de la siguiente manera; 1; Afectar la Ficha: 01-582-426 Proyecto Arte Cultura y Deporte toda la Zona de Las Animas L.10,944.00 2) Ampliar Ficha 01-524-415 Proyecto Aporte a Patronato Educación Todo el Municipio, para ampliación de aporte a patronato para la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10, de dos maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon y Jeimmy Sarahi Matamoros Salgado, por el valor de L.1,824.00 mensuales cada una (Tres Meses Septiembre. Octubre y Noviembre de 2016).- L.10,944.00; 3) Realizar la Siguiente Transferencia De:03-09-01-582 Subsidios a Organizados Descentralizados no Empresariales L.10,944.00 A:06-01-01-524 Transferencias de Capital a otras Instituciones Culturales L.10,944.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 346-2016.-Referente a la nota presentada por el Ing. Ramiro Chacón Ferrufino Alcalde Municipal solicitando se traslade la cantidad de L.150,000.00 de la ficha Electrificación todo el Municipal a proyecto Electrificación de la comunidad de Santa Rita, Zona Bañaderos.-Al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha; 01-481-059 Proyecto Electrificación todo el Municipio por el valor de L.150,000.00 2) Ampliar Ficha: 01-481-254 Proyecto Electrificación Santa Rita, Zona Bañaderos por L.150,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00 A: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 347-2016.- Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir solicitando cambio de proyecto de alumbrado eléctrico toda la zona El Tablón por el valor de L.52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Lempiras) aprobados en el Plan de inversión 2016 a Reparación de Calles toda la zona El Tablón.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Tablón Coordinada por el Regidor Municipal David Renato Discua Elvir de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-481-267 Proyecto Electrificación toda la Zona El Tablón L.52,000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-226 Arreglo de Calles Toda la Zona El Tablón L.52,000.00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L52,000.00, A: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L 52,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

ACUERDO NO. 348-2016-Visto el informe presentado por el Ing. Henry Antonio Valladares Presidente de (COMAS), P.M. Mauricio Ramírez Martínez Miembro de las (COMAS),

y Lic. David Abraham Amador Miembro de las (COMAS), informando que en reunión celebrada el día 10 de agosto en el salón que ocupa Aguas de Danlí los miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) mediante acta No. 02 discutimos los siguientes puntos: 1) Situación actual de la USCL Y LA COMAS, como unidades responsables de la supervisión control y formulación de políticas en agua y saneamiento en el municipio.-2) Situación actual de las Juntas Administradores de Agua en el manejo de sus sistemas.-Los puntos antes mencionados los discutimos basados en el informe sobre indicadores de gestión presentado por el Técnico en Regulación y Control de Agua y Saneamiento, los cuales reflejan claramente la forma en que las Juntas de Agua están manejando los sistemas.-Una vez analizado el informe sobre indicadores de gestión se verifico que las Juntas de Agua deberán mejorar en algunos de estos indicadores por lo que la Unidad de Supervisión y Control (USCL) y la Comisión de Agua y Saneamiento (COMAS) llego al siguiente acuerdo: Solicitarles a la Corporación Municipal realicen acciones que permitan a las Juntas Administradora de Agua cumplan con algunos compromiso orientados a mejorar en los siguientes indicadores (Dichas acciones permitan dictaminar resoluciones referentes al tema Agua y Saneamiento. - a) TARIFA: SITUACION ACTUAL: Existen Juntas Administradoras de Agua que cobran por el servicio el valor de L.20.00. (Veinte Lempiras) mensuales, valor que no les permite ser auto sostenibles en la operación y mantenimiento de sus sistemas y esto implica que tienen que acudir a la municipalidad a pedir ayuda, cuando los mismos comienzan a tener fallas, pudiendo las Jutas corar una tarifa adecuada que les permita mantener sus sistemas e ir capitalizándose para lograr la recuperación del costo de sus proyectos.-SITUACION A MEJORAR: Que puedan a través de sus acciones como Corporación Municipal establecer como requisito que se cobre una tarifa mínima de L. 50.00 (Cincuenta Lempiras) mensuales para aquellas Juntas que aún están cobrando menos de esa cantidad, mismo que será un requisito para su inscripción y del mismo modo una condición para optar a cualquier ayuda en cuanto a proyectos proveniente de los organismos cooperantes.-b) RENDICION DE CUENTAS: SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas no están rindiendo informes de sus estados financieros a la asamblea de usuarios ni a la municipalidad. como lo exige el Reglamento de untas de Agua en el Articulo No.6.-SITUACION A MEJORAR: Hacer que las Juntas presenten informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-c) PERIODO DE DURACION EN CARGOS: SITUACION ACTUAL: Existen directivas que tienen varios periodos en sus cargos sin estar inscritos legalmente en la municipalidad. SITUACION A MEJORAR: Instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario para que convoque a todas las Juntas de Agua que están vencidas a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y lograr con esto su legalidad, requisito que les permite optar a ayudas tanto del Gobierno Central con de Organismos Cooperantes. d) PERSONERIA JURIDICA: SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas Administradoras de Agua no cuentan con su Personería Jurídica, documento que les otorga más legalidad ya que les obliga brindar informes anuales a la (URSAC). SITUACION A MEJORAR: Establecer como requisito a las Juntas tener su Personería Jurídica, ya que es una condición para recibir asistencia técnica y financiera del Estado según el artículo No.24 del Reglamento de Juntas.- Al respecto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcaalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario para que proceda a convocar a todas las Juntas de Agua que están vencidas o por vencer a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y posteriormente procedan a tramitar su personería jurídica .-b) Las Juntas de agua deben presentar informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA

ACUERDO NO. 349-2016-En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto de Reparación de Calles toda la zona de Azabache aprobado en el plan de inversión 2016 por el valor de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras) a Proyecto construcción murió de contención comunidad pueblo nuevo zona azabache.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Realizar cambio de proyecto Zona Azabache coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya de la siguiente manera: 1) Afectar la Ficha 01-475-199 proyecto Reparación y Mantenimiento de cales toda la zona de Azabache por L.60,000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-509 Proyecto Construcción muro

de contención Pueblo Nuevo Azabache L.60,000.00, **3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00 **A: 06-01-01-475** Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00.---EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.

13.- VARIOS.

El Alcalde Municipal Por ley Lic. David Abraham Amador expresa que estuvo reunido con personal de la AMHON y el INA, se les dijo que ya se había tenido la visita de funcionarios del PATH, expresa que se debe de unir AMHON, INA Y PATH y hacer un solo equipo con el levantamiento catastral más el aporte de la Municipalidad, porque si unimos los tres proyectos podemos tener el levantamiento en el área urbana y rural, expresa que ya se hizo la instalación de algunos programas en la municipalidad para la parte catastral, vamos a tener los dos programas el SAMI que es en la parte contable financiera y el SAP se extiende para la parte catastral y tributaria, este programa fortalecerá para la parte catastral y tributaria, el SAMI es una obligación tenerla porque está en ley, expresa que este nuevo sistema SAP es más seguro y no se podrá manipular y le brindara seguridad a la municipalidad, este nuevo programa se les capacitara a los empleados, y el convenio que se hará con finanzas incluye el monitoreo, cualquier consulta y duda están dispuestos a brindar el apoyo técnico.

.El alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador expresa que ha visto que el Depto. de Relaciones Publicas tiene dificultad para desarrollar su trabajo, ya que no tiene personal ni las herramientas necesarias, pero a pesar de esas limitantes está realizando un buen trabajo, expresa que cuando estaba el Sr William Yanes como Jefe de Relaciones Publicas le prestaban una cámara de COMVIDA pero ahora que esta la Lic. Ruth Rico no se la prestan, le solicita al Gerente Administrativo Financiero que le faciliten la Cámara de COMVIDA a la Lic. Ruth Rico.

El Gerente administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya expresa que ya se tiene en trámite la compra de una cámara, dicho trámite está en revisión en pre interventoría.

14.-CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, Cerró la sesión a las 3:56 p.m.





AND AND THE PROPERTY OF THE PR

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte tres (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 330-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sr. Marvin Alfonso Blanco Amador con identidad No. 0703-1977-02790 de la Comunidad de La Libertad Azabache, 2) Sres. Ismael Antonio Hernández Vásquez con identidad No. 0703-1997-05508 y Elvin Omar Salgado Murillo con identidad No.0715-1981-01039 de la Comunidad de la Enea Chichimoral.-3) Sr. Luis Alberto Ordoñez Mendoza, con identidad No. 0703-1986-00637 de la Comunidad de Villa Real, El Chaparral.-4) Sres. Nelson Joell García Almendrares con identidad No. 0703-1992-02491 y Samuel Amador Ramírez con identidad No. 0703-1989-01049 de la Comunidad de Santa Rita Arriba, Santa Maria.-5) Sr. Obed Oseas Torres Alvarado con identidad No. 0703-1980-04581 de la Comunidad de Las Mangas Abajo.-6) Sr. Juan Ernesto Castellanos Duarte con identidad No. 0703-1941-00187 de la Comunidad de El Zapotillo,-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitres (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-ORDENANZAS.- ACUERDO No. 331-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: ACUERDA: Aprobar las Siguientes solicitudes para apertura de negocios ingresados a través del Depto. De Secretaria detallados a continuación:

contin	uacion:		_
No. 1	NOMBRE Efraín Guadalupe Murillo V	TIPO DE NEGOCIO Destazo	UBICACIÓN Rastro
2.	Dennis Raúl <mark>Osorto</mark> Ardon	Vta. de Repuestos para Motos	Bo. La Reforma
3. 4.	Javier Alexander Rodríguez José Francisco Pérez Ferrera	pulpería Alquiler de Equipo	Col. Valle Verde
4.	JOSE FIGHCISCO FEIEZ FEITEIG	de audio y reparación de	
		Computadoras	Los Arcos
5.	Reina Isabel Blandón	Pulpería	El Zapotillo/
		·	Jamastran.
6.	María Inocente Llanes Díaz	Pulpería	Sta. Ana
		·	Jamastran
7.	Satia Mariela Flores Ardon	Pulpería	Villa Santa
8.	Wendy Carolina Estrada	Vta. De Granos Básicos	Col. Nueva
	•		Esperanza
9.	julio Enrique Godoy Maldonado	Venta de Fertilizantes	Colonia Apaguiz
14)	CIERRE DE LA SESION No hat	oiendo más que tratar, el Al	Icalde Municipal por
Ley L	ic. David Abraham Amador cerró	la sesión a las 3:56 p.m	Firma y Sello: Lic.
•	Abraham Amador, Firma y So	•	•
	taria Municipal.		.
	•		





TOUR CANADA CANA

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-ORDENANZAS.- ACUERDO No. 332-2016.-En relación a la participación del Sr. Gabriel Santiago Yanes Presidente de La Asociación de Fuegos Pirotécnicos. manifestando que en acta celebrada el 09 de agosto de 2016, presentaron una nota solicitando permiso para la Apertura de la Plaza para la Venta de los fuegos Pirotécnicos, a partir del 15 de noviembre 2016 al 06 de enero de 2017, sobre la cual la corporación municipal resolvió que en vista que el lugar donde se les ha ubicado en años anteriores estará ocupado por los vendedores que estaban en la Terminal Municipal, autorizándoles buscar un terreno en otro lugar y presentar las alternativas a la Corporación Municipal, junto con el Dictamen emitido por parte del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que ya identificaron el terreno, mismo que se encuentra ubicado, contiguo a Agro comercial Gaitán, calle al Batallón, propiedad del Sr. Santos Gaitán, pagaran un valor de L.33.000.00 (Treinta y tres Mil Lempiras), por el alguiler del referido terreno, y va cuentan con el dictamen de los bomberos el cual establece que el terreno en mención es apto para la venta de los fuego pirotécnicos en vista que debiendo cumplir algunas está alejado de inmobiliarias, barrios y colonias recomendaciones establecidas en el referido dictamen.- al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: 1) Aprobar el Permiso para la Apertura de la Plaza de Venta de Pólvora, a partir del 01 de diciembre de 2016, al 05 de enero del 2017, estarán ubicados en el Terreno Propiedad del Sr. Santos Gaitán, contiguo a Agro Comercial Gaitán, Calle a Batallón, debiendo acatar estrictamente las Siguientes recomendaciones: a) Retirar sus vehículos, a distancia moderada.-b) No permitirán el estacionamiento de vehículos donde están las ventas de pólvora, salvo aquellos que se aparquen a comprar y salgan inmediatamente.-c) Mantener barriles llenos de agua.-d) Mantener extinguidores.-e) No vender a personas en estado de ebriedad.-f) No vender niños menores de edad.g) No vender a enfermos mentales.-h) Entregar carpeta de seguridad.- i) No mantener

estufas o fogones para calentar alimentos.-j) Colocar en cada puesto un rotulo en un lugar visible, con la leyenda "NO FUMAR" k) Seguridad en las Instalaciones eléctricas.-l) Aportar económicamente para formar un fondo común que oscile entre L.10,000.00 y L.20,000.00, como un respaldo para que presten auxilio a los posibles afectados.- II) El tamaño del cohete autorizado para la venta es de uno y medio por medio diámetro, en pulgadas de espesor.-2) Debiendo pagar el respectivo permiso de operación en el Depto. de Control Tributario-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lieda. Pie lad Elizabeth Salcedo cretaria Municipal



TOO DO THE LA

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-ORDENANZAS.- ACUERDO No. 333-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: **ACUERDA**: Aprobar realizar transferencia de fondos para cubrir los Renglones del Préstamo No. 5000009053, otorgado por BANRURAL, por un plazo de 48 meses a esta Municipalidad por la cantidad de L.20,000,000.00 (Veinte Millones de Lempiras), pagando la primera cuota el 16 de junio de 2016 y vence el 16 de mayo del 2020, quedando pendiente de ajustar el Renglón 712, intereses sobres prestamos por el valor de L.285,,214.63 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil, Doscientos Catorce Lempiras con 63/100).

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	137,526.30	
01-01-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68	
01-01-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
01-04-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	150,583.14	
01-04-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84	
01-04-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	7,862.42	
01-05-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	19,000.00	
01-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	19,168.42	
01-05-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	10,000.00	
01-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,217.07	
01-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,021.04	
01-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84	
01-08-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	34,468.42	

		TOTAL	3,914,491.32	3,914,491.32
	06-01-01-716	AMORTIZACION A CAPITAL		2149,861.45
	06-01-01-712	INTERESES SOBREPRESTAMO		1614,629.87
	01-00-01-233	CLASIFICADOS		130,000.00
00-02-01-381	01-03-01-299	OTROSSERVICIOS NO	109,303.36	150,000.00
06-02-01-115		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	109,503.36	
06-02-01-115		MES COMPLEMENTOS VACACIONES	67,574.65	
06-02-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO	440,490.48	
06-02-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	698,008.04	
03-07-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
03-07-01-115		MES COMPLEMENTOS VACACIONES	18,336.84	
03-07-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO	36,673.68	
02-06-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
02-06-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42	
02-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	33,673.68	
02-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88	
02-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	17,021.31	
02-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	55,010.52	
02-05-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	238,078.92	
02*04-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	36,642.55	
02-04-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68	
02-04-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88	
02-01-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	27,483.69	
02-01-01-115		MES COMPLEMENTOS VACACIONES	27,505.26	
02-01-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO	110,224.20	
02-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	385,784.70	
01-10-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	47,780.85	
01-10-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	12,564.00	
01-10-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	119,189.46	
01-10-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	398,800.25	
01-09-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,000.00	
01-08-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	4,579.43	
01-08-01-115		MES COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42	
01-08-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO	9,168.42	

valores que se pagaran el año 2016

FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
	NIVELADA			
PRESTAMO				
APROBADO				20000,000.00
16/06/2016				
	577,100.85	293,767.52	283,333.33	19422,899.15
16/07/2016				
	577,100.85	297,929.22	279,171.63	18845,798.30
16/08/2016				
	577,100.85	302,149.89	274,950.96	18268,697.45
16/09/2016				
	579,100.85	308,430.34	270,670.51	17689,596.60
16/10/2016				
	579,100.85	310,771.44	268,329.41	17110,495.75
16/11/2016				
	579,100.85	317,174.04	261,926.81	16531,394.90
16/12/2016				
	579,100.85	319,639.00	259,461.85	15952,294.05
	4047,705.95	2149,861.45	18,97,844.50	15,954,294.05

COMISION COL	<u>150,000.00</u>		
<u>06-01-01-712</u>	12 INTERESES SOBRE PRESTAMO BAN RURAL		
<u>06-01-01-716</u>	AMORTIZACION A PRESTAMO BANRURAL		2149,861.45
	TOTAL		L.4,197,705.95

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lieda. Pierad Elizabeth Salcedo cretaria Municipal



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

INGRESOS

59,822.65

2,145.08

EGRESOS

HONDURAS C.A. Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez v con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-ORDENANZAS.- ACUERDO No. 334-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: **ACUERDA**: Aprobar realizar ampliación de ingresos por sobrepasar lo presupuestado, a continuación se detalla:

11211 **ELABORACION DE OTROS** 360.00 11224 FABRICACION DE PRODUCTOS 360.00 CASAS COMERCIALES 11301 955,025.85 11302 **ALMACENES** 861.92 11305 **ABARROTERIAS** 46,203.51 11308 **GASOLINERAS** 22,895.71 11309 **FARMACIAS** 25,742.09 11316 CARNICERIAS Y VENTA DE 325.56 **HELADERIAS** 11319 1,668.36 11321 PUESTOS DE VENTA 12,317.46

VENTA DE PRODUCTOS

VENTA DE LICORES

EGRESOS

INGRESOS

11323

11332

11334		VENTA DE VERDURAS	_	
11399		OTROSNOCLASIFICADOS	2,700.00	
			12,495.27	
11402		SALAS DE BELLEZAS, BARBERAS	1,308.00	
		RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS		
11419		CASINOS, CENTROS	3,806.22	
11420		HOSPITALES, CLINICAS	44.45	
		·	8,380.26	
11421		LABORATORIOS MEDICOS	12,965.76	
11423		JUEGOS DE SALON		
11426		HOTELES Y MOTELES	340.00	
11437		DISTRIBUIDORAS	7,353.05	
			20,849.24	
11501		GANADO MAYOR	1,830.00	
11704		CAFÉ NET		
11799		OTROS SERVICIOS DE	30.00	
11803		ALUMBRADO ELECTRICO	30.00	
			360.00	
11807		RASTRO PUBLICO	9,535.50	
11925		LICENCIA PARA BUHONEROS		
11928		LICENCIA PARA EXTRACCION	23,000.00	
12010		MULTAS IMPUESTAS POR EL	5,912.41	
			3,300.00	
12204		IMPUESTO	164,268.48	
12208		PERMISOS		
12503		TERRENOS	204,625.43	
	01 00 01 101		679,421.14	
	01-09-01-161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES (PRESTACIONES)		1259,655.87
	03-01-01-524	TRANSFERENCIÁS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		190,000.00
	06-01-01-413	COMPRA TERRENOS PARA OBRAS VARIAS		200,000.00
	06-01-01-461	CONSTRUCCIONES ADICONES Y MEJORAS A EDFICIOS		195,000.00
	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICONESY MEJORAS A CALLES		245,627.53
	06-01-01-481	CONSTRUCCIONES ADICONES YMEJORASA LINEAS DE TRANSCION ENERGIA ELECTRICA		200,000.00
		TOTAL	L.2,290,283.40	L.2,290,283.40

Se Realiza la Siguiente Distribución del Gasto.

	So Rounza la Siguiorito Distribusion del Gastor			
	01-09-01-161	PAGO COLATERALES A 48 EMP	LEADOS	
				L.1,259,655.87
CRAR FICHA	01-413-662	COMPRA DE TERRENO	LAS ANIMAS	
				L200,000.00
CRAR FICHA	01-524-661	CELEBRACION DIA DEL NIÑO		
		(COMPRA PIÑATAS)		L.190,000.00
CRAR FICHA	01-461-663	MEJORAS KINDER O ESCUELA	POZO BENDITO	
				L.100,000.00
CRAR FICHA	01-461-664	CONSTRUCCION AULA	LAS TUNAS	
		KINDER		L.95,000.00
AMPLIAR	01-466-166	REPARACION DECALLES DE	CIUDAD	
FICHA		TIERRA URBANAS		L.145,627.57

AMPLIAR	01-466-576	LIMPIEZA DERECHOS DE VIAS	CIUDAD	
FICHA		Y AREAS VERDES		L.100,000.00
AMPLIAR	01-481-059	ELECTRIFICACION	TODO EL MUNICIPIO	
FICHA				L.200,000.00
		TOTALES		
				L.2,290,283.44

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Lieda. Pictad Elizabeth Salcedo cretaria Municipal



PODD AND C. A.

HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las **9:35 a. m.**. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 335-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar la siguiente Transferencia

DEL	AL	DESCRIPCION	DEBE	HABER
RENGLON	RENGLON			
06-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS		
			948,556.25	
	03-11-01-573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES		
		CULTURALES SIN FINES		948,556.25
		TOTALES	L.948,556.25	L:948,556.25

PARA CUADRAR LA DIFERENCIA DEL 5% de la oficina de la Mujer por un valor de			L.1;422,853.73	
presupuestado aprobado inicial				474,297.75
	total a ajustar			948,555.98
	total a ajustado			L.1,422,853.73

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 336-2016.-CONSIDERANDO; Que mediante acuerdo No. 162-2016, emitido en acta No. 8, celebrada en sesión de corporación municipal en fecha 26 de abril del año en curso, se acordó la modificación de algunos Artículos del Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria 2016.- CONSIDERANDO: Que el Articulo 46 del Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria establece que los Contratos para Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios, superiores a L.100,000.00 deben ser Aprobados por la Corporación Municipal.- CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo Financiero en vista de los considerandos anteriores solicita a la Corporación Municipal la aprobación y Autorización para la firma del Contrato No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa con 90/100 POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa Lempiras con 90/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar. el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 337-2016.-Habiendo escuchado el informe del Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, sobre la reunión que tuvieron con la Comisión nombrada para darle seguimiento al proceso de la construcción de la terminal municipal, conformada por el Alcalde Municipal, Comisión de Finanzas cuyos miembros son los Regidores Municipales P.M. Mauricio Ramírez Martínez y Pedro Enrique Murillo Elvir, Comisión de Obras Publicas integrada por los Regidores Municipales Agr. Rolando Reynerio García y David Renato Discua Elvir, Comisionado Municipal Sr. Olvin Onan Torres y la Sra. Xiomara Gaitán miembro de la Comisión de Transparencia, con los locatarios y transportistas: de la Terminal Municipal, donde se discutieron una serie de puntos, uno de ellos es que según el convenio que se firmó con la Empresa Constructora de la nueva Terminal Municipal "CELAQUE" solamente estipula la construcción de 163 cubículos provisionales para reubicar los locatarios mientras se construye la nueva terminal, faltando 26 cubículos para la ubicación de los locatarios del mercado nuevo amanecer, por lo antes descrito solicita que los cubículos que hacen falta sean construidos con fondos de la Alcaldía Municipal, mismos que tienen un valor de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno.-al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L.132,600.00 (Centro Treinta y Dos Mil Seiscientos Lempiras), para la construcción de 26 cubículos provisionales, mismos que tienen un costo aproximado de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno, en los cuales se ubicara a 26 locatarios del mercado nuevo amanecer por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.- b) Una Vez identificados los fondos para la construcción de los 26 cubículos, los locatarios beneficiados, deben firmar un convenio, en el cual se establezca que el material utilizado en la construcción de los multicitados cubículos es propiedad de la Alcaldía Municipal y una vez construida la nueva terminal el material será retirado por la Alcaldía Municipal..-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 338-2016.-Respecto a la nota presentada por el Ing. José Danilo Cerrato en su condición de Director Ejecutivo de la MANORPA, solicitando el acuerdo de corporación municipal que autorice a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, transferir a la MANORPA el aporte de la municipalidad para su funcionamiento.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez v con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-**RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS ORDENANZAS.- ACUERDO No. 339-2016.-En relación a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, mediante la cual remite a la Corporación Municipal el expediente del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este municipio de Danlí, con su respectiva documentación perfil, fotografías, cotizaciones y contrato a nombre del Ing.. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, para el cual la Unidad Técnica Municipal ha elaborado (UTM) el contrato según la cotización con el precio más bajo, por lo cual se solicita sea aprobado y se autorice la firma del mismo.- Al Respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este Municipio de Danlí, a nombre del Ing. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, (Quinientos Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Lempiras con 00/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO No. 340-2016.-. CONSIDERANDO: Que en la Ciudad de Danlí tradicionalmente todos los años en el mes de agosto se celebra la feria del Festival Internacional de Maíz (FESTIMA).- CONSIDERANDO: Que debido a la referida feria el Boulevard la Democracia entre otras calles de esta ciudad son ocupadas por comerciantes que venden diferentes productos, mismos que en años anteriores se le ha otorgado quedarse una semana más después de la finalización del referido festival , CONSIDERANDO: Que el día lunes 05 de septiembre del presente año, se trasladaran los locatarios a los cubículos que ocuparan de manera provisional por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA; a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Sauceda, para que el día lunes 05 de septiembre las calles ocupadas por los diferentes comerciantes ubicados en el Boulevard La Democracia y demás calles de esta Ciudad, deben estar completamente desalojadas, en vista que el día lunes 05 de septiembre del año en curso, se procederá a realizar el traslado de los locatarios de la terminal a los cubículo provisionales por el tiempo que dure la construcción de la terminal, b) Hacerle llegar el presente acuerdo a través del Director de Justicia Municipal, a los referidos comerciantes para que tengan conocimiento del mismo y hacerles ver que No habrá prórroga por las razones antes expuestas en el tercer considerando-c) Así mismo por intermedio de la Secretaria Municipal remitir el presente acuerdo a la Policía Departamental, y a los Derechos Humanos para su conocimiento.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 341-2016: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere.- ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 31 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m, para la presentación del Informe de Auditoría realizada a la Terminal Municipal de Transporte por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 342-2016.- Respecto a la nota presentada por la Lic. Dilma Nufio de Valladares Presidenta del Comité Cívico Interinstitucional de Danlí, solicitando el desembolso de L.78,000.00 presupuesto aprobado, para ser utilizado en actividades relacionadas, para lo cual autoriza al Lic. Norman Antonio Paguaga con identidad No. 0703-1976-03374 y a la Fiscal Rosa María Velásquez, con Identidad No. 0703-1964-00885, para que puedan hacer efectiva la respectiva subvención comprometiéndose hacer la liquidación respectiva de dicho fondo. y CONSIDERANDO: Que en el mes de septiembre del año en curso se celebrara el 195 aniversario de nuestra Independencia Patria, para lo cual se necita presupuesto para dicha celebración, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. - ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras), para la celebración del 195 aniversario de nuestra independencia patria - b) Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos emitir un cheque por el precitado valor de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras) a favor de la Lic. Rosa María Velásquez con identidad No. 0703-1964-00885, fondos que serán utilizados para la celebración del 195 Aniversario de quien deberá realizar la liquidación correspondiente en la primera nuestra Patria, semana del mes de octubre de 2016.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Lev Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma v Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 343-2016. En relación a la nota presentada por la Sra. Laura patricia Aguilera enfermera del Centro de Salud de la Comunidad de Altos de Escuapa, manifestando que el Aporte a Patronato aprobado para pago de enfermera de dicha comunidad, estaba siendo retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Palillera Escuapa Sr. Jonatán Hernández, el cual en el pago correspondiente al mes de mayo y abril le tomo la cantidad de L700 y L.950 sin su consentimiento y a raíz de eso no le quiere seguir firmando las constancias para los siguientes pagos por lo que solicita a la Corporación Municipal se le autorice que los siguientes pagos sean retirados por el presidente del Patronato de la Comunidad de Altos de Escuapa Sr. Lucas Eliodoro Licona.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que el aporte a patronato asignado par Pago de enfermera del Centro de Salud de la Comunidad Altos de Escuapa sea retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la precitada Comunidad Sr. Lucas Eliodoro Licona.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 344-2016.-Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto Reparación de Calles toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00 a Proyecto Construcción Bodega Cocina Comunidad de La Mancha Zona de Azabache.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Azabache Coordinada por el Regidor Mario Alexis Amaya de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-475-199 Proyecto Reparación y Mejoramiento de Calles, toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00; 2) Ampliar Ficha,01-461-611 Proyecto Construcción Cocina Escuela la Mancha Azabache L.30,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes por L.30,000.00 A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios Por L.30,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 345-2016.-Respecto a la nota presentada por la Directora de la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10 Lic. Elsy Patricia Nufio, solicitando aumento al Aporte a Patronato asignado para el pago de las maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon con identidad No. 0703-1992-01324 quine tiene un aporte asignado de L.3,000.00, y la Maestra Jeimmy Sarahi Matarmoros Salgado con identidad No. 0703-1990-03315 quien tiene asignado un aporte de L.2,500.00 mensuales, dicho aumento se solicita en vista que dichas maestras desarrollam diferentes actividades relacionadas con el Centro Educativo .-al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Las Animas Coordinada por el Regidor Agr. Rolando Reynerio Garcia de la siguiente manera; 1; Afectar la Ficha: 01-582-426 Proyecto Arte Cultura y Deporte toda la Zona de Las Animas L.10,944.00 2) Ampliar Ficha 01-524-415 Proyecto Aporte a Patronato Educación Todo el Municipio, para ampliación de aporte a patronato para la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10, de dos maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon y Jeimmy Sarahi Matamoros Salgado, por el valor de L.1,824.00 mensuales cada una (Tres Meses Septiembre. Octubre y Noviembre de 2016).- L.10,944.00; 3) Realizar la Siguiente Transferencia De:03-09-01-582 Subsidios a Organizados Descentralizados no Empresariales L.10,944.00 A:06-01-01-524 Transferencias de Capital a otras Instituciones Culturales L.10,944.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 346-2016.-Referente a la nota presentada por el Ing. Ramiro Chacón Ferrufino Alcalde Municipal solicitando se traslade la cantidad de L.150,000.00 de la ficha Electrificación todo el Municipal a proyecto Electrificación de la comunidad de Santa Rita, Zona Bañaderos al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha; 01-481-059 Proyecto Electrificación todo el Municipio por el valor de L.150,000.00 2) Ampliar Ficha: 01-481-254 Proyecto Electrificación Santa Rita, Zona Bañaderos por L.150,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00 A: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m,. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 347-2016.- Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir solicitando cambio de proyecto de alumbrado eléctrico toda la zona El Tablón por el valor de L.52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Lempiras) aprobados en el Plan de inversión 2016 a Reparación de Calles toda la zona El Tablón.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Tablón Coordinada por el Regidor Municipal David Renato Discua Elvir de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-481-267 Proyecto Electrificación toda la Zona El Tablón L.52,000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-226 Arreglo de Calles Toda la Zona El Tablón L.52,000.00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L52,000.00, A: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L 52,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DÉ EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





RISDING L. P.

HONDURAS C.A. Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638 E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.-Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-**ACUERDO NO. 348-2016**-Visto el informe presentado por el Ing. Henry Antonio Valladares Presidente de (COMAS), P.M. Mauricio Ramírez Martínez Miembro de las (COMAS), y Lic. David Abraham Amador Miembro de las (COMAS), informando que en reunión celebrada el día 10 de agosto en el salón que ocupa Aguas de Danlí los miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) mediante acta No. 02 discutimos los siguientes puntos: 1) Situación actual de la USCL Y LA COMAS, como unidades responsables de la supervisión control y formulación de políticas en agua y saneamiento en el municipio.-2) Situación actual de las Juntas Administradores de Agua en el manejo de sus sistemas.-Los puntos antes mencionados los discutimos basados en el informe sobre indicadores de gestión presentado por el Técnico en Regulación y Control de Agua y Saneamiento, los cuales reflejan claramente la forma en que las Juntas de Agua están manejando los sistemas.-Una vez analizado el informe sobre indicadores de gestión se verifico que las Juntas de Agua deberán mejorar en algunos de estos indicadores por lo que la Unidad de Supervisión y Control (USCL) y la Comisión de Agua y Saneamiento (COMAS) llego al siguiente acuerdo: Solicitarles a la Corporación Municipal realicen acciones que permitan a las Juntas Administradora de Agua cumplan con algunos compromiso orientados a mejorar en los siguientes indicadores (Dichas acciones permitan dictaminar resoluciones referentes al tema Agua y Saneamiento. - a) TARIFA: SITUACION ACTUAL: Existen Juntas Administradoras de Agua que cobran por el servicio el valor de L.20.00. (Veinte Lempiras) mensuales, valor que no les permite ser auto sostenibles en la operación y mantenimiento de sus sistemas y esto implica que tienen que acudir a la municipalidad a pedir ayuda, cuando los mismos comienzan a tener fallas, pudiendo las Jutas corar una tarifa adecuada que les permita mantener sus sistemas e ir capitalizándose para lograr la recuperación del costo de sus proyectos.-SITUACION A MEJORAR: Que puedan a través de sus acciones como Corporación Municipal establecer como requisito que se cobre una tarifa mínima de L. 50.00 (Cincuenta Lempiras) mensuales para aquellas Juntas que aún están cobrando menos de esa cantidad, mismo que será un requisito para su inscripción y del mismo modo una condición para optar a cualquier ayuda en cuanto a proyectos proveniente de los organismos cooperantes.-b) RENDICION DE CUENTAS: SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas no están rindiendo informes de sus estados financieros a la asamblea de usuarios ni a la municipalidad, como lo exige el Reglamento de untas de Agua en el Articulo No.6.-SITUACION A

MEJORAR: Hacer que las Juntas presenten informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-c) PERIODO DE DURACION EN **CARGOS**: **SITUACION ACTUAL**: Existen directivas que tienen varios periodos en sus cargos sin estar inscritos legalmente en la municipalidad. SITUACION A MEJORAR: Instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario para que convoque a todas las Juntas de Agua que están vencidas a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y lograr con esto su legalidad, requisito que les permite optar a ayudas tanto del Gobierno Central con de Organismos Cooperantes. d) PERSONERIA JURIDICA:SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas Administradoras de Agua no cuentan con su Personería Jurídica, documento que les otorga más legalidad ya que les obliga brindar informes anuales a la (URSAC). SITUACION A MEJORAR: Establecer como requisito a las Juntas tener su Personería Jurídica, ya que es una condición para recibir asistencia técnica y financiera del Estado según el artículo No.24 del Reglamento de Juntas.- Al respecto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario para que proceda a convocar a todas las Juntas de Agua que están vencidas o por vencer a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y posteriormente procedan a tramitar su personería jurídica .-b) Las Juntas de agua deben presentar informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.





DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-11.-ACUERDOS Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-**RESOLUCIONES** ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 349-2016-En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto de Reparación de Calles toda la zona de Azabache aprobado en el plan de inversión 2016 por el valor de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras) a Proyecto construcción murió de contención comunidad pueblo nuevo zona azabache.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Realizar cambio de proyecto Zona Azabache coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya de la siguiente manera: 1) Afectar la Ficha 01-475-199 proyecto Reparación y Mantenimiento de cales toda la zona de Azabache por L.60,000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-509 Proyecto Construcción muro de contención Pueblo Nuevo Azabache L.60,000.00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00 A: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00.-.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veinte tres (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** ORDENANZAS.- ACUERDO No. 330-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la lev le confiere: ACUERDA: Aprobar la inscripción de los siguientes Alcaldes Auxiliares: 1) Sr. Marvin Alfonso Blanco Amador con identidad No. 0703-1977-02790 de la Comunidad de La Libertad Azabache. 2) Sres. Ismael Antonio Hernández Vásquez con identidad No. 0703-1997-05508 y Elvin Omar

Salgado Murillo con identidad No.0715-1981-01039 de la Comunidad de la Enea Chichimoral.-3) Sr. Luis Alberto Ordoñez Mendoza, con identidad No. 0703-1986-00637 de la Comunidad de Villa Real, El Chaparral.-4) Sres. Nelson Joell García Almendrares con identidad No. 0703-1992-02491 y Samuel Amador Ramírez con identidad No. 0703-1989-01049 de la Comunidad de Santa Rita Arriba, Santa Maria.-5) Sr. Obed Oseas Torres Alvarado con identidad No. 0703-1980-04581 de la Comunidad de Las Mangas Abajo.- 6) Sr. Juan Ernesto Castellanos Duarte con identidad No. 0703-1941-00187 de la Comunidad de El Zapotillo,-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día **martes veintitres (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016),** a las **9:35 a. m,**. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila,

Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 331-2016.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Aprobar las Siguientes solicitudes para apertura de negocios ingresados a través del Depto. De Secretaria detallados a continuación:

No. 1	NOMBRE Efraín Guadalupe Murillo V	TIPO DE NEGOCIO Destazo	UBICACIÓN Rastro
2.	Dennis Raúl <mark>Osorto</mark> Ardon	Vta. de Repuestos para Motos	Bo. La Reforma
3.	Javier Alexander Rodríguez	pulpería	Col. Valle Verde
4.	José Francisco Pérez Ferrera	Alquiler de Equipo de audio y reparación de	
		Computadoras	Los Arcos
5.	Reina Isabel Blandón	Pulpería	El Zapotillo/ Jamastran.
6.	María Inocente Llanes Díaz	Pulpería	Sta. Ana Jamastran
7.	Satia Mariela Flores Ardon	Pulpería	Villa Santa
8.	Wendy Carolina Estrada	Vta. De Granos Básicos	Col. Nueva Esperanza
0	iulia Enriqua Caday Maldanada	Vanta da Eartilizantas	Calania Anaguiz

9. julio Enrique Godoy Maldonado Venta de Fertilizantes Colonia Apaguiz .-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los once días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

_







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda. Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-

Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 332-2016.-En relación a la participación del Sr. Gabriel Santiago Yanes Presidente de La Asociación de Fuegos Pirotécnicos, manifestando que en acta celebrada el 09 de agosto de 2016, presentaron una nota solicitando permiso para la Apertura de la Plaza para la Venta de los fuegos Pirotécnicos, a partir del 15 de noviembre 2016 al 06 de enero de 2017, sobre la cual la corporación municipal resolvió que en vista que el lugar donde se les ha ubicado en años anteriores estará ocupado por los vendedores que estaban en la Terminal Municipal, autorizándoles buscar un terreno en otro lugar y presentar las alternativas a la Corporación Municipal, junto con el Dictamen emitido por parte del Cuerpo de Bomberos, manifiesta que ya identificaron el terreno, mismo que se encuentra ubicado, contiguo a Agro comercial Gaitán, calle al Batallón, propiedad del Sr. Santos Gaitán, pagaran un valor de L.33,000.00 (Treinta y tres Mil Lempiras), por el alquiler del referido terreno, y ya cuentan con el dictamen de los bomberos el cual establece que el terreno en mención es apto para la venta de los fuego pirotécnicos en vista que está alejado de inmobiliarias, barrios y colonias debiendo cumplir algunas recomendaciones establecidas en el referido dictamen.- al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA: 1)** Aprobar el Permiso para la Apertura de la Plaza de Venta de Pólvora. a partir del 01 de diciembre de 2016, al 05 de enero del 2017, estarán ubicados en el Terreno Propiedad del Sr. Santos Gaitán, contiguo a Agro Comercial Gaitán, Calle a Batallón, debiendo acatar estrictamente las Siguientes recomendaciones: a) Retirar sus vehículos, a distancia moderada.-b) No permitirán el estacionamiento de vehículos donde están las ventas de pólvora, salvo aquellos que se aparquen a comprar y salgan inmediatamente.-c) Mantener barriles llenos de agua.-d) Mantener extinguidores.-e) No vender a personas en estado de ebriedad.-f) No vender niños menores de edad.-g) No vender a enfermos mentales.-h) Entregar carpeta de seguridad.- i) No mantener

estufas o fogones para calentar alimentos.-j) Colocar en cada puesto un rotulo en un lugar visible, con la leyenda "NO FUMAR" k) Seguridad en las Instalaciones eléctricas.-l) Aportar económicamente para formar un fondo común que oscile entre L.10,000.00 y L.20,000.00, como un respaldo para que presten auxilio a los posibles afectados.- II) El tamaño del cohete autorizado para la venta es de uno y medio por medio diámetro, en pulgadas de espesor.-2) Debiendo pagar el respectivo permiso de operación en el Depto. de Control Tributario-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo. Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez v con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES ORDENANZAS.- ACUERDO No. 333-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Aprobar realizar transferencia de fondos para cubrir los Renglones del Préstamo No. 5000009053, otorgado por BANRURAL, por un plazo de 48 meses a esta Municipalidad por la cantidad de L.20.000.000.00 (Veinte Millones de Lempiras), pagando la primera cuota el 16 de

junio de 2016 y vence el 16 de mayo del 2020, quedando pendiente de ajustar el Renglón 712, intereses sobres prestamos por el valor de L.285,,214.63 (Doscientos Ochenta y Cinco Mil, Doscientos Catorce Lempiras con 63/100).

DEL RENGLON	AL RENGLON	DESCRIPCION	DEBE	HABER
01-01-01-111	11211312011	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	137,526.30	
01-01-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68	
01-01-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
01-04-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	150,583.14	
01-04-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84	
01-04-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	7,862.42	
01-05-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	19,000.00	
01-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	19,168.42	
01-05-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	10,000.00	
01-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,217.07	
01-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,021.04	
01-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	18,336.84	
01-08-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	34,468.42	

01-08-01-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	9,168.42
01-08-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42
01-08-01-581	CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	4,579.43
01-09-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	110,000.00
01-10-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	398,800.25
01-10-01-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	119,189.46
01-10-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES	12,564.00
01-10-01-581	CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	47,780.85
02-01-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	385,784.70
02-01-01-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	110,224.20
02-01-01-115	COMPLEMENTOS VACACIONES	27,505.26
02-01-01-581	CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	27,483.69
02-04-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88
02-04-01-114	AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68
02*04-01-581	CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	36,642.55
02-05-01-111	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	238,078.92

02-05-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	55,010.52	
02-05-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	17,021.31	
02-06-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	128,357.88	
02-06-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	33,673.68	
02-06-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	9,168.42	
02-06-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
03-07-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	36,673.68	
03-07-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	18,336.84	
03-07-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	9,158.86	
06-02-01-111		SUELDOS Y SALARIOS BASICOS	698,008.04	
06-02-01-114		AGUINALDO Y DECIMO CUARTO MES	440,490.48	
06-02-01-115		COMPLEMENTOS VACACIONES	67,574.65	
06-02-01-581		CUOTA SEGURO SOCIAL E INFOP	109,503.36	
	01-03-01-299	OTROSSERVICIOS NO CLASIFICADOS		150,000.00
	06-01-01-712	INTERESES SOBREPRESTAMO		1614,629.87
	06-01-01-716	AMORTIZACION A CAPITAL		2149,861.45
		TOTAL	3,914,491.32	3,914,491.32

valores que se pagaran el año 2016

FECHA	CUOTA	CAPITAL	INTERESES	SALDO
	NIVELADA			
PRESTAMO				
APROBADO				20000,000.00
16/06/2016				
	577,100.85	293,767.52	283,333.33	19422,899.15
16/07/2016				
	577,100.85	297,929.22	279,171.63	18845,798.30
16/08/2016				
	577,100.85	302,149.89	274,950.96	18268,697.45
16/09/2016				
	579,100.85	308,430.34	270,670.51	17689,596.60
16/10/2016				
	579,100.85	310,771.44	268,329.41	17110,495.75
16/11/2016				
	579,100.85	317,174.04	261,926.81	16531,394.90
16/12/2016				
	579,100.85	319,639.00	259,461.85	15952,294.05
	4047,705.95	2149,861.45	18,97,844.50	15,954,294.05

COMISION COBRADA POR BANRURAL	<u>150,000.00</u>

06-01-01-712	INTERESES SOBRE PRESTAMO BAN RUF	1897,844.50	
<u>06-01-01-716</u>	AMORTIZACION A PRESTAMO BANRURA	<u>2149,861.45</u>	
	<u>TOTAL</u>		L.4,197,705.95

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega. Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Sesión.- 11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** Varios.-14.-Cierre de la ORDENANZAS.- ACUERDO No. 334-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar ampliación de ingresos por sobrepasar lo presupuestado, a continuación se detalla:

INGRESOS	EGRESOS		INGRESOS	EGRESOS
11211		ELABORACION DE OTROS		
			360.00	
11224		FABRICACION DE PRODUCTOS		
			360.00	

11301	CASAS COMERCIALES		
		955,025.85	
11302	ALMACENES		
		861.92	
11305	ABARROTERIAS		
		46,203.51	
11308	GASOLINERAS		
		22,895.71	
11309	FARMACIAS		
		25,742.09	
11316	CARNICERIAS Y VENTA DE		
		325.56	
11319	HELADERIAS		
		1,668.36	
11321	PUESTOS DE VENTA		
		12,317.46	
11323	VENTA DE PRODUCTOS		
		59,822.65	
11332	VENTA DE LICORES		
		2,145.08	

11334	VENTA DE VERDURAS		
	1	2,700.00	
11399	OTROSNOCLASIFICADOS	,	
		12,495.27	
11402	SALAS DE BELLEZAS, BARBERAS		
		1,308.00	
	RENTA DE PELICULAS Y VIDEOS		
		3,806.22	
11419	CASINOS, CENTROS		
		44.45	
11420	HOSPITALES, CLINICAS		
		8,380.26	
11421	LABORATORIOS MEDICOS		
		12,965.76	
11423	JUEGOS DE SALON		
		340.00	
11426	HOTELES Y MOTELES		
		7,353.05	
11437	DISTRIBUIDORAS		
4.450.4		20,849.24	
11501	GANADO MAYOR	4 000 00	
44704	OAFÉ NET	1,830.00	
11704	CAFÉ NET	00.00	
44700	OTROG OFFINIOLOG RE	30.00	
11799	OTROS SERVICIOS DE	00.00	
11000	AL LIMPRADO EL ECTRICO	30.00	
11803	ALUMBRADO ELECTRICO	260.00	
11807	RASTRO PUBLICO	360.00	
1100/	NASTRO PUBLICO	9,535.50	
		9,000.00	

11925		LICENCIA PARA BUHONEROS		
11323		EIGENGIA I AIIA BOITONEIIGO	23,000.00	
11928		LICENCIA PARA EXTRACCION	,	
			5,912.41	
12010		MULTAS IMPUESTAS POR EL	,	
			3,300.00	
12204		IMPUESTO	·	
			164,268.48	
12208		PERMISOS	-	
			204,625.43	
12503		TERRENOS		
			679,421.14	
	01-09-01-161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES		
		(PRESTACIONES)		1259,655.87
	03-01-01-524	TRANSFERENCIAS INSTITUCIONES		
		SIN FINES DE LUCRO		190,000.00
	06-01-01-413	COMPRA TERRENOS PARA OBRAS		
		VARIAS		200,000.00
	06-01-01-461	CONSTRUCCIONES ADICONES Y		
		MEJORAS A EDFICIOS		195,000.00
	06-01-01-466	CONSTRUCCIONES ADICONESY		
		MEJORAS A CALLES		245,627.53
	06-01-01-481	CONSTRUCCIONES ADICONES		
		YMEJORASA LINEAS DE TRANSCION		200,000.00
		ENERGIA ELECTRICA		
		TOTAL	L.2,290,283.40	L.2,290,283.40

Se Realiza la Siguiente Distribución del Gasto.

	01-09-01-161	PAGO COLATERALES A 48 EMP	PLEADOS	
				L.1,259,655.87
CRAR FICHA	01-413-662	COMPRA DE TERRENO	LAS ANIMAS	
				L200,000.00
CRAR FICHA	01-524-661	CELEBRACION DIA DEL NIÑO		
		(COMPRA PIÑATAS)		L.190,000.00
CRAR FICHA	01-461-663	MEJORAS KINDER O	POZO BENDITO	
		ESCUELA		L.100,000.00
CRAR FICHA	01-461-664	CONSTRUCCION AULA	LAS TUNAS	
		KINDER		L.95,000.00
AMPLIAR	01-466-166	REPARACION DECALLES DE	CIUDAD	
FICHA		TIERRA URBANAS		L.145,627.57

AMPLIAR	01-466-576	LIMPIEZA DERECHOS DE VIAS	CIUDAD	
FICHA		Y AREAS VERDES		L.100,000.00
AMPLIAR	01-481-059	ELECTRIFICACION	TODO EL MUNICIPIO	
FICHA				L.200,000.00
		TOTALES		
				L.2,290,283.44

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-

No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amava, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda. Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre Sesión.-11.-ACUERDOS RESOLUCIONES de la ORDENANZAS.- ACUERDO No. 335-2016.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar realizar la siguiente Transferencia

DEL	AL	DESCRIPCION	DEBE	HABER		
RENGLON	RENGLON					
06-01-01-111		SUELDOS Y SALARIOS				
		BASICOS	948,556.25			
	03-11-01-573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES				
		CULTURALES SIN FINES		948,556.25		

	TOTALES	L.948,556.25	L:948,556.25

PARA CUADRAR LA DIFERENCIA DEL 5% de la oficina de Mujer por un valor de	la	L.1;422,853.73	
presupuestado aprobado inicial			474,297.75
total a ajustar			948,555.98
total a ajustado			L.1,422,853.73

EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes v Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 336-2016.-CONSIDERANDO; Que mediante acuerdo No. 162-2016, emitido en acta No. 8, celebrada en sesión de corporación municipal en fecha 26 de abril del año en curso, se acordó la modificación de algunos Artículos del Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria 2016.- CONSIDERANDO: Que el Articulo 46 Reglamento de las Normas de Administración Presupuestaria establece que los Contratos para Órdenes de Compra o Contratos de Suministro de Bienes y Servicios, superiores a L.100,000.00 deben ser Aprobados por la Corporación Municipal.- CONSIDERANDO: Que el Gerente Administrativo Financiero en vista de los considerandos anteriores solicita a la Corporación Municipal la aprobación y Autorización para la firma del Contrato No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa con 90/100 POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar el Contrato No. 00086-2016 a nombre del Sr. Daniel Orlando Martínez

Martínez, con identidad No. 0506-1965-01300 para la realización del proyecto Elaboración de Levantamiento Topográfico, en todo el Municipio de Danlí, por el valor de L.229,090.90 (Doscientos Veintinueve Mil, Noventa Lempiras con 90/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 337-2016.-Habiendo escuchado el informe del Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera, en su condición de integrante de la Comisión nombrada por la corporación municipal para darle seguimiento al proceso de construcción de la terminal municipal, informando que se reunieron, con los locatarios y transportistas: de la Terminal Municipal, donde se discutieron una serie de puntos, uno de ellos es que según el convenio que se firmó con la Empresa Constructora de la nueva Terminal Municipal "CELAQUE" solamente estipula la construcción de 163 cubículos provisionales para reubicar los locatarios mientras se construye la nueva terminal, faltando 26 cubículos para la ubicación de los locatarios del mercado nuevo amanecer, por lo antes descrito solicita que los cubículos que hacen falta sean construidos con fondos de la Alcaldía Municipal, mismos que tienen un valor de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno.-al respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelava identificar fondos por el valor de L.132.600.00 (Centro Treinta y Dos Mil Seiscientos Lempiras), para la construcción de 26 cubículos provisionales,

mismos que tienen un costo aproximado de L.5,100.00 (Cinco Mil Cien Lempiras) cada uno, en los cuales se ubicara a 26 locatarios del mercado nuevo amanecer por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.- b) Una Vez identificados los fondos para la construcción de los 26 cubículos, los locatarios beneficiados, deben firmar un convenio, en el cual se establezca que el material utilizado en la construcción de los multicitados cubículos es propiedad de la Alcaldía Municipal y una vez construida la nueva terminal el material será retirado por la Alcaldía Municipal..-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amava, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** de la ORDENANZAS.- ACUERDO No. 338-2016.-Respecto a la nota presentada por el Ing. José Danilo Cerrato en su condición de Director Ejecutivo de la MANORPA, solicitando el acuerdo de corporación municipal que autorice a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, transferir a la MANORPA el aporte de la municipalidad para su funcionamiento.- La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Autorizar a la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, realizar la retención del 2% de las transferencias directamente por la Secretaria de Finanzas a través del Sistema SIAFI a la cuenta de cheques en lempiras No. 10100007862 de Banco Atlántida, Correspondiente a la Mancomunidad de

Municipios del Norte del Paraíso y Patuca Olancho (MANORPA), a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amava, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda. Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** de la ORDENANZAS.- ACUERDO No. 339-2016.-En relación a la nota presentada por la Ing. Aly Varinnia Gómez, mediante la cual remite a la Corporación Municipal el expediente del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este municipio de Danlí, con su respectiva documentación perfil, fotografías, cotizaciones y contrato a nombre del Ing.. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, para el cual la Unidad Técnica Municipal ha elaborado (UTM) el contrato según la cotización con el precio más bajo, por lo cual se solicita sea aprobado y se autorice la firma del mismo.- Al Respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; **ACUERDA**: Aprobar y Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino firmar

el Contrato del proyecto Reparación de Calles, ubicado en toda la zona de Santa María de este Municipio de Danlí, a nombre del Ing. Fredy Alberto Pastrana Molina; por un monto de L563,400.00, (Quinientos Sesenta y Tres Mil, Cuatrocientos Lempiras con 00/100).-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.- ACUERDO No. 340-2016.-. CONSIDERANDO: Que en la Ciudad de Danlí tradicionalmente todos los años en el mes de agosto se celebra la feria del Festival Internacional de Maíz (FESTIMA).-CONSIDERANDO: Que debido a la referida feria el Boulevard la Democracia entre otras calles de esta ciudad son ocupadas por comerciantes que venden diferentes productos. mismos que en años anteriores se le ha otorgado quedarse una semana más después de la finalización del referido festival .CONSIDERANDO: Que el día lunes 05 de septiembre del presente año, se trasladaran los locatarios a los cubículos que ocuparan de manera provisional por el tiempo que dure la construcción de la nueva terminal.- POR LO TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA; a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Director de Justicia Municipal Abogado Luis Rene Sauceda, para que el día lunes 05 de septiembre las calles ocupadas por los diferentes comerciantes ubicados en el Boulevard La Democracia y demás calles de esta Ciudad, deben estar completamente desalojadas, en vista que el día lunes 05 de septiembre del año en curso, se procederá a realizar el traslado de los locatarios de la terminal a los cubículo provisionales por el tiempo que dure la construcción de la terminal, **b**) Hacerle llegar el presente acuerdo a través del Director de Justicia Municipal, a los referidos comerciantes para que tengan conocimiento del mismo y hacerles ver que **No** habrá prórroga por las razones antes expuestas en el tercer considerando-**c**) Así mismo por intermedio de la Secretaria Municipal remitir el presente acuerdo a la Policía Departamental, y a los Derechos Humanos para su conocimiento.-**EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-** No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amava, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre Sesión.-11.-ACUERDOS **RESOLUCIONES** de la ORDENANZAS.- ACUERDO NO. 341-2016: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria de Corporación Municipal el día miércoles 31 de agosto de 2016, a las 9:00 a.m., para la presentación del Informe de Auditoría realizada a la Terminal Municipal de Transporte por el Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 342-2016.- Respecto a la nota presentada por la Lic. Dilma Nufio de Valladares Presidenta del Comité Cívico Interinstitucional de Danlí, solicitando el desembolso de L.78,000.00 presupuesto aprobado, para ser utilizado en actividades relacionadas, para lo cual autoriza al Lic. Norman Antonio Paguaga con identidad No. 0703-1976-03374 y a la Fiscal Rosa María Velásquez, con Identidad No. 0703-1964-00885, para que puedan hacer efectiva la respectiva subvención comprometiéndose hacer la liquidación respectiva de dicho fondo. y CONSIDERANDO: Que en el mes de septiembre del año en curso se celebrara el 195 aniversario de nuestra Independencia Patria, para lo cual se necita presupuesto para dicha celebración, POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.- ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, Instruir al Gerente Administrativo Financiero Lic. Milton José Zelaya identificar fondos por el valor de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras), para la celebración del 195 aniversario de nuestra independencia patria - b) Una vez identificado los fondos autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos emitir un cheque por el precitado valor de L.78,000.00 (Setenta y Ocho Mil Lempiras) a favor de la Lic. Rosa María Velásquez con identidad No. 0703-1964-00885, fondos que serán utilizados para la celebración del 195 Aniversario de nuestra Patria, quien deberá realizar la liquidación correspondiente en la primera semana del mes de octubre de 2016.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes v Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 343-2016. En relación a la nota presentada por la Sra. Laura patricia Aguilera enfermera del Centro de Salud de la Comunidad de Altos de Escuapa, manifestando que el Aporte a Patronato aprobado para pago de enfermera de dicha comunidad, estaba siendo retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la Palillera Escuapa Sr. Jonatán Hernández, el cual en el pago correspondiente al mes de mayo y abril le tomo la cantidad de L700 y L.950 sin su consentimiento y a raíz de eso no le guiere seguir firmando las constancias para los siguientes pagos por lo que solicita a la Corporación Municipal se le autorice que los siguientes pagos sean retirados por el presidente del Patronato de la Comunidad de Altos de Escuapa Sr. Lucas Eliodoro Licona.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal Lic. Vanessa Castellanos para que el aporte a patronato asignado par Pago de enfermera del Centro de Salud de la Comunidad Altos de Escuapa sea retirado por el Presidente del Patronato de la Comunidad de la precitada Comunidad Sr. Lucas Eliodoro Licona.-EL PRESENTE

ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss

Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión - 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 344-2016.-Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto Reparación de Calles toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00 a Proyecto Construcción Bodega Cocina Comunidad de La Mancha Zona de Azabache.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Azabache Coordinada por el Regidor Mario Alexis Amaya de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-475-199 Proyecto Reparación y Mejoramiento de Calles, toda la Zona de Azabache por el valor de L.30,000.00; 2) Ampliar Ficha,01-461-611 Proyecto Construcción Cocina Escuela la Mancha Azabache L.30,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes por L.30,000.00 A: 06-01-01-461 Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios Por L.30,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 345-2016.-Respecto a la nota presentada por la Directora de la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10 Lic. Elsy Patricia Nufio, solicitando aumento al Aporte a Patronato asignado para el pago de las maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon con identidad No. 0703-1992-01324 quine tiene un aporte asignado de L.3,000.00, y la Maestra Jeimmy Sarahi Matarmoros Salgado con identidad No. 0703-1990-03315 quien tiene asignado un aporte de L.2.500.00 mensuales, dicho aumento se solicita en vista que dichas maestras desarrollam diferentes actividades relacionadas con el Centro Educativo .-al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. **ACUERDA:** Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Las Animas Coordinada por el Regidor Agr. Rolando Reynerio Garcia de la siguiente manera; 1; Afectar la Ficha: 01-582-426 Proyecto Arte Cultura y Deporte toda la Zona de Las Animas L.10,944.00 2) Ampliar Ficha 01-524-415 Proyecto Aporte a Patronato Educación Todo el Municipio, para ampliación de aporte a patronato para la Escuela Renovación Guía Técnica No. 10, de dos maestras Jennifher Gabriela Zavala Ardon y Jeimmy Sarahi Matamoros Salgado, por el valor de L.1,824.00 mensuales cada una (Tres Meses Septiembre. Octubre y Noviembre de 2016).-L.10,944.00; 3) Realizar la Siguiente Transferencia De:03-09-01-582 Subsidios a Organizados Descentralizados no Empresariales L.10,944.00 A:06-01-01-524 Transferencias de Capital a otras Instituciones Culturales L.10,944.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aquilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y

Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 346-2016.-Referente a la nota presentada por el Ing. Ramiro Chacón Ferrufino Alcalde Municipal solicitando se traslade la cantidad de L.150,000.00 de la ficha Electrificación todo el Municipal a proyecto Electrificación de la comunidad de Santa Rita. Zona Bañaderos al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona Urbana Coordinada por el Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha; 01-481-059 Proyecto Electrificación todo el Municipio por el valor de L.150,000.00 2) Ampliar Ficha: 01-481-254 Proyecto Electrificación Santa Rita, Zona Bañaderos por L.150,000.00 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00 A: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y mejoras de Líneas de Transición por L.150,000.00.--EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO **HONDURAS C.A.**Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 347-2016.- Respecto a la nota presentada por el Regidor Municipal Sr. David Renato Discua Elvir solicitando cambio de proyecto de alumbrado eléctrico toda la zona El Tablón por el valor de L.52,000.00 (Cincuenta y Dos Mil Lempiras) aprobados en el Plan de inversión 2016 a Reparación de Calles toda la zona El Tablón.- al Respecto la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: Aprobar realizar cambio de proyecto Zona El Tablón Coordinada por el Regidor Municipal David Renato Discua Elvir de la siguiente manera; 1) Afectar Ficha 01-481-267 Proyecto Electrificación toda la Zona El Tablón L.52.000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-226 Arreglo de Calles Toda la Zona El Tablón L.52,000.00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-481 Construcción Adiciones y Mejoras de Líneas de Transición L52,000.00, A: 06-01-01-475 Construcciones Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L 52,000.00.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

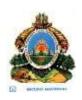
La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes

y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión. - 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES Y ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 348-2016-Visto el informe presentado por el Ing. Henry Antonio Valladares Presidente de (COMAS), P.M. Mauricio Ramírez Martínez Miembro de las (COMAS), y Lic. David Abraham Amador Miembro de las (COMAS), informando que en reunión celebrada el día 10 de agosto en el salón que ocupa Aguas de Danlí los miembros de la Unidad de Supervisión y Control Local (USCL), y la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) mediante acta No. 02 discutimos los siguientes puntos: 1) Situación actual de la USCL Y LA COMAS, como unidades responsables de la supervisión control y formulación de políticas en agua y saneamiento en el municipio.-2) Situación actual de las Juntas Administradores de Agua en el manejo de sus sistemas.-Los puntos antes mencionados los discutimos basados en el informe sobre indicadores de gestión presentado por el Técnico en Regulación y Control de Agua y Saneamiento, los cuales reflejan claramente la forma en que las Juntas de Agua están manejando los sistemas.-Una vez analizado el informe sobre indicadores de gestión se verifico que las Juntas de Agua deberán mejorar en algunos de estos indicadores por lo que la Unidad de Supervisión y Control (USCL) y la Comisión de Agua y Saneamiento (COMAS) llego al siguiente acuerdo: Solicitarles a la Corporación Municipal realicen acciones que permitan a las Juntas Administradora de Agua cumplan con algunos compromiso orientados a mejorar en los siguientes indicadores (Dichas acciones permitan dictaminar resoluciones referentes al tema Agua y Saneamiento.- a) TARIFA:SITUACION ACTUAL: Existen Juntas Administradoras de Agua que cobran por el servicio el valor de L.20.00. (Veinte Lempiras) mensuales, valor que no les permite ser auto sostenibles en la operación y mantenimiento de sus sistemas y esto implica que tienen que acudir a la municipalidad a pedir ayuda, cuando los mismos comienzan a tener fallas, pudiendo las Jutas corar una tarifa adecuada que les permita mantener sus sistemas e ir capitalizándose para lograr la recuperación del costo de sus proyectos.-SITUACION A MEJORAR: Que puedan a través de sus acciones como Corporación Municipal establecer como requisito que se cobre una tarifa mínima de L. 50.00 (Cincuenta Lempiras) mensuales para aquellas Juntas que aún están cobrando menos de esa cantidad, mismo que será un requisito para su inscripción y del mismo modo una condición para optar a cualquier ayuda en cuanto a proyectos proveniente de los organismos cooperantes.-b) RENDICION DE CUENTAS: SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas no están rindiendo informes de sus estados financieros a la asamblea de usuarios ni a la municipalidad, como lo exige el Reglamento de untas de Agua en el Articulo No.6.-SITUACION A **MEJORAR:** Hacer que las Juntas presenten informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-c) PERIODO DE DURACION EN CARGOS: SITUACION ACTUAL: Existen directivas que tienen varios periodos en sus cargos sin estar inscritos legalmente en la municipalidad. SITUACION A MEJORAR: Instruir al Departamento de Desarrollo Comunitario para que convoque a todas las Juntas de Agua que están vencidas a que realicen el proceso de

elección de nuevas directivas y lograr con esto su legalidad, requisito que les permite optar a ayudas tanto del Gobierno Central con de Organismos Cooperantes. d) PERSONERIA JURIDICA:SITUACION ACTUAL: La mayoría de las Juntas Administradoras de Agua no cuentan con su Personería Jurídica, documento que les otorga más legalidad ya que les obliga brindar informes anuales a la (URSAC). SITUACION A MEJORAR: Establecer como requisito a las Juntas tener su Personería Jurídica, ya que es una condición para recibir asistencia técnica y financiera del Estado según el artículo No.24 del Reglamento de Juntas.- Al respecto la corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere. ACUERDA: a) Autorizar al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, girar instrucciones al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario para que proceda a convocar a todas las Juntas de Agua que están vencidas o por vencer a que realicen el proceso de elección de nuevas directivas y posteriormente procedan a tramitar su personería jurídica .-b) Las Juntas de agua deben presentar informes financieros anuales antes de entregar sus cargos a las nuevas directiva como un requisito para que puedan ser inscritas y certificadas por la municipalidad.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.







DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: **ACTA No. 16** Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda. Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila. Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de

Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-ACUERDOS RESOLUCIONES ORDENANZAS.-ACUERDO NO. 349-2016-En relación a la nota presentada por el Regidor Municipal Mario Alexis Amaya solicitando cambio de proyecto de Reparación de Calles toda la zona de Azabache aprobado en el plan de inversión 2016 por el valor de L.60,000.00 (Sesenta Mil Lempiras) a Proyecto construcción murió de contención comunidad pueblo nuevo zona azabache.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, ACUERDA: Realizar cambio de proyecto Zona Azabache coordinada por el Regidor Municipal Sr. Mario Alexis Amaya de la siguiente manera: 1) Afectar la Ficha 01-475-199 proyecto Reparación y Mantenimiento de cales toda la zona de Azabache por L.60,000.00 2) Ampliar Ficha 01-475-509 Proyecto Construcción muro de contención Pueblo Nuevo Azabache L.60,000.00, 3) Realizar la Siguiente Transferencia De: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00 A: 06-01-01-475 Construcción Adiciones y Mejoras de Carreteras y Puentes L.60,000.00.-.-EL PRESENTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, Sr. Olvin Onan Torres miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA: Vista la nota presentada ante la Secretaria Municipal con fecha 17 de agosto de 2016, por el Jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario, Lic. Israel Edgardo Gonzales con el acompañamiento de los Sres. Edgar Galdámez y Leovigildo López, en su condición de miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia mediante la cual ponen en conocimiento sobre las diligencias evacuadas en la elección del Patronato de la Colonia Nueva Esperanza, de esta Ciudad, el día domingo 17 de julio del año en curso, y así mismo sobre una solicitud de nulidad absoluta de dicho proceso electoral, efectuada por la Sra. Sonia María Padilla Ordoñez a través de apoderado legal adjuntando una serie de documentos consistentes en: 1) Certificación, 2) Invitación a elección por directivos, 3) Invitación por escrito a la Sra. Sonia María Padilla Ordoñez, 4) Listado de Asistencia, 5) Acta de cierre de la elección, 6) Solicitud de nulidad Abogada Luisa Angélica Sevilla.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere: al tenor del Articulo 25 numerales 11 y 14 de la Ley de Municipalidades vigente POR UNAIMIDAD RESUELVE: 1) Declarar inadmisible la remisión de la nota y documentos antes aludidos efectuada por el Depto. de Desarrollo Comunitario, en virtud de que por su autonomía administrativa en el ámbito de su competencia le corresponde conocer en primera instancia y resolver previos lo trámites legales correspondientes, la nulidad absoluta del proceso electoral, mediante la cual se eligió la nueva junta directiva del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Nueva Esperanza planteada, y por la tanto se ordena su devolución mediante oficio por intermedio de la Secretaria Municipal, para que emita la Resolución que en derecho corresponda dentro del plazo establecido del Articulo 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- 2) Remitir Copia Certificada de la presente Resolución, al Jefe del Depto. de Desarrollo Comunitario, para que haga las anotaciones correspondientes -LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.- CUMPLASE.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham

Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m.. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amava, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-.-7 Informes y

Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 6.-PARTICIPACIÓN DE COMISIONES.-B) PARTICIPACIÓN DE LA SRITA. YEIMI MATAMOROS PÉREZ MISS CULTURA DANLÍ 2016, PARA SOLICITAR APOYO ECONÓMICO YA QUE ESTARÁ REPRESENTADO A DANLÍ EN EL EVENTO MISS CULTURA, EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA CIUDAD DE EL PROGRESO.-Se presenta ante la Corporación Municipal la Señorita Yeimy Carolina Matamoros Pérez acompañada de su madre Doris Elena Pérez y abuela Mercedes Ávila .-La Señorita Yeimy Carolina Matamoros Pérez expresa que tiene 16 años, estudia el último año en Bachillerato en Humanidades en el Instituto Departamental de Oriente (I.D.O), manifiesta que desde muy pequeña le ha gustado la cultura ha participado en los cuadraos de danza representando a Danlí en eventos nacionales e internacionales,expresa que se presenta ante la corporación municipal para solicitar ayuda económica ya que estará representando a la ciudad de Danlí conocida como Ciudad de la Cultura en el evento denominado Miss Cultura Honduras, el cual se llevara a cabo el a Ciudad de El Progreso del 14 al 16 de septiembre del año 2016, la colaboración que solicitan es por el valor de L.5,000.00 (Cinco Mil Lempiras).-Al respecto La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere.-RESUELVE: Trasladar la solicitud presentada por la Srita Yeimy Carolina Matamoros Pérez al Alcalde Municipal Ing. Ramiro Adalid Chacón Ferrufino para análisis y resolución.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí





CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m. (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-PARECER NUMERO (04-08-2016).- Sobre la nota de fecha dos de agosto de (2016), presentada por la Sra. DILCIA MARITZA MATAMOROS, con Identidad (0703-1966-01527) solicitando se le extienda Escritura sobre un Terreno ubicado en la Colonia Gracias a Dios de esta ciudad; vista que fue la referida solicitud y documentos adjuntos; la Asesoría Legal de la Corporación Municipal; ES DEL PARECER: Porque previa emisión de la respectiva constancia o finiquito por parte del Departamento de Control Tributario, en el sentido de que la solicitante se encuentra solvente con esta Alcaldía en relación al pago del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas por servicios públicos municipales, se autorice el otorgamiento de la escritura pública de compra venta solicitada y al efecto que se faculte oportunamente al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a efectuar su otorgamiento, a favor de la solicitante DILCIA MARITZA MATAMOROS, del antecedente inscrito bajo asiento No. (5) del tomo (398) del Registro de la Propiedad.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien presentado e parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y b) Previa emisión de la respectiva constancia o finiquito por parte del Departamento de Control Tributario, en el sentido de que la solicitante se encuentra solvente con esta Alcaldía en relación al pago del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas del referido terreno y al día en el pago de sus impuestos y tasas por servicios públicos municipales, se autorice el otorgamiento de la escritura pública de

compra venta solicitada y al efecto que se faculte oportunamente al Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a efectuar su otorgamiento, a favor de la solicitante **DILCIA MARITZA MATAMOROS**, del antecedente inscrito bajo asiento No. (5) del tomo (398) del Registro de la Propiedad.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y

Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-2) PARECER NUMERO (05-08-2016). Referente a la nota de fecha (15) de julio de (2016), enviada por la Sra. ALBA ROSA VALERIO, portadora de la Cedula de Identidad No. (0703-1969-02066), solicitando le concedan la Escritura Pública de un terreno ubicado en la Colonia German Ávila de esta ciudad, aludiendo tener nueve años de posesión y estar al día en el pago de sus impuestos; Vista que fue la documentación soporte acompañada, La Asesoría Legal, ES DEL PARECER: Porque previo a emitir dictamen o parecer legal al respecto, se pronuncia la Comisión de Vivienda y se ponga a la vista del suscrito por parte del Departamento de Catastro Municipal de los documentos que respaldan a esta Alcaldía en la posesión o tenencia de los inmuebles que conforman la precitada colonia. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien presentado el parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y b) Previo a resolver sobre lo solicitado por la Sra. Alba Rosa Valerio Librar atento oficio por intermedio de la Secretaria Municipal, a la Comisión de Vivienda para que se pronuncie y emita dictamen respecto a la Solicitud antes descrita y al Jefe del Depto. de Catastro Municipal para que ponga a la vista del Asesor Legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega los documentos que respaldan a esta Alcaldía en la posesión o tenencia de los inmuebles que conforman la Colonia denomina German Ávila ubicada en esta Ciudad de Danlí.--14).-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO **HONDURAS C.A. Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638**



CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.-7 INFORMES Y PARECERES LEGALES DEL ASESOR LEGAL CORPORATIVO ABOG. ROGER ALBERTO SUAREZ VEGA.-3) PARECER NUMERO (06-08-2016).-Concerniente a la respuesta al Oficio No. 157, emitida dentro del Informe rendido por el Departamento de Catastro Municipal, en relación a la solicitud de Dominio Pleno planteadas por los señores JAIME NEFTALI DEMOSTENES VALERIO FORTIN Y DENIA LETICIA TORRES ALDANA, como ocupantes de dos solares situados a inmediaciones de esta ciudad, en el lugar conocido como Barrio La Joya de esta ciudad, la Asesoría Legal de la Corporación Municipal después de analizar dicho informe, ES DEL PARECER: Porque previo a pronunciarse sobre dicho asunto, que el departamento de Catastro Municipal remita a esta Corporación la copia fotostática de las dos escrituras que respaldan el registro de las claves catastrales (01-05-59-99) y (01-59-70-99), cuya remisión deberá efectuar en un plazo de tres días contados a partir del día siguiente del recibimiento del oficio respectivo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, RESUELVE: a) Tener por bien presentado el parecer legal que antecede presentado por el Abogado Roger Alberto Suarez Vega en su condición de Asesor Legal Corporativo, y b) Porque previo a Resolver sobre lo solicitado remitir atento oficio al Jefe del Depto. de Catastro Municipal para que en el plazo de tres (3) días contados a partir del día siguiente de su recibimiento presente a la Corporación Municipal la copia fotostática de las dos escrituras que respaldan el registro de las claves catastrales (01-05-59-99) y (01-59-70-99)--14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham

Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a. m, (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 11.-DOMINIOS PLENOS Y RECTIFICACIONES.-PARECER LEGAL NUMERO 03-09-2016.-En relación a la solicitud de Dominio formulada por la Señora EVA LILA CASTELLANOS, como ocupante de un solar ejidal situado en el Barrio El Carmelo y registrado bajo clave catastral (08-06-12-99), la Asesoría Legal de la Corporación Municipal ES DEL PARECER: porque previo a que se resuelva sobre lo solicitado, que se incorpore al expediente administrativo el plano original levantado al efecto por el Departamento de Catastro Municipal en virtud de que el plano acompañado a la solicitud es una copia sin sello ni firma responsable al tenor de lo dispuesto en el Capítulo VII numeral 5 del Manual de Unificación de Criterios Registrales del Instituto de la Propiedad y una vez verificada dicha diligencia, se acceda a la solicitud de dominio pleno peticionada.-La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, **RESUELVE**: Tener por bien hecho el parecer legal que antecede presentado por el Asesor legal Corporativo Abogado Roger Alberto Suarez Vega y porque previo a que se resuelva sobre lo solicitado, que se incorpore al expediente administrativo el plano original levantado al efecto por el Departamento de Catastro Municipal en virtud de que el plano acompañado a la solicitud es una copia sin sello ni firma responsable al tenor de lo dispuesto en el Capítulo VII numeral 5 del Manual de Unificación de Criterios Registrales del Instituto de la Propiedad y una vez verificada dicha diligencia, se acceda a la solicitud de dominio pleno peticionada --14).-CIERRE DE LA SESION. - No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí

DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

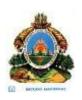


CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Revnerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos v Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones v Ordenanzas.-13.-Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS Varios.-14.-Cierre de la CORRESPONDENCIA RECIBIDA.- 12) Del Escrito presentado por el Abog. Franklin Adonay Vásquez, Apoderado Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), solicitando Exoneración del Pago de Impuesto de Bienes Inmuebles y Tasas correspondientes a los año 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, que puedan recaer sobre patrimonio del INPREMA.-La Corporación Municipal, **RESUELVE:** Trasladar el Escrito presentado por el Abog. Franklin Adonay Vásquez, Apoderado Legal del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), al Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega, para su respectivo análisis y/o parecer legal.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, **Tomo 119 año 2016, CERTIFICA:** El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con

la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-Vista que fue la remisión de la queja recibida por la Delegación Departamental de Derechos Humanos a instancia del Presidente y representante de la Asociación de Vendedores y Locatarios del Mercado Nuevo Amanecer, manifestando se les ha violentado sus derechos debido a que después del incendio que afecto sus instalaciones en el año 2014, esta Corporación acordó cederles un permiso de construcción a raíz del cual la mayoría de los vendedores procedieron a construir con bloque y material de concreto, aludiendo que no todos culminaron las construcciones debido a un basurero instalado en el lugar y que obligo a su vez a varios vendedores a salir afuera del mercado a comerciar sus productos, y que actualmente con la construcción de la nueva terminal de buses, la Corporación dio una fecha límite para que salgan del lugar, y que de los 43 locatarios que se encuentran en la lista solo se anotaron 26 para ubicarlos en los cubículos de la terminal provisional; razones por las cuales solicitan lo siguiente: a) Que se les haga valer su personería jurídica y se les inscriba como mercado Nuevo Amanecer.b) Que se les den los 43 cubículos para todos los vendedores del mercado.- c) Que les cumplan con la ayuda económica que les prometieron después del incendio, cuando se les otorgó el permiso de construcción. - d) Que se les restituya el valor invertido en dicha construcción de cubículos, y CONSIDERANDO: Que en ningún momento esta Corporación está desconociendo los derechos fundamentales de los vendedores del denominado mercado Nuevo Amanecer, al encontrarse imposibilitada en reubicarlos en este momento en un lugar que satisfaga sus intereses, por la ausencia del espacio adecuado, ya que el predio ocupado antiguamente, y para beneficio de la ciudadanía en general, pasara próximamente a formar parte de la nueva terminal municipal.- CONSIDERANDO: Que esta Corporación para asegurar la solución de los problemas que se suscitaren en relación al traslado de los vendedores y locatarios de la antigua terminal designo una comisión a la cual el quejoso puede abocarse y recurrir en consulta en caso de disconformidad ante esta Corporación.- CONSIDERANDO: Que al momento en que esta Corporación mediante ACUERDO MUNICIPAL No. 609-2014, emitió dentro de la Sesión Ordinaria de Corporación de fecha dos de diciembre del año dos mil catorce, previa intervención de una comisión de locatarios de dicho mercado, que participo en dicha sesión debido a que tanto obras públicas como justicia municipal, les paro los trabajos de construcción autorizados mediante el acuerdo No. 525-2014 porque los mismos se estaban verificando con materiales permanentes; DETERMINO AUTORIZAR AL ALCALDE Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS, para suscribir UN ACUERDO DE POSESION **TEMPORAL** a favor de determinados locatarios del denominado Mercado Nuevo Amanecer, afectados por el incendio, a fin de NO PERMITIR QUE SIGUIERAN

CONSTRUYENDO CUBICULOS CON MATERIALES PERMANENTES, debiendo los aludidos locatarios firmar un acta de compromiso dentro de la cual esta Alcaldía queda exenta de responsabilidad; la cual no consta incorporada en los archivos de la Secretaria Municipal.- CONSIDERANDO: Que de lo anteriormente se colige que esta Municipalidad en ningún momento acordó permitir en el predio que albergo dicho mercado, construcciones con materiales permanentes y que por lo tanto no se obligó a otorgar ayuda económica alguna y que no está obligada a indemnizar las inversiones realizadas por los locatarios sin autorización expresa de este Ente.-CONSIDERANDO: Que la facultad para construir mercados conferida al tenor del artículo 13 numeral 6 de la Ley de Municipalidades, no es más que una atribución al espíritu y letra de dicho estamento legal y por lo tanto no implica una obligación como tal, más aun cuando como en el caso concreto que nos ocupa, por el momento no existen espacios adecuados en el centro de la ciudad para su construcción y que además concurre una considerable mora de los contribuyentes reclamantes; habida cuenta que para exigir derechos hay que cumplir deberes y obligaciones.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, RESUELVE: 1) Rechazar en todas y cada una de sus partes la queja establecida por el Presidente y representante de la Asociación de Vendedores y locatarios del Mercado Nuevo Amanecer, ante la Delegación Departamental de Derechos Humanos de esta ciudad por las razones legales expuestas en los considerandos que antecede.- 2) Librar atento oficio a la delegación Departamental de Derechos Humanos por medio de la Secretaria Municipal, dando contestación a la remisión de la referida queja, librando la correspondiente certificación del presente acuerdo y demás certificaciones de los Acuerdos que le sirven de respaldo.- LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.-No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO
HONDURAS C.A.
Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638
E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega. Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez

Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 10.- INFORMES DE COMISIONES MUNICIPALES INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE VIVIENDA INTEGRADA POR LOS REGIDORES MUNICIPALES GERZAN NORTIE HERRERA Y GENARO **ESCALANTE ZEPEDA:** El Regidor Municipal Gerzan Nortie Herrera informa que dando cumplimiento a la resolución emitida por la corporación municipal en sesión ordinaria celebrada el 09 de agosto de 2016, acta No. 15 inscrita en el tomo No. 119-2016, en relación a la nota presentada por el Sr. Nicolás Aguilar, manifestando que necesitan un terreno para poder construir una casa de habitación a la Familia Aguilar Torres, ya que cuentan con el apoyo del Proyecto de Vivienda Vida Mejor, en vista que el sustento de la familia eran sus 2 padres quienes ya fallecieron, dejando sus hijos a cargo de los abuelos la Sra. Irma Torres de 60 años de edad en silla de ruedas y el Sr. Nicolás Aguilar de 65 años guien vende manzanilla y ajos para el sustento de la familia, es por eso que solicitan el solar para que tengan un hogar digno donde vivir.- La Corporación Municipal, sobre dicha nota resolvió: Nombrar a la Comisión de Vivienda para que identificáramos un terreno en la Col. José Antonio Urrutia, mismo que será donado al Sr. Nicolás Aguilar, - informa que se desplazaron a la Colonia José Antonio Urrutia ubicada en esta Ciudad de Danlí, en compañía del empleado del Depto. de Catastro Municipal Ricardo Moncada, donde se ubicó el predio que al igual que los demás son de 10 Mts. de frente por 20 Mts de fondo para un total de 200 Metros. Cuadrados, detallando su plano con sus respectivas mediadas y colindancias siendo las siguientes: AL NORTE CON: Manuel de Jesús Sosa 20.00 Mts. AL SUR CON: Resto de Terreno Colonia José Antonio Urrutia 20.00 Mts.; AL ESTE CON: Calle de por medio y Santos Cesar Martínez 10.00 Mts., AL OESTE CON: Resto de Terreno Colonia José Antonio Urrutia 10.00 Mts., AREA TOTAL: 200.00 Metros Cuadrados.- Visto el informe presentado por la Comisión de vivienda, la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; RESUELVE: 1) Tener por bien hecho el informe presentado por la Comisión de Vivienda y dar en carácter de donación al Sr. Nicolás Antonio Aguilar con tarjeta de identidad No. 0714-1976-0001 un terreno ubicado en la Colonia José Antonio Urrutia de esta Compresión Municipal, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: CON: Manuel de Jesús Sosa 20.00 Mts. AL SUR CON: Resto de Terreno Colonia José Antonio Urrutia 20.00 Mts.; AL ESTE CON: Calle de por Medio y Santos Cesar Martínez 10.00 Mts., AL OESTE CON: Resto de Terreno Colonia José Antonio Urrutia 10.00 Mts., AREA TOTAL: 200.00 Metros Cuadrados.- 2 Para legalizar el Dominio Pleno del precitado lote de terreno, una vez construida la vivienda deberá ser habitado por el beneficiario y no debe encontrarse en zona de riesgo y 3) Dicho lote de terreno no podrá ser vendido hipotecado y traspasado; ya que constituye patrimonio familiar y se dará en sucesión solo por causa de muerte.-LA PRESENTE RESOLUCION ES DE EJECUCION INMEDIATA.-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.





Municipalidad de Danlí



DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

HONDURAS C.A.

Tel. 2763-2290; 2763-2080 Fax (504) 2763-2638

E-Mail: mundanlí@hondutel.hn

CERTIFICACION

La Suscrita, Secretaria Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, de libro de actas de Corporación Municipal, Tomo 119 año 2016, CERTIFICA: El punto de Acta que literalmente dice: ACTA No. 16 Sesión Ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal, el día martes veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciséis (2016), a las 9:35 a.m., (Nueve con treinta y cinco minutos de la mañana), presidida por el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador, con la asistencia de los Regidores Municipales: Sr. Mario Alexis Amaya Madariaga P.M. Sr. Walter Omar Sorto Amaya, Sr. David Renato Discua Elvir, Sr. Genaro Escalante Zepeda, Agr. Rolando Reynerio García, Sr. Raymundo Rodríguez, P.M. Mauricio Ramírez Martínez, Ing. Henry Antonio Valladares Vallecillo, Lic. Gerzan Nortie Herrera Ávila, Presente el Abog. Roger Alberto Suarez Vega, Asesor Legal Corporativo, Sres. Wilmer Andrade, Xiomara Gaitán, Edgar Galdámez, y Luis Andino, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Sr. Olvin Onan Torres Comisionado Municipal, Auditor Municipal P.M. Fernando Enrique Méndez y con la Suscrita Secretaria Municipal Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aquilar, se procedió de la siguiente manera: 1.-Comprobación del Quórum.-2.-Apertura de la Sesión.3.-Invocación a Dios.-4.-Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda, 5.-Lectura Discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.-6.-Participación de Comisiones a) Participación de la Sra. María Eufemia Vásquez, sobre problema con la tenencia de un terreno ubicado en la Comunidad de Pueblo Nuevo Azabache.-b) Participación de la Srita. Yeimi Matamoros Pérez Miss Cultura Danlí 2016, para solicitar apoyo económico ya que estará representado a Danlí en el evento Miss Cultura, el cual se llevara a cabo en la Ciudad de El Progreso.-7 Informes y Pareceres Legales del Asesor Legal Corporativo Abog. Roger Alberto Suarez Vega.-8.-Lectura y Análisis de la Correspondencia Recibida.-9.- Presentación de Informe por el Alcalde Municipal.-10.- Informes de Comisiones Municipales.-11.-Dominios Plenos y Rectificaciones.-12.-Acuerdos, Resoluciones y Ordenanzas.-13.-Varios.-14.-Cierre de la Sesión.- 8.-LECTURA Y ANÁLISIS

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.-7) Con relación a la solicitud planteada por el Sr. Denis Inés Gudiel, Coordinador Deptal. Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS) solicitando la aprobación para formar parte de los empleados municipales por acuerdo (Nombramiento) y ser integrado en la nómina de pago mensual de la Municipalidad a partir del año 2017, ya que el contrato de trabajo está vigente hasta el mes de diciembre de 2016.- La Corporación Municipal, RESUELVE: Expresarle al Sr. Denis Inés Gudiel, Coordinador Deptal. Comisión Nacional de Apoyo a Migrantes Retornados con Discapacidad (CONAMIREDIS), que vuelva a enviar la solicitud en los próximos meses para analizar la posibilidad de incluirlo en la planilla de empleados municipales por Acuerdo para el año 2017..-14).-CIERRE DE LA SESION.- No habiendo más que tratar, el Alcalde Municipal por Ley Lic. David Abraham Amador cerró la sesión a las 3:56 p.m.-Firma y Sello: Lic. David Abraham Amador, Firma y Sello: Lic. Piedad Elizabeth Salcedo Aguilar, Secretaria Municipal.

Extendido en Danlí, Depto. de El Paraíso, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

